



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Santo Domingo, República Dominicana
27 de enero al 1 de febrero de 2008**

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XVI/9

Viernes 7 de marzo de 2008

Original: Español

**Informe Final de la
XVI Reunión del Foro de
Ministros de Medio Ambiente de
América Latina y el Caribe**

**Santo Domingo, República Dominicana
27 de enero al 1 de febrero de 2008**

Indice

Antecedentes.....	1
Objetivos de la Reunión	2
Participación.....	2
Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión.....	2
Punto 2 del Temario: Organización de los Trabajos.....	3
Punto 3 del Temario: Mensaje del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe y Mensaje del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas	5
Punto 4 del Temario: Mensaje del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas.....	5
Punto 5 del Temario: Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible.....	6
Punto 6 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible	7
Punto 7 del Temario: Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos	18
Punto 8 del Temario: Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (Mensajes de los Representantes de Alto Nivel de los Acuerdos Ambientales Multilaterales)	18
Punto 9 del Temario: Otros Asuntos	18
Punto 10 del Temario: Revisión del Borrador de Informe Final de la XVI Reunión	19
Punto 11 del Temario: Clausura de la Reunión	19
Anexo I Declaración de Santo Domingo	21
Anexo II. Decisiones de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.....	27
Decisión 1. Evaluación de la Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)	27
Decisión 2. Plan de Acción Regional 2008-2009.....	29
Decisión 3. Composición y Mandato del Comité Técnico Interagencial (CTI).....	30
Decisión 4. Funcionamiento de los Grupos de Trabajo	31
Decisión 5. Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)	33
Decisión 6. Indicadores Ambientales.....	35
Decisión 7. Contaminación Atmosférica.....	37
Decisión 8. Mejores Combustibles para una Mejor Calidad de Vida	38
Decisión 9. Áreas Naturales Protegidas	39
Decisión 10. Consumo y Producción Sustentables.....	40
Decisión 11. Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable	41

Decisión 12. Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización y la Participación de la Región en la Negociación de un Régimen Jurídico Internacional	43
Decisión 13. Fortalecimiento de la participación de los Grupos Principales del Programa 21.....	45
Decisión 14. Energías Renovables y/o Alternativas	47
Decisión 15. Reconocimiento y Fortalecimiento de la Participación de los Pueblos Indígenas.....	47
Decisión 16. Manejo Sustentable de Tierras	48
Decisión 17. Cambio Climático.....	50
Decisión 18. Sustancias Químicas	53
Decisión 19. Asentamientos/Vivienda sustentables	53
Decisión 20. Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno de la República Dominicana.....	54
Apéndice 1 al Anexo II. Propuesta de Matriz para el PAR 2008-2009.....	55
1. Cambio Climático.....	55
2. Diversidad Biológica.....	56
3. Recursos hídricos	57
4. Asentamientos humanos, vulnerabilidad y ciudades sostenibles.....	57
5. Temas Sociales, Salud, Inequidad y Pobreza.....	58
6. Consumo y Producción Sustentables.....	58
7. Aspectos Institucionales	59
Apéndice 2 del Anexo II. Decisión 4: Grupos de Trabajo	60
1. Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales.....	60
2. Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo	62
3. Grupo de trabajo de Acceso a los Recursos Genéticos.....	63
4. Grupo de Trabajo de Cambio Climático.....	64
5. Grupo de Trabajo sobre Manejo de Zonas Marino-Costeras y sus recursos.....	65
6. Grupo de Trabajo sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible	66
Anexo III Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA para el período 2010-2013 - décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (CA/FAMNM)	69
I. Antecedentes	69
II. Contenido	69
III. Enfoque de Resultados	71
Relación entre la EMP y el Marco Estratégico	71
IV. Presentación para su aprobación por la décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro MAM en Mónaco	72
Apéndice 1 al Anexo III. Jerarquía de Resultados	74

Anexo IV. Hoja de Ruta de Bali.....	75
Anexo V. Lista de Participantes	77
I. Delegaciones Gubernamentales.....	77
II. Observadores.....	86
A. Delegaciones Gubernamentales	86
B. Sistema de las Naciones Unidas.....	86
1. Agencias	86
2. Programas y Comisiones.....	86
3. Secretarías y Convenciones.....	87
C. Organismos Intergubernamentales	88
D. Organizaciones No Gubernamentales (ONG).....	89
E. Invitados Especiales.....	90
F. Secretaría del Foro de Ministros	91

❁ ❁ ❁ ❁

Antecedentes

- 1.** La XVI Reunión del Foro de Ministros se celebró a cinco años de la aprobación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), como parte del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, septiembre-octubre de 2002).
- 2.** En los últimos cinco años, los países latinoamericanos y caribeños han continuado realizando amplios esfuerzos para revertir las tendencias del deterioro del medio ambiente, para elevar las condiciones de vida de sus poblaciones y para fomentar el crecimiento de sus economías. Los avances realizados por los países de la Región en estos ámbitos se pueden constatar en los indicadores e informes generados respecto al cumplimiento de las metas establecidas en la ILAC y con relación al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 3.** Persisten sin embargo importantes desafíos entre los cuales destacan la presión que genera el crecimiento económico registrado en la mayoría de los países de la Región sobre la base de los recursos naturales y la realización de proyectos de infraestructura promovidos por diversos sectores productivos y de servicio. Desafíos como éstos hacen más relevante la necesidad de impulsar la sostenibilidad ambiental, tal como quedó establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 4.** En el ámbito internacional, destaca el relanzamiento del diálogo sobre cambio climático como respuesta a la divulgación de informes científicos y evaluaciones económicas que advierten sobre la gravedad de los impactos socioeconómicos y ambientales del problema. De igual manera hay que destacar la continuación de los debates sobre el manejo sostenible de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, temas que continúan siendo prioritarios para la comunidad internacional en su conjunto y en particular para la Región. Estos asuntos merecen la atención de la principal instancia de diálogo y concertación de políticas en materia ambiental de la Región, que es el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
- 5.** Las deliberaciones del Foro de Ministros tienen como uno de los principales insumos el informe sobre los avances logrados en la implementación de la ILAC, que ha sido elaborado por un grupo de expertos internacionales, bajo la coordinación de la Presidencia de la XV Reunión del Foro de Ministros, a cargo de la República Bolivariana de Venezuela, y que permitió a los Ministros de la Región evaluar los progresos realizados e identificar las medidas para continuar la implementación de la ILAC.
- 6.** Durante el período entre sesiones, las Agencias integrantes del Comité Técnico Interagencial (CTI) han mantenido un extenso intercambio en torno a alternativas para ampliar su contribución a la aplicación de las decisiones del Foro de Ministros. Como resultado de este intercambio se han desarrollado diversas propuestas relacionadas con las herramientas y medios de acción para la aplicación de la ILAC, concretamente respecto al mandato y composición del CTI, los Grupos de Trabajo, así como la estructura y contenido del Plan de Acción Regional (PAR). Estos temas fueron objeto de las deliberaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (Panamá, Panamá; 30 y 31 de agosto de 2007), la cual adoptó un conjunto de recomendaciones para la consideración de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Objetivos de la Reunión

7. Habida cuenta de los antecedentes señalados en los párrafos precedentes, la XVI Reunión del Foro de Ministros tuvo como principales objetivos:

- a) Evaluar los avances logrados en la implementación de la ILAC durante los primeros cinco años en los que ha estado vigente; identificar los desafíos que plantea su aplicación futura y determinar cuáles serán las áreas de concentración que deben ser motivo de las acciones por parte de los países de la Región y de las Agencias del CTI;
- b) Considerar los medios de acción para la implementación de la ILAC y en general de las decisiones del Foro de Ministros, en particular el PAR, el CTI y los Grupos de Trabajo;
- c) Intercambiar información y experiencias sobre temas emergentes de la agenda ambiental internacional que son relevantes para continuar la aplicación de la ILAC, como por ejemplo el cambio climático, el manejo integrado de ecosistemas y la transversalidad ambiental;
- d) Comentar algunos de los temas que serán abordados en la décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Principado de Mónaco, 20 al 22 de febrero de 2008).

Participación

8. A la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de Ambiente de América Latina y el Caribe asistieron **122** participantes, como sigue: **82** delegados de **28** países de la Región; **1** (un) representante de un gobierno observador; **11** representantes de **6** agencias, programas, comisiones, secretarías y convenciones del sistema de las Naciones Unidas; **18** representantes de **15** organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales así como **10** invitados especiales. La lista de participantes figura como **Anexo V** del presente documento.

Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión

9. La ceremonia fue presidida por el Sr. Omar Ramírez Tejada, Secretario de Estado de Medio Ambiente de la República Dominicana y estuvo acompañado en el Presidium por el Sr. Roberto Dobles, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica en su calidad de Presidente de Consejo de Administración del PNUMA, el Sr. Carlos Guerrero, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador en ejercicio de la presidencia de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Sra. Ann David-Anoine Ministra de Salud, Seguridad Social, Ambiente y Relaciones Eclesiásticas de Granada, en representación de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (PEID), y la Sra. Romina Picolotti, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (Argentina), en representación de los Sres. Ministros del MERCOSUR.

10. En la ceremonia de apertura hizo uso de la palabra en primer lugar el Sr. Ricardo Sánchez Sosa, Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA, quien transmitió los saludos y augurios de éxito a las sesiones del Foro por parte del Director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Achim Steiner, quien no pudo participar personalmente en el Foro, como había sido su decisión, debido a los graves sucesos ocurridos en Nairobi, Kenia, que le obligaron a permanecer en la sede principal del PNUMA, ubicada en dicha ciudad. El Director Regional destacó el compromiso de la República Dominicana en la organización de la XVI Reunión del Foro de Ministros, a pesar de los sucesos climáticos ocurridos en noviembre de

2007 que obligaron a posponer la fecha de realización del Foro. Seguidamente se refirió a la importancia de la reunión como ámbito de debate político de las autoridades ambientales para evaluar los avances en la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sostenible (ILAC) adoptada por los países de la Región en 2002 e incluida en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, y principalmente para acordar acciones prioritarias para los próximos años. Comentó además que en la XVI Reunión del Foro se había previsto abordar temas emergentes de la agenda ambiental internacional, tales como Gobernanza, Cambio Climático, Manejo de Ecosistemas, todos ellos de trascendencia para la Región por su vulnerabilidad, así como la transversalidad de las políticas ambientales, resultando la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas económicas y de desarrollo, un mandato del desarrollo sostenible.

11. El Director del PNUMA/ORPALC señaló la importancia de adoptar estrategias para avanzar hacia una economía verde y que tomen en cuenta los costos del deterioro ambiental, ya que estas pueden contribuir a que las economías de los países de la Región enfrenten exitosamente las presiones externas que podría conllevar una desaceleración de la economía mundial. Finalizó su intervención reiterando la invitación a los Ministros de Medio Ambiente a participar de la décima sesión especial del Foro Ministerial Mundial que se realizará en Mónaco en febrero de 2008.

12. Acto seguido, hizo el uso de la palabra el Sr. Omar Ramírez Tejada quien dio la bienvenida a las señoras y señores Ministros, Jefes de Delegación y participantes de la Reunión, transmitiendo el saludo del Sr. Leonel Antonio Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana. El Sr. Ramírez destacó la importancia del Foro donde se reúnen las máximas autoridades ambientales de la Región y los agentes que trabajan en el terreno, como son los guarda parques y guardianes forestales quienes tienen en sus manos la tarea de proteger los recursos naturales y cuya tarea resulta vital para la implementación efectiva de las políticas ambientales. En ese sentido, el Sr. Ramírez se refirió a las enormes riquezas naturales de la Región y al desafío que representa el alto número de la población que vive en condiciones de pobreza. Señaló, en ese sentido, que a la Región le corresponde un papel importante en el ámbito multilateral, para demandar a los países desarrollados el efectivo cumplimiento del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, siendo el cambio climático un claro ejemplo de ello, ya que la Región contribuye al mismo sólo en una proporción mínima registrando el 5% de la emisiones globales de gases de efecto invernadero, pero sufre enormemente las consecuencias de este problema global por su vulnerabilidad, por lo cual debe ser permanente e irrenunciable la demanda de financiamiento para la adaptación y la transferencia tecnológica por parte de los países desarrollados.

13. Finalmente, en su calidad de anfitrión, el Sr. Omar Ramírez reiteró su afectuosa bienvenida a los participantes de la XVI Reunión del Foro de Ministros en nombre del Gobierno y del pueblo dominicano. El Foro quedó formalmente inaugurado y seguido de una muestra audiovisual sobre las bellezas naturales de las diversas áreas geográficas de la República Dominicana, y de un espectáculo artístico representativo de la riqueza cultural del país.

Punto 2 del Temario: Organización de los Trabajos

14. En la primera sesión de trabajo ministerial, el Sr. Ricardo Sánchez, Director del PNUMA/ORPALC, dio la bienvenida a los participantes e invitó al Viceministro de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Cristóbal Francisco, a informar al Foro acerca de las actividades realizadas por la Presidencia a cargo de ese país y conducir la elección de la mesa de la Reunión.

15. El Sr. Cristóbal Francisco transmitió los saludos de la Ministra de Ambiente de la República Bolivariana de Venezuela, Sra. Yurivi Ortega, y manifestó que para su país había sido un honor cumplir las tareas inherentes a la Presidencia del Foro de Ministros destacando el empeño de los países de la Región para trabajar conjuntamente. Como ejemplos, citó la Reunión del CTI llevada a cabo en Isla de Margarita en marzo de 2006 en la que se concluyó la preparación del PAR y la Reunión del CTI en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en marzo de 2007, en la que había comenzado la discusión de varios de los temas ahora abordados en la XVI Reunión del Foro de Ministros.

2.1. Adopción del reglamento de la Reunión

16. Los Ministros adoptaron, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la Reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

17. A propuesta de la República Bolivariana de Venezuela, el Sr. Omar Ramírez, Secretario de Estado de Medio Ambiente de la República Dominicana fue elegido por aclamación como Presidente de la Reunión y asumió la conducción de los trabajos del Foro. Al asumir la Presidencia del Foro de Ministros de Medio Ambiente, el Sr. Omar Ramírez, señaló que en la Región se está dando un gran esfuerzo de integración que resulta propicio para mejorar la situación del medio ambiente y las condiciones de vida de la población para enfrentar la pobreza.

18. De acuerdo con la práctica establecida en reuniones anteriores, el Presidente propuso que la Mesa Directiva mantuviera la composición adoptada durante la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel. La propuesta fue aprobada por los participantes, de manera que fueron ratificadas las Vicepresidencias de Argentina, Dominica, Ecuador, El Salvador, México y Perú, recayendo la relatoría en Cuba.

2.3. Aprobación del temario y programa de sesiones de la Reunión

19. Bajo este punto el Director del PNUMA/ORPALC hizo una breve presentación de las propuestas de temario provisional y temario provisional anotado y destacó varios de los temas que se iban a abordar, y sobre los cuales era conveniente que los ministros dialogaran en términos francos y abiertos. Señaló que el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, consideraba importante que los países de la Región tuvieran una presencia activa en la próxima reunión del Consejo de Administración a celebrarse en el Principado de Mónaco en febrero de 2008. Ambos temarios fueron aprobados sin cambios.

20. A continuación y respondiendo a invitación del Presidente, el Sr. Ricardo Quiroga, representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó una intervención señalando que el BID mantiene su compromiso a favor del medio ambiente y el desarrollo sostenible y que el Banco está en fase de reestructuración ante las tendencias observadas en el desempeño económico de la Región. Informó acerca del incremento de los fondos disponibles para proyectos en materia ambiental, turismo y agricultura, entre otras áreas, por un monto que alcanza los EUA\$1,100 millones de dólares. Destacó además que existen tres líneas prioritarias para el otorgamiento de recursos no reembolsables que son la iniciativa de cambio climático y energías sostenibles, la gestión de riesgos y desastres naturales, y la iniciativa del agua. Por su parte, el Sr. Hugo Guzmán, representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destacó las actividades que dicha Comisión realiza conjuntamente con el PNUMA en materia de estadísticas ambientales y reiteró la disposición de la CEPAL para brindar su apoyo en el bienio 2008-2009.

Punto 3 del Temario: Mensaje del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe y Mensaje del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas

21. En el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se ha seguido la práctica de convocar a reuniones de las organizaciones ambientales de la Región, para que coordinen y presenten a los Ministros de la Región sus puntos de vista y sus insumos para las deliberaciones y acuerdos de este encuentro. La Reunión del Foro se llevó a cabo en Monterrey, México el 12 y 13 de octubre de 2007. Además, en respuesta al planteamiento de las organizaciones participantes en el Foro convocado en 2005, el Mensaje de la Sociedad Civil fue presentado por el Sr. Carlos Gómez al comienzo de los trabajos de la XVI Reunión del Foro, con la finalidad de que los Ministros tuviesen en cuenta el contenido de dicho mensaje al abordar los distintos temas del temario.

22. El Sr. Gómez presentó las principales recomendaciones de dicho Foro, destacando en particular la necesidad de evaluar, conjuntamente con la Sociedad Civil, la pertinencia y utilidad de los indicadores ILAC e incorporar entre sus prioridades la medición de los riesgos e impactos ambientales de los procesos y tratados de liberalización comercial de corte neoliberal y los mega proyectos de infraestructura en la Región, con especial énfasis en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y el Plan Puebla-Panamá. Subrayó la importancia de la movilización del financiamiento para hacer frente al cambio climático y de la aplicación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, para que los mayores generadores de gases de efecto invernadero cambien sus patrones de producción, distribución y consumo, asuman el peso de las medidas y adopten mecanismos apropiados. Propuso la realización de Foros sobre Cambio Climático y Responsabilidad Socioambiental, uno por cada subregión y comentó sobre la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA y la importancia del fortalecimiento institucional de las oficinas regionales. Con respecto a la Gobernanza Ambiental Internacional subrayó la necesidad de tener en cuenta las experiencias de las organizaciones de la Sociedad Civil, la necesidad de establecer mecanismos que garanticen la expresión en las instancias globales de los grupos principales y las regiones y expresó preocupación por el avance incontrolado de los biocombustibles, la competencia de estos con la soberanía y la seguridad alimentaria, el riesgo al medio ambiente y la imposición de un modelo agrícola inadecuado.

Punto 4 del Temario: Mensaje del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas

23. El Sr. Héctor Espina, Director del Comité de Organización del Segundo Congreso de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas (Bariloche, Argentina; 30 de septiembre al 6 de octubre de 2007) presentó las conclusiones de la reunión en la que participaron 2,300 participantes de más de treinta países en setenta talleres. Indicó que un aspecto importante del Congreso fue la participación de los pueblos indígenas, al tiempo que se reconoció el liderazgo de América Latina en esta temática y se indicó la necesidad de seguir avanzando sobre todo respecto a las áreas protegidas declaradas sobre territorios de pueblos indígenas. Se identificó también la necesidad de que en la década 2007-2017 se acuerden metas presupuestarias y se realicen las reformas necesarias para dotar de sustentabilidad financiera a los sistemas de Parques Nacionales, la correcta valoración de los bienes y servicios, el rol de los espacios estratégicos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial y en el fortalecimiento de los corredores biológicos de conservación.

24. Con relación al tema del cambio climático, el Sr. Espina informó que había sido abordado en el Congreso y que al respecto se había subrayado la importancia del monitoreo de las áreas protegidas. Otro punto destacado en dicho encuentro fue el relativo a la

necesidad de incrementar las áreas marinas protegidas, que hoy representan tan solo un 0.5% del total. Por lo que respecta a las potenciales amenazas al medio ambiente recalco que los avances en la agricultura, los biocombustibles, la minería y otras actividades, son oportunidades de creación de empleo y desarrollo, pero no lo serán más si no se insertan en los mecanismos nacionales y regionales de planificación de ordenamiento territorial. Finalmente, recalco algunos elementos claves de la Declaración de Bariloche.

Punto 5 del Temario: Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

5.1. Evaluación de los avances en la aplicación de la ILAC

25. Bajo este punto del temario se sometió a consideración de la XVI Reunión del Foro de Ministros un informe presentado por el Sr. Enrique Provencio, consultor del PNUMA, sobre los avances en la implementación de la ILAC, el cual describe el proceso que va desde la adopción de la misma como parte del Plan de Implementación adoptado en la Cumbre Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Johannesburgo 2002) y destaca los pasos dados para su implementación a través de las decisiones del Foro de Ministros y las acciones emprendidas por los países para avanzar en el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos indicadores de la Iniciativa. Asimismo, el informe contiene una evaluación de la implementación de la ILAC desde 2003, sobre la base de un conjunto de indicadores seleccionados.

26. Algunos de los aspectos destacados en la presentación del Sr. Provencio señalan que continúa la reducción de superficies boscosas en la Región con el consecuente impacto sobre la biodiversidad, a pesar que, en contraste, ha aumentado la superficie de áreas protegidas terrestres, mientras que existe un rezago en las áreas marino-costeras. En cuanto a los recursos hídricos se presenta una reducción en su disponibilidad, así como el aumento de la población en zonas costeras que conllevan a la contaminación y degradación de las mismas junto con un estancamiento y en algunos casos, disminución en la extracción pesquera. Por su parte, la cobertura en servicios de agua y saneamiento ha aumentado en las ciudades, acompañada de un aumento en la vulnerabilidad ante los desastres. Asimismo, a pesar de que el incremento en la motorización es evidente, no existen indicadores que permitan dar un seguimiento más preciso con relación al manejo de las emisiones y residuos.

27. Las áreas sociales, de salud, económica, energía, sistemas de mejora ambiental, educación que incorporan la ILAC entre otras, si bien cuentan con algunos indicadores que permiten mostrar algunas tendencias, también requieren de una revisión y mejora que conlleve a dar un adecuado seguimiento. Asimismo, se recomienda que se haga una revisión periódica de la implementación de la ILAC cada cuatro años, que los reportes sean concisos y orientados al seguimiento, que se dé énfasis a los aspectos urbanos y a la variable de riesgo, que se evite la redundancia en los mismos (por ejemplo, con los ODM), que se tenga en cuenta la escala de los países y permita hacer un seguimiento ponderado y que se brinde el apoyo necesario a aquellos países que lo requieran con el fin de mejorar el sistema de monitoreo y evaluación. Este Informe se puso a disposición de los Ministros y Jefes de Delegación en formato CD-ROM.

5.2. Plan de Acción Regional 2008-2009

28. El Director del PNUMA/ORPALC presentó este punto del temario haciendo una breve reseña de las deliberaciones sostenidas desde la Reunión de Expertos de Alto Nivel en Panamá (agosto de 2007) y la Reunión Preparatoria de Expertos del XVI Foro de Ministros de Medio Ambiente de la Región. En este sentido, se propuso el desarrollo de una nueva matriz que identifique y delimite claramente los alcances de once áreas establecidas como

prioritarias, los objetivos, las principales líneas de trabajo, los indicadores y las acciones realizadas por los países. Asimismo se solicitó a la Secretaría del Foro de Ministros continuar desarrollando la matriz para consulta con los ministerios.

29. Varias delegaciones señalaron la importancia de continuar trabajando en la elaboración de indicadores con la inclusión de metas claras que permitan transversalizar la agenda ambiental con otras instituciones en las áreas prioritarias señaladas y conlleven a la disponibilidad de recursos adicionales a nivel nacional. Asimismo, algunos países mencionaron experiencias exitosas de trabajo interinstitucional que inclusive condujeron al incremento en los presupuestos y a la disponibilidad de información para el fomento de la cooperación Sur-Sur en áreas como las áreas marino-costeras, sector de energía, ordenamiento ambiental del territorio, pago por servicios ambientales, turismo en áreas protegidas, adaptación al cambio climático, entre otras.

30. Algunas delegaciones reconocieron el PAR como un instrumento importante para la implementación de la ILAC, proponiendo a su vez ajustes en cuanto a su funcionamiento y una revisión al papel de las agencias integrantes del CTI. Asimismo, se propuso que hubiese una priorización en las once áreas identificadas previamente por los Expertos. Tras un número importante de intervenciones que respaldaron el papel llevado a cabo por los expertos en días previos y considerando que la propuesta presentada podría reabrir una discusión que no podría sortearse en el marco temporal disponible, el Plenario acordó que este trabajo se dejara para la Reunión Intersesional programada para el segundo semestre de 2008.

Punto 6 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

6.1. Gobernanza Ambiental Internacional y la reforma de las Naciones Unidas

31. El tema ha sido considerado en diversas oportunidades en instancias multilaterales y regionales, destacando en particular el proceso de consultas lanzado por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Consejo de Administración del PNUMA y recientemente se han convocado consultas formales e informales acerca del futuro de la Gobernanza Ambiental Internacional. Adicionalmente, el Gobierno de Brasil convocó a la "*Conferencia Ministerial de Medio Ambiente y Desarrollo: Desafíos para la Gobernanza Internacional*", en Río de Janeiro, en septiembre de 2007.

32. Los Ministros de Medio Ambiente intercambiaron información y puntos de vista, con miras a:

- a) Contar con información actualizada acerca de los acontecimientos recientes en este ámbito;
- b) Comentar los diversos intercambios; procesos y opciones de gobernabilidad internacional que han sido considerados en las consultas que hasta ahora se han realizado; y
- c) Analizar los desafíos e identificar las perspectivas que se pueden derivar de los debates realizados hasta ahora, así como sus implicaciones para el desarrollo sustentable de la Región;

33. Este primer segmento de los diálogos ministeriales se inició con la intervención de la Sra. María Cecilia Wey Britto, Viceministra de la Secretaría de Biodiversidad y Bosques de Brasil, quien transmitió los saludos de la Sra. Marina Silva, Ministra de Medio Ambiente de Brasil, quien no pudo concurrir a la XVI Reunión del Foro al tener que atender actividades

relacionadas con el incremento de la deforestación en su país. Se refirió también a la reunión organizada en Brasil sobre este tema en septiembre de 2007, en la que participó Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, y en la que se discutió el tema de gobernabilidad ambiental. Señaló que Brasil respalda las iniciativas para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, y que se debería establecer una organización que sirva de paraguas para el PNUMA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y las Secretarías de las Convenciones. Destacó la necesidad de revisar la operación de la Comisión de Desarrollo Sostenible, en tanto que desde su creación no ha justificado su existencia. Resaltó que la transformación del PNUMA es necesaria para la movilización de recursos, la transferencia de tecnologías y la diseminación de información de manera más eficiente y efectiva. Mencionó además que el sistema está sobrecargado con exceso de mandatos y compromisos y el acceso al financiamiento es muy lento y complejo, sobre todo en el caso del FMAM. Las agencias del CTI deberían desarrollar un programa de trabajo conjunto para utilizar los recursos financieros escasos. Mencionó que planea hacer el mismo planteamiento en la próxima reunión del Consejo de Administración que se llevará a cabo en Mónaco (febrero de 2008). Finalmente exhortó a todos los Ministros a participar activamente de este Foro para que se puedan comenzar acciones verdaderas e iniciativas osadas para resolver los problemas ambientales.

34. Seguidamente el Sr. Roberto Dobles, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica señaló que los temas ambientales tienen una gran relevancia y presencia en varios foros internacionales, no solo ambientales sino en el propio Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en donde se ha empezado a hablar de seguridad ambiental. Agregó sin embargo que esa discusión es aún retórica y es necesario pasar a las acciones porque los ecosistemas continúan deteriorándose y el status quo no es una solución. Expuso que se han discutido múltiples opciones que tienen que ver con la actualización de mandatos y quienes lo van a ejecutar. Esto incluye mantener al PNUMA en su actual situación y fortalecerlo con recursos financieros, pero que el punto es cómo asegurar el flujo suficiente y oportuno de esos recursos. El Sr. Dobles acotó que hay una guerra contra el medio ambiente y que las guerras inhiben el desarrollo y el bienestar, y que a la luz de ello en Costa Rica se lanzó unilateralmente la iniciativa "Paz con la Naturaleza" con la que se busca mayor bienestar humano y bienestar de los ecosistemas que sostienen la vida y por ello han tomado la iniciativa de cambio climático para que Costa Rica sea "carbono neutral" para 2021. Los productos y servicios que se sumen a la iniciativa serán certificados, como por ejemplo en el sector turístico y mediante la producción de banano carbono neutral. Costa Rica está realizando consultas con otros países para convocar a una consulta global sobre gobernanza ambiental internacional.

35. El Director del PNUMA/ORPALC, en nombre del Director Ejecutivo de esta organización destacó las principales líneas planteadas en la propuesta de la Estrategia de Mediano Plazo que será abordada en la próxima reunión del Consejo de Administración del PNUMA. Recordó las deliberaciones del PNUMA realizadas en Cartagena, Colombia, en 2002, en las que se habló sobre el fortalecimiento a dicho Programa. Mencionó que se ha trabajado en la disponibilidad de recursos financieros suficientes y predecibles, en el informe GEO 4, la sinergia entre convenciones, y que se ha avanzado significativamente en la creación de capacidades y el desarrollo tecnológico desde que se aprobó el Plan de Acción de Bali. La estrategia de Mediano Plazo se está avanzando con una propuesta de seis áreas temáticas transversales que parten de cuatro objetivos básicos: i) el aumento significativo de su capacidad para cumplir el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad; ii) fortalecer su papel como programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente; iii) velar por que sus intervenciones se basen en principios científicos sólidos; y iv) aplicar plenamente la gestión basada en los resultados.

36. El representante del PNUMA/ORPALC señaló además, que la contribución de los países al Fondo del Medio Ambiente disminuyó durante el bienio 2006-2007, pero que existen otras contribuciones para actividades específicas (por ejemplo, los acuerdos con España, Reino Unido y Holanda), que han proporcionado financiamiento para impulsar la programación conjunta de resultados que respondan a las prioridades que los países han definido. Por último, señaló que si la Estrategia a Mediano Plazo se aprueba en Mónaco, se podrá avanzar en los temas prioritarios, especialmente en gobernanza ambiental.

37. Luego de la intervención del Director del PNUMA/ORPALC, los Ministros y Jefes de Delegaciones realizaron un intercambio de opiniones, en el que la Sra. Ligia Castro de Doens, Administradora General de la Autoridad Ambiental de Panamá, destacó que actualmente las sociedades de la Región están mejor informadas, se han fortalecido las capacidades nacionales y se han incorporado en los sistemas educativos y curricula de las universidades el tema ambiental. Recalcó que hay que involucrar al sector privado y abrir espacios a representantes de la pequeña y mediana empresa para asegurar que esas voces estén representadas.

38. La idea de contar con una institución paraguas que recoja los elementos dispersos en el sistema de Naciones Unidas, fue apoyada por Argentina, Brasil y Panamá, cuyas Representantes manifestaron que bajo dicho esquema se puedan generar resultados y respuestas a la gente. Se señaló que hasta ahora no se ha logrado por la fragmentación de los esfuerzos y recursos, que de otra manera se deberían estar aplicando a los problemas locales, además de que los recursos no llegan a las comunidades cuando hay intermediarios.

39. Varios Ministros y Jefes de Delegación recordaron que el tema del fortalecimiento del PNUMA se había planteado desde la Cumbre de Río y cuando se creó el FMAM se generaron expectativas que no se cumplieron, además de que los tiempos para la aprobación de fondos son muy prolongados. Algunas delegaciones mostraron preocupación por la ausencia de agencias del CTI en el Foro. Se comentó que diversas agencias se acercan a los países con diferentes metodologías para la integración de proyectos, por lo que sería aconsejable que estas fueran armonizadas. Sería necesario hacer un mapeo de proyectos para saber qué agencias los están realizando y concertar posiciones regionales ante las tres principales Convenciones, las que deberían tener enfoques conjuntos. El Sr. César Villacorta Arévalo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional del Ambiente de Perú, informó acerca de la próxima creación del Ministerio del Ambiente en el Perú, que reemplazará a la actual Comisión Nacional del Ambiente.

40. El Sr. Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, destacó el proceso de consultas sobre gobernanza ambiental que se realiza en el marco de las Naciones Unidas, precisando que el status quo no es una solución. Agregó que México y Suiza recibieron del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas el mandato de emprender una consulta amplia de la que surgió un documento de opciones de los co-presidentes en el que se reconocen dos caminos o tiempos para enfrentar el problema de la gobernanza ambiental. Al respecto, consideró que era conveniente enfocar el debate más allá de si existe o no una organización mundial de medio ambiente, para concentrarse en las necesidades de la gobernanza ambiental. Subrayó además la necesidad de no perder la vinculación con el desarrollo sostenible ni la especificidad del tema ambiental.

41. El Sr. José Antonio Díaz Duque, Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, consideró que era necesario plantearse la pregunta acerca de por qué -a pesar de las voluntades- no se ha fortalecido el PNUMA y reconoció que las discusiones de la gobernanza ambiental tenían un largo camino por recorrer. Señaló que el problema no es sólo de nombres y que podía favorecerse el fortalecimiento del PNUMA o

bien pronunciarse a favor de otras variantes, pero que ese no era el fondo del asunto. Manifestó que el tema financiero no depende de una u otra forma de organización, sino de la suma de voluntades y de la aceptación de compromisos. Comentó sobre las características de funcionamiento del Fondo del Protocolo de Montreal y el Fondo de Adaptación, sobre la base de los intereses tecnológicos y financieros que están presentes en el primero. Expresó que los países no deberían dejar atarse las manos en función del necesario desarrollo de los mismos, para lo cual sería necesario examinar con mucho cuidado las negociaciones en curso. En suma habría que atacar las causas. Concluyó su intervención dando su apoyo a la Declaración de Bariloche y a la Declaración de la Sociedad Civil.

42. El Sr. Cristóbal Francisco, Viceministro del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) de la República Bolivariana de Venezuela, recalcó que el tema de la gobernanza no depende de la forma de organización institucional, pues el problema está en el modelo de desarrollo que ha sido depredador del medio ambiente y de alta voracidad energética. Se recordó los intentos por diseñar una organización ambiental a semejanza de la Organización Mundial de Comercio, que es un ámbito desfavorecido para los países en desarrollo. La falta de claridad sobre los propósitos de esta organización ha generado que muchos países de la Región se manifestaran en su contra, lo cual reiteraron ahora varias delegaciones. Los Ministros y Jefes de Delegaciones mostraron también su interés por contar con una posición de la Región ante la Reunión de Mónaco.

43. Varios países del Caribe demandaron una mayor representación de la subregión en los procesos que se llevan a cabo. Se mencionó que el tema de la gobernanza debe ser abordado en el marco de la discusión sobre la reforma de las Naciones Unidas, tomando en cuenta que cualquier elemento crítico de cualquier nuevo esquema, no debe generar mayores cargas en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

6.2. Manejo Integrado de Ecosistemas

44. Al ser abordado este punto del temario, el Presidente del Foro señaló que la riqueza natural de los países de la Región representa una de las alternativas para mejorar el bienestar de la población, de ahí que su manejo sustentable resulte crucial para lograr ese objetivo con una perspectiva intergeneracional. La Región cuenta con una riqueza natural significativa, pues cuenta con la mayor reserva de tierra arable del mundo: 576 millones de hectáreas, 30% del territorio total regional. No obstante la abundancia y diversidad de sus recursos naturales, las perspectivas ambientales de la Región se ven exacerbadas por la inequidad y la pobreza que impacta de manera adversa la estabilidad y productividad de sus ecosistemas:

- a) En los últimos treinta años más del 40% de los recursos forestales de la Región se han perdido como resultado de las altas tasas de deforestación;
- b) Las principales amenazas a la biodiversidad provienen de la pérdida de hábitats, degradación de tierra, cambio de uso de tierra, deforestación, urbanización no planificada y contaminación marina;
- c) 31 ecoregiones en América Latina y el Caribe están en condiciones críticas de afectación;
- d) Más de 300 mil hectáreas de tierra se encuentran degradadas;
- e) 40% de la población de la Región vive en zonas en donde está disponible solamente el 10% de los recursos hídricos.
- f) Los importantes recursos hídricos de la Región se han visto afectados en su manejo y es grave la contaminación de los acuíferos de superficie y subterráneos.

g) La destrucción de hábitats y la contaminación de zonas marino-costeras son significativas.

45. Bajo este punto del temario y previo a las presentaciones programadas, el Sr. José Antonio Díaz Duque, Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, intervino para comentar la iniciativa sobre el Corredor Biológico del Caribe, integrado por Cuba, Haití y República Dominicana, la cual tiene como objetivo reducir la pérdida de la diversidad biológica de la Región y se desarrolla bajo la modalidad de cooperación Sur-Sur. Invitó a los demás países del Caribe a incorporarse a la iniciativa y abogó por el apoyo de otras agencias.

46. Por su parte la Sra. Idalia Acevedo Monegro, Subsecretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, ahondó sobre la riqueza biológica de las islas y reiteró la invitación de extender la iniciativa a otras islas del Caribe.

47. El Sr. Claude Jean Marie Germain, Ministro del Ambiente de Haití resaltó que si los países desarrollados son los responsables de las emisiones de CO₂ y en consecuencia los principales responsables del cambio climático, los países con economías emergentes y en desarrollo, en virtud de sus debilidades, son los más vulnerables. Así, los países del Caribe insular están siendo más afectados por desastres naturales que ocasionan siniestros ambientales y problemas como la migración. La iniciativa del Corredor Biológico del Caribe contempla analizar las vulnerabilidades e identificar medidas de adaptación al cambio climático. El funcionario respaldó la idea de extender la iniciativa a nivel de todos los países del Caribe insular.

48. La Sra. Romina Picolotti, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación de Argentina, hizo una presentación sobre la experiencia y desafíos de su país en el manejo integrado de ecosistemas. Destacó los retos que conlleva aplicar este enfoque bajo un sistema político-administrativo de corte federal como el que tiene Argentina. En cuanto al manejo de cuencas, la Secretaría ha asumido tareas que van más allá de las de gestión de los recursos hídricos, como las de obras públicas de saneamiento. Están pasando de una gestión sectorial a una gestión transversal e integrada independiente de las jurisdicciones administrativas. En cuanto al manejo de bosques hizo referencia a una ley novedosa recientemente sancionada que plantea la protección del bosque nativo. La ley suspende el otorgamiento de nuevos permisos de tala por parte de los gobiernos federales por el periodo de un año; introduce el concepto de "bioregión" como base para el ordenamiento territorial y crea un fondo para apoyar a los sectores agrícola y ganadero en las actividades de conservación del bosque (el 70% de los recursos se destinan a los pequeños productores que son dueños de la tierra y el 30% se dedica a fortalecer la institucionalidad para el manejo de los bosques) entre otros. La funcionaria agregó que, a nivel regional, Argentina, Bolivia y Paraguay han suscrito un convenio para la protección del Chaco Americano. Además propuso una serie de ideas para forjar la cooperación regional que giran alrededor de a) el control de los desechos peligrosos transfronterizos; b) el tráfico ilegal de flora y fauna; y c) las emergencias y contingencias ambientales.

49. A continuación, el Sr. John Fabien, Ministro de Salud y Ambiente de Dominica, hizo una presentación sobre la iniciativa "Dominica Orgánica". Describió las grandes riquezas naturales de Dominica y especialmente las relacionadas con sus recursos hídricos. El concepto de "Dominica Orgánica" abarca: a) la reducción de la pobreza; b) la ampliación del comercio internacional; c) la creación de empleo; d) la generación de capacidades; e) el mejoramiento de la infraestructura; f) la planificación macro-económica; y g) el manejo del ambiente y de los recursos naturales. Resaltó la asistencia proporcionada por Cuba en varios de estos aspectos. Además, la iniciativa plantea disminuir la dependencia del petróleo y desarrollar fuentes de energía renovables alternativas. "Dominica Orgánica" ha sido integrada en el presupuesto del país y se espera que atraiga la atención de donantes.

50. El Sr. Alejandro Kilpatrick Trueba, Coordinador de Programas de América Latina y el Caribe del Mecanismo Mundial de la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD), mencionó que en el tema de manejo integrado de ecosistemas y en el ámbito rural convergen, con poca o ninguna coordinación y compitiendo por recursos, diversos actores, estrategias y políticas públicas, relacionadas con el desarrollo y el medio ambiente, por lo que es necesario promover su integración en las políticas de desarrollo rural relacionadas con la productividad, crecimiento económico, seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza. Entre las actividades que realiza el Mecanismo Mundial, en colaboración con el PNUMA/ORPALC, destacó los procesos de armonización de políticas públicas que promueven la articulación y focalización de programas y mejorar la eficiencia de las asignaciones. Asimismo, la experiencia ha demostrado que las políticas de manejo sostenible de tierras han podido contribuir efectivamente a elevar el perfil, no solo de la UNCCD, sino al mismo tiempo, a promover una mayor participación de actores relevantes. Finalmente, puso a la disposición de los países participantes las experiencias y metodologías adquiridas en estas iniciativas, como un insumo para desarrollar acciones relacionadas con el manejo integrado de los ecosistemas en la Región.

6.3. América Latina y el Caribe ante el cambio climático

51. Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas, enfatizó que el Protocolo de Kioto fue un pequeño paso de la humanidad en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs), pero un salto gigante del hombre en el establecimiento del primer acuerdo internacional para la reducción de las mismas. El Protocolo estableció un precio para el carbono, creando un mercado de EUA\$30 mil millones de dólares, e impulsó la cooperación internacional. Desde entonces, no se ha producido un avance significativo debido a que muchos de los países ricos aún no están en el camino de cumplir con las obligaciones financieras y tecnológicas contraídas en el ámbito de la Convención y el Protocolo de Kioto. Todo ello ha creado un *impass* Norte-Sur. Sin embargo, a lo largo de 2007 se ha creado un *momentum* que culminó con los resultados de la Conferencia sobre Cambio Climático en Bali. La Hoja de Ruta de Bali (véase **Anexo IV** del presente documento) ha creado una nueva oportunidad para llegar a una solución para el Cambio Climático. Bali logró un progreso importante en temas como la transferencia de tecnología, el Fondo de Adaptación, la reducción de las emisiones procedentes de la deforestación y la revisión de los mecanismos financieros. Además, Bali inició el proceso de negociaciones formales para un acuerdo sobre Cambio Climático después de 2012, decidió los elementos más importantes que deben ser discutidos (mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento) y estableció una meta en el tiempo para concluir las negociaciones en la Conferencia de Copenhague de diciembre de 2009. El fracaso no es una opción, las consecuencias negativas del Cambio Climático (incremento del nivel del mar, sequías e inundaciones, eventos climáticos extremos) son ya un hecho. Por tanto, es muy importante mantener el *momentum* y no retroceder volviendo al viejo debate retórico Norte-Sur. Uno de los mayores retos es diseñar una arquitectura ingeniosa de medidas o acuerdos en tecnología y financiamiento que constituyan el nexo de unión entre los compromisos de los países desarrollados y las acciones en los países en vías de desarrollo (como se muestra en el gráfico anexo). Estos acuerdos pueden establecerse en el seno de la Convención, a través de sus reglas, y también fuera de la Convención. De hecho, lo que el mundo necesita podría llamarse como un "Plan Marshall" sobre Cambio Climático, que crearía valores, liberaría flujos financieros y ayudaría a las economías a crecer en una dirección de baja intensidad de carbono, más verde, reducir el gasto en energía y ayudar a una mejor adaptación. Es, por tanto importante, para los países en desarrollo decir claramente lo que pueden hacer, y lo que necesitan para avanzar en el cambio de la dirección de su crecimiento y adaptarse a lo inevitable.

52. El Sr. Roberto Dobles, Ministro del Ambiente y Energía de Costa Rica, manifestó que su país cuenta con una estrategia de cambio climático. Añadió que Costa Rica había decidido transitar hacia una economía "carbono neutral" conforme a la cual se trata de que la huella de carbono cada vez sea menor. Recordó que en enero de 2007 Costa Rica anunció su plan de "carbono neutral" para 2021. Hizo énfasis en que es necesario destacar el tema de los recursos hídricos, pues con las sequías e inundaciones cada vez más pronunciadas, los sectores agropecuarios, pesqueros, agricultores, y salud, se ven cada vez más afectados, por lo cual la preparación de los países para enfrentar estos temas debe cambiar. En cuanto a la acción internacional, señaló que es necesario tener mayor presencia en foros internacionales para lo cual se necesitan fuentes de financiamiento, transferencia de tecnología y tener rápido acceso a los recursos existentes. Manifestó que el sector turismo en Costa Rica es "carbono neutral" y se compensa el 100% de sus emisiones y que el sector industrial y algunos cultivos como el banano se están sumando a la iniciativa. También se está organizando regionalmente la implementación del carbono neutral. Propuso la integración de una red para intercambio de experiencias en todo los sectores (educativo, público, privado, ONGs) es de vital importancia para facilitar la transferencia de información.

53. Con relación a este mismo tema, la Sra. Ann David Antoine, Ministra de Salud, Seguridad Social, Ambiente y Relaciones Eclesiásticas de Granada manifestó que la Región Caribeña, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), están afrontando el desafío y la vulnerabilidad ante el cambio climático. Destacó la destrucción causada por los huracanes Ivan y Emily, destacando que la amenaza está latente especialmente en países con territorios y áreas costeras bajas que fueron devastadas en la década de 1990. Luego de dos años de crecimiento negativo la economía se ha empezado a recuperar, casi la totalidad del área forestal y la fauna, recursos como playas y cascadas se deterioraron causando serios desafíos en el área del turismo, además de los problemas de la gestión de residuos sólidos en lo cual ascendió a un costo de EUA\$1.1 billones de dólares para resolver. Destacó que un tema clave en el debate de gobernanza ambiental internacional es la necesidad de establecer procesos paralelos fuera del proceso internacional y convenciones. Hizo referencia a iniciativas que a nivel regional y subregional se han llevado a cabo en un contexto de macro gobernanza ligado a los procesos internacionales, como ejemplo, menciono la Declaración de Saint Georges de Principios para Sostenibilidad Ambiental y el Tratado Revisado de Chaguaramas al nivel de la Organización de Estado del Caribe Oriental. Mencionó que hay iniciativas en curso en países miembros de CARICOM las cuales están orientadas a generar políticas regionales para la transversalidad de la adaptación al cambio climático. Luego de su intervención se presentó un video mostrando los efectos devastadores sufridos en Granada a causa de los huracanes Ivan y Emily.

54. A continuación el Sr. Ricardo Quiroga, representante del BID, reiteró que 2007 fue un año trascendental en cuanto el tema ambiental especialmente el cambio climático. En 2007 el BID aprobó la Iniciativa de Cambio Climático y Energía Sustentable (SECCI, por sus siglas en inglés) y comentó de manera general la posición del BID en cuanto al cambio climático y energías renovables. Manifestó que la iniciativa ya mencionada pone la agenda del cambio climático como una alta prioridad para canalizar los recursos y apoyos del Banco a los países, reconociendo las grandes amenazas asociadas al calentamiento global y las necesidades energéticas de la Región. Mencionó que para implementar su iniciativa el Banco estableció un fondo de EUA\$2.0 millones de dólares, otro fondo multidonante que cuenta con EUA\$25 millones de dólares con la expectativa de incrementar a medida que se adhieren diversos donantes. Reiteró que los fondos están disponibles para el acceso de los países tanto a nivel público como privado.

55. Por su parte, el Sr. Walter Vergara, representante del Banco Mundial, hizo una presentación sobre la Estrategia de Cambio Climático en América Latina y el Caribe que contempla tres elementos: i) apoyar mejoras en la calidad de vida a través del desarrollo con bajas emisiones de carbono, ii) como primera prioridad apoyar el proceso de adaptación a los impactos de cambio climático y iii) la transferencia y desarrollo de conocimiento y tecnología en apoyo a la toma de decisiones de políticas ambientales. Presentó material visual en el que se mostraron imágenes relativas a la desaparición de glaciares en Gibraltar, y el impacto del cambio climático reflejado en el blanqueo de corales, que oportunamente había sido anticipada por la comunidad científica. Hizo énfasis en el costo del receso del agua en Quito, resaltando que hay lugares en México en donde ya hay escasez de agua. Acotó que la toma de decisiones de cambio climático debe asociarse al suministro de información y desarrollo tecnológico lo cual cuenta con el apoyo del Banco Mundial, y añadió que el mismo está interesado en apoyar el sector científico de la comunidad latinoamericana.

56. Después de estos comentarios se inició el intercambio de información y puntos de vista entre los Ministros y Jefes de Delegación respecto al cambio climático. Al respecto, algunos países del Caribe manifestaron que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) enfrentan el desafío de encontrar formas y vías para hacer escuchar su voz debido a la falta de recursos para participar en eventos en el ámbito internacional. Se hizo referencia a que el FMAM es un organismo al cual no se tiene acceso, por lo cual se debe reforzar la necesidad de disponer de otras fuentes de recursos financieros para la adaptación los cuales puedan ser accedidos a través de mecanismos con mayor flexibilidad. Además, se mencionó que el cambio climático no es un desafío solo en el ámbito ambiental sino que es un desafío para impulsar el desarrollo de esos países cuyas economías están estrechamente vinculadas al sector turismo.

57. En algunas intervenciones se presentaron datos e informes relativos al avance en iniciativas adoptadas a nivel nacional en cuanto al tema del cambio climático, incluyendo el cambio de lámparas incandescentes por lámparas ahorradoras, la transformación de los sistemas de transporte sostenible, y planes de reforestación. Se mencionó además que el tema de energías limpias e hidroeléctricas debe enriquecerse y tratarse dentro de la Convención del Cambio Climático.

58. En su intervención la Sra. Marcela Aguiñaga Vallejo, Ministra de Ambiente del Ecuador, resaltó la iniciativa que lanzó su Gobierno en 2007 consistente en mantener el crudo bajo tierra siempre que en un esfuerzo conjunto con la comunidad internacional se compense al país al menos con el cincuenta por ciento de los ingresos que se recibirían en el caso de que el campo petrolero fuera explotado. La iniciativa denominada "Yasuní ITT", localizada en el parque nacional que lleva ese nombre en la región amazónica ecuatoriana y que mantiene la mayor reserva petrolífera en el Ecuador, alberga la mayor biodiversidad de bosque tropical y es también hogar de pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario.

59. Aún tomando en consideración la importancia económica que tiene para su país el ingreso petrolero, otorgado el valor que mantiene la biodiversidad para el planeta, Ecuador por su parte renunciaría a cerca de un mil millones de barriles de crudo pesado del campo ITT, con lo cual se mantendrían cerca de 432 millones de dióxido de carbono en el subsuelo y se comprometería a transformar ese capital natural en un capital financiero que le permita impulsar un cambio energético a pequeña escala.

60. La Ministra de Ecuador también destacó que con esta iniciativa su país está abriendo además una tercera vía en las negociaciones de cambio climático; una alternativa basada en la promoción de proyectos que eviten la liberación de carbono (modelo de abatimiento de carbono) y que al mismo tiempo, sienta las bases para una transición energética a nivel global.

61. Las delegaciones también ahondaron en las consecuencias de los desastres naturales ocurridos recientemente en la Región y los devastadores efectos sociales, económicos y ambientales. Ante ello, se reiteró que a pesar de que los países de la Región contribuyen con menos del 5% de las emisiones, son al mismo tiempo los que resultan más afectados y por ello, la adaptación al cambio climático debe ser una prioridad y la comunidad internacional debe avanzar cuanto antes en la consolidación de un fondo de adaptación. Para promover esta visión se requiere que los países de la Región realicen consultas con miras a la adopción de posiciones compartidas.

62. Otras Delegaciones comentaron cuestiones puntuales, por ejemplo, el Sr. Cristóbal Francisco, Viceministro de Ambiente de la República Bolivariana de Venezuela, comentó la propuesta lanzada en el marco del Protocolo de Fuentes Terrestres de Contaminación Marina para establecer el Banco Ambiental del Caribe para apoyar especialmente a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, cuyos fondos provienen de la factura petrolera y que pueden apoyar los proyectos enfocados a la mitigación y el problema del cambio climático.

63. La Sra. Marta Pérez, Subsecretaria de Ambiente de la República Dominicana, ponderó los efectos de las tormentas Noel y Olga, e hizo un recuento de las principales actividades realizadas en ese país en materia de cambio climático. Por su parte, el Representante de la CEPAL insistió en la línea planteada por Brasil en cuanto a la importancia de la agenda regional y aprovechar espacios regionales que podrían ocuparse de cuestiones prioritarias para la **Región**, como es el cambio climático.

64. El Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático formuló algunas consideraciones generales al término del diálogo entre los Ministros de Medio Ambiente. El Sr. Yvo De Boer exhortó a los países a continuar discutiendo el tema del cambio climático en el plano regional; reconoció que si bien las críticas al FMAM son conocidas, dicho mecanismo es perfectible y no se ha negado a considerar proyectos en materia de adaptación. Reafirmó su punto de vista respecto a que la mitigación y la adaptación al cambio climático tienen la misma importancia, aunque reconoció que para la Región, la adaptación resulta prioritaria, si bien era necesario que los países de América Latina y el Caribe tuvieran posiciones en cuanto al tema de mitigación en los foros internacionales en los que se abordará el tema.

6.4. Incorporar los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales: Transversalidad de la Política Ambiental

65. El Sr. Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, formuló comentarios introductorios sobre el tema de la transversalidad ambiental. Explicó que México está promoviendo la transversalidad desde 2001 y que, recientemente, fue considerado como lo más importante para el desarrollo sustentable del país por expertos y personalidades. Sin embargo reconoció que se necesita un trabajo adicional que le dé forma tanto con estrategias participativas de arriba-abajo y también de abajo-arriba. Para implementar esta transversalización del tema ambiental en las políticas nacionales, la SEMARNAT participa en varios gabinetes y se ha orientado a las acciones en áreas específicas, en contraste con proyectos individuales en una gama más amplia de temas. Dentro de las experiencias de trabajo interinstitucional señaló: vivienda sustentable; reforestación con fortalecimiento de la red de viveros; incendios forestales; desarrollo rural sustentable; mares y costas y el desempeño ambiental de las dependencias públicas en ahorros de agua, energía y utilización de papel reciclado. Especial énfasis mereció la reciente Ley de Adquisiciones del Gobierno Federal que obliga a las instituciones a la compra de madera certificada así como las compras de papel reciclado.

66. Junto con las experiencias señaladas, el Sr. Tudela también señaló algunos desafíos en materia de transversalidad, entre los cuales destacan el ordenamiento ecológico del territorio, la formalización de acciones concurrentes, la promoción de la participación de otras instituciones, la concertación con autoridades financieras para que incorporen los sistemas de gestión ambiental como requisitos, el fortalecimiento de la variable ambiental en los proyectos de desarrollo, la internalización de los costos ambientales, la valoración de la inacción, y la identificación de áreas de oportunidad para la elaboración de leyes, reglamentos y otros instrumentos. Finalmente, concluyó que dentro de las claves del éxito se encuentra el apoyo político al más alto nivel, la concertación de esfuerzos, los mecanismos de seguimiento, la incorporación de los Estados y municipios, el liderazgo inducido desde la Secretaría de Medio Ambiente y los sistemas de gestión por resultados con metas e indicadores.

67. El Sr. Philip Dobie, Director de la Iniciativa PNUD-PNUMA sobre Ambiente y Pobreza, presentó a los Ministros y Jefes de Delegación un estado de avance de la Iniciativa de Medio Ambiente y Pobreza que constituye un esfuerzo conjunto del PNUD y el PNUMA, la cual surgió del reconocimiento de la importancia del manejo ambiental, que aun es considerado como externalidad en las cuentas nacionales. Mencionó que en este tema ha predominado el apoyo mediante proyectos externos enfocados principalmente en la conservación, más no en el uso sostenible; los mismos, además, también enfrentan presupuestos nacionales limitados que los complementen.

68. La Iniciativa está compuesta de tres fases: una preparatoria y las otras orientadas principalmente al apoyo a los países en el sentido de incorporar la variable ambiental en los procesos nacionales de desarrollo (por ejemplo, políticas de reducción de pobreza, planes ODM y otros procesos de desarrollo), y al desarrollo de capacidades nacionales para identificar los vínculos entre pobreza y medio ambiente, manejar los procesos de integración e, implementar a nivel sectorial junto con políticas centrales y procesos descentralizados. Actualmente existen algunos programas en África; se ha establecido un equipo regional para Asia y el Pacífico y su lanzamiento ha empezado en América Latina y el Caribe.

69. El Sr. Douglas Slater, Ministro de Salud y Ambiente de San Vicente y las Granadinas, presentó sus puntos de vista sobre la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales, los cuales son compartidos por el resto de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Para estos Estados la protección del medio ambiente se convierte en un asunto de supervivencia, dadas sus propias características, al contar con poblaciones en constante incremento y limitada disponibilidad de tierra. Lo anterior los hace vulnerables desde el punto de vista socio-económico, ambiental y especialmente ante los desastres naturales, los cuales pueden retardar el desarrollo por varios años; la destrucción sufrida por Granada por el paso del huracán Iván en 2004 ilustra esta situación. La efectiva utilización de los recursos, el monitoreo de los impactos ambientales por fuentes tanto marinas como terrestres, la prevención por derrames de petróleo, la destrucción del hábitat y las implicaciones del cambio climático son algunos de los desafíos planteados. Lo anterior son algunos de los asuntos que deberían incorporarse en las políticas nacionales de desarrollo en el contexto de recursos limitados y una institucionalidad del medio ambiente fragmentada.

70. Una iniciativa empleada en los PEID del Caribe es la incorporación de los principios del desarrollo sostenible que hacen parte de la Declaración de Principios de Saint George, a través de la formulación de Planes Nacionales Estratégicos Ambientales los cuales, una vez aprobados con la correspondiente legislación, permitirán la integración de la variable ambiental. Asimismo, el manejo del mar Caribe requiere de la acción colectiva de los Estados, de tal forma que la extracción de recursos se haga de una manera sostenible. Finalmente, mencionó otros asuntos de crítica importancia como el acceso y transferencia

de tecnologías apropiadas, manejo de datos, monitoreo y evaluación, junto con la participación de los grupos principales, la educación y sensibilización pública. Para los PEID del Caribe, la mayor parte de su riqueza esta íntimamente ligada a los recursos naturales, por lo cual la integración de los principios del desarrollo sostenible en las políticas nacionales es de suma importancia.

71. A continuación, el Sr. José Luis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, en nombre del CTI propuso como apoyo interagencial al Foro, adoptar una resolución para que, tomando en cuenta las positivas implicaciones de la integración de políticas (transversalidad), se dé inicio a una ronda de evaluaciones de desempeño ambiental entre países. Estas evaluaciones conllevarían un análisis de las relaciones económico-ambientales en al menos los sectores de energía, aire, agua, biodiversidad y de las relaciones socio-económicas, así como participación en la evaluación de países de la Región y monitoreo de resultados entre países. Señaló también la importancia para la integración de políticas de desarrollo, la incorporación de las cuentas integradas económico-ambientales por parte de los institutos nacionales de estadística.

72. Durante el diálogo ministerial bajo este tema las delegaciones que tuvieron la oportunidad de intervenir, agradecieron a los presentadores que precedieron. En este sentido, resaltaron la importancia del combate a la pobreza como condición necesaria para el desarrollo sostenible y la utilización de instrumentos como las exenciones tributarias. Igualmente mencionaron la necesidad de la formación de recursos humanos tanto para las instituciones públicas como para el sector privado, considerando la oferta disminuida de profesionales y técnicos en el área ambiental en algunos países, y la importancia de la capacidad de trabajo interdisciplinario, no solamente a nivel nacional sino también regional y el papel que el PNUMA podría tener para apoyar estas iniciativas.

73. Adicionalmente manifestaron que para asegurar una transversalidad del tema ambiental en las políticas públicas era necesario articular una serie de aspectos que incluían entre otros: la educación, el ordenamiento jurídico en materia ambiental, sistemas de control y rendición de cuentas. Asimismo, esta articulación debería reflejarse en formulación de políticas y leyes por parte de los legisladores, que deriven en una serie de estrategias que permitan identificar programas y proyectos concretos en materia ambiental.

74. Especial importancia se dio a la coordinación interinstitucional que es imprescindible en los procesos de formulación de los planes de desarrollo y al papel fundamental del compromiso solidario para asegurar su éxito, así como en el diálogo permanente a través de los ámbitos democráticos correspondientes. Considerando los limitados recursos que normalmente enfrentan algunas instituciones para la gestión, se manifestó que no es viable la ineficiencia ni el derroche, pero sí el derecho a exigir a los responsables históricos de parte de la situación ambiental actual, a que asuman sus compromisos ante la comunidad internacional.

75. Se manifestó que algunos países con una institucionalidad de larga data también tienen la característica de que sus constituciones nacionales incorporan la variable ambiental de manera significativa. De esta manera se han generado diversas instancias a nivel nacional, regional y local que han permitido avanzar en la consolidación de espacios que se traducen en una transversalización de la dimensión ambiental en las políticas de desarrollo, que, para opinión de varios países, se entiende como gobernanza interna. En contraste, algunos países están revisando los mecanismos mediante los cuales se incorporaba previamente la dimensión ambiental en los planes nacionales de desarrollo, en el sentido de brindar mayor participación a todos los niveles, en particular al local y fortalecer las instituciones desde el más alto nivel reafirmando la necesidad de justicia social como requisito indispensable para comenzar el camino hacia el desarrollo sostenible.

Punto 7 del Temario: Recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos

76. Bajo este punto del Temario se sometieron a la consideración del Foro de Ministros las recomendaciones resultantes de las deliberaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, que sesionó los días 27 al 29 de enero de 2008. Los Ministros y Jefes de Delegación revisaron el contenido de las propuestas de decisión emanadas de la Reunión Preparatoria de Expertos y debatieron párrafos en los que se expresaron distintos puntos de vista. Los Ministros y Jefes de Delegación procedieron entonces a la adopción de tales decisiones (véase el **Anexo II** del presente Informe).

Punto 8 del Temario: Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (Mensajes de los Representantes de Alto Nivel de los Acuerdos Ambientales Multilaterales)

77. El Sr. Gonzalo Pereira Puchy, en representación del Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, comentó sobre el alcance del Plan, que agrupa a Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú y cuya Secretaría Ejecutiva recae en la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Reiteró el compromiso de la Secretaría Ejecutiva de continuar apoyando a los gobiernos de la Región del Pacífico Sudeste para abordar los temas ambientales, tradicionales y emergentes. En este contexto destacó la importancia de la cooperación internacional a través del PNUMA y expresó la voluntad de la Secretaría Ejecutiva de seguir fortaleciendo los lazos con la Oficina Regional del PNUMA.

78. El Sr. Alejandro Kilpatrick, representante del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNFCCC), comentó los avances que se han tenido en el proceso de implementación de la Convención, en lo cual todos los países de la Región han ratificado la misma y la mayoría de ellos han elaborado sus propios programas de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Asimismo, informó que en la Octava Conferencia de las Partes (COP8), realizada en Madrid, España, en septiembre de 2007, fue adoptada una Estrategia Decenal para la implementación de la Convención 2008-2018. El Sr. Kilpatrick indicó que esta estrategia decenal establece obligaciones a los órganos de la Convención (Secretaría Ejecutiva, Comité de Ciencia y Tecnología y Mecanismo Mundial). En este marco, el Mecanismo Mundial, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva, está elaborando un plan de trabajo conjunto.

79. En cuanto al Mecanismo Mundial, el Sr. Kilpatrick se refirió a las actividades que está desarrollando dicho organismo en la Región, donde destaca las iniciativas subregionales de cooperación y movilización de recursos, tales como la estrategia de lucha contra la desertificación del MERCOSUR, la plataforma para la promoción de inversiones en América Central y la Iniciativa para el Manejo Sostenible de la Tierra (PISLM) en el Caribe. Señaló además que el Mecanismo Mundial sigue cooperando con varios países de la Región en el diseño de estrategias financieras integradas para el financiamiento del proceso de implementación de la Convención, así como la promoción de fuentes innovadoras de financiamiento, armonización de políticas públicas, análisis de costos de inacción en la lucha contra la desertificación y la sequía. También subrayó que el Mecanismo Mundial está desarrollando un plan estratégico sobre cambio climático y la compensación de servicios ambientales.

Punto 9 del Temario: Otros Asuntos

80. Al ser abordado este punto, la Delegación de México ofreció ser sede de la XVII Reunión de la XVII Reunión del Foro de Ministros en 2010.

Punto 10 del Temario: Revisión del Borrador de Informe Final de la XVI Reunión

81. Bajo este punto del temario las delegaciones revisaron el proyecto de Informe Final presentado por la Relatoría, incluyendo el conjunto de decisiones de la reunión, y en dicha revisión la Relatoría recibió propuestas de enmienda por parte de Delegaciones con respecto a las intervenciones realizadas a lo largo de las deliberaciones del Foro. El Informe fue adoptado estableciéndose un plazo de quince días para que las delegaciones interesadas enviaran a la Secretaría del Foro enmiendas a dicho documento, con la finalidad de que ésta prepare la versión definitiva del Informe de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de la Región.

Punto 11 del Temario: Clausura de la Reunión

82. La XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fue clausurada por el Sr. Omar Ramírez Tejada, Secretario de Estado del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana. Por su parte, el Director del PNUMA/ORPALC agradeció el apoyo de los países de la Región, y expresó el reconocimiento del PNUMA por la voluntad política que reafirmaron los países latinoamericanos y caribeños para continuar avanzando hacia el desarrollo sostenible y en la implementación de la ILAC. Así mismo reiteró la invitación para que los Ministros de Medio Ambiente de la Región participen en la décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Principado de Mónaco, 20 al 22 de febrero de 2008); manifestó su agradecimiento por la presencia de los representantes del CTI y a la Secretaría de Estado por haber debatido de manera franca y abierta los puntos del temario, y haber adoptado decisiones puntuales en la implementación de la ILAC y para posicionar a la Región en la vanguardia de los debates ambientales internacionales.

83. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su reconocimiento por la calurosa acogida y la eficiencia con la que República Dominicana desempeñó sus tareas como presidente y anfitrión de la XVI Reunión del Foro de Ministros.

84. La XVI Reunión del Foro de Ministros fue clausurada el viernes 1 de febrero de 2008 a las 10:30 p.m.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexos

Anexo I

Declaración de Santo Domingo

Anexo I

Declaración de Santo Domingo

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente y Jefas y Jefes de Delegación, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Reafirmando que este Foro constituye la principal instancia de concertación política intergubernamental regional en materia de medio ambiente y que nos ofrece un espacio para compartir reflexiones y acordar acciones sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, en el contexto del desarrollo sostenible;

Reconociendo el entorno favorable en la Región para la promoción de políticas para el desarrollo sostenible, como resultado de la mayor conciencia de la población, la mejor disponibilidad de información sobre la situación y la dimensión de los desafíos ambientales, sumado a ello una voluntad manifiesta de gobiernos y sociedades por la conservación del medio ambiente;

Expresando nuestra preocupación por los impactos negativos ambientales, sociales y económicos del cambio climático, dada la vulnerabilidad de la Región en especial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe;

Recordando el párrafo 169 de la Resolución A/RES/60/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se reconoce la necesidad de contar con un marco institucional más coherente para el medio ambiente, incluyendo una estructura más integrada y fortalecida dentro del sistema de las Naciones Unidas;

Reafirmando el proceso de consultas de la Asamblea General de las Naciones Unidas denominado "Proceso de Consultas Informales sobre el Marco Institucional para las Actividades Ambientales de las Naciones Unidas", que es una plataforma central para avanzar y determinar acciones concretas hacia una mayor coherencia y eficacia del marco institucional internacional en materia de medio ambiente;

Reafirmando que la gobernanza ambiental mundial debería apoyar la implementación efectiva de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMAs);

Reconociendo que el logro de consensos efectivos en materia de gobernanza ambiental internacional permitirá fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional hacia el desarrollo sostenible;

Reiterando que la provisión de recursos financieros previsibles, nuevos y adicionales es crucial para la promoción e implementación de políticas y estrategias ambientales;

Reconociendo el éxito en el cumplimiento de los compromisos del Protocolo del Montreal en la Región, y la contribución del Fondo Multilateral en su efectiva implementación;

Reconociendo el papel de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA en la atención de las prioridades ambientales determinadas por los países de la Región y el apoyo proporcionado en la aplicación de las decisiones de este Foro;

Reafirmando la necesidad de que las agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI) apoyen de manera continua los trabajos de este Foro,

DECIDEN:

1. Reiterar que la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) establece una agenda regional común hacia el logro del desarrollo sostenible, y su principal herramienta de implementación es el Plan de Acción Regional (PAR), cuya

estructura y modalidades de ejecución nos comprometemos a revisar a los efectos de alcanzar una mayor efectividad en el logro de nuestros objetivos.

2. Reafirmar que un sistema de gobernanza ambiental internacional solamente será efectivo si cuenta con un mandato fuerte y claro, así como recursos financieros apropiados, previsibles y estables, y con la voluntad política de los estados para alcanzar los objetivos previstos.

3. Reiterar que la Gobernanza Ambiental Internacional debe resultar en un mejoramiento del desempeño ambiental así como en la coordinación y complementariedad entre los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente a nivel internacional, regional, subregional y nacional.

4. Participar activa y constructivamente en el debate de la Gobernanza Ambiental Internacional, particularmente en el proceso de consultas informales de las Naciones Unidas.

5. Promover y contribuir al debate regional sobre Gobernanza Ambiental Internacional, impulsando una participación plena y efectiva de los países de la Región, con el propósito de construir consensos en el tema, contribuyendo al proceso de consultas de las Naciones Unidas.

6. Mantener una presencia activa en los foros y negociaciones ambientales internacionales, promoviendo instancias de interacción y comunicación entre los países latinoamericanos y caribeños, tendientes a una coordinación efectiva y a la adopción de posiciones compartidas.

7. Asumir una posición proactiva en el diseño e implementación de un nuevo régimen climático en el marco del Plan de Acción de Bali, reafirmando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

8. Promover la implementación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, y su vinculación con las iniciativas de mitigación y adaptación al Cambio Climático y el manejo integrado de ecosistemas, considerando la urgencia de promover el uso y manejo sustentable de tierras, incluida la deforestación evitada como instrumento posible para la Región. Lo anterior requiere de una revisión profunda de las líneas del financiamiento, en particular las del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

9. Exigir a los países desarrollados que cumplan con sus obligaciones de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero para la mitigación del cambio climático, y que generen los flujos financieros, transferencia tecnológica y creación de capacidades requeridas para las necesidades de adaptación y mitigación de los países de la Región.

10. Participar activamente en las negociaciones para la adopción de un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de que las necesidades e intereses de la Región sean debidamente considerados y protegidos.

11. Incrementar los esfuerzos para la conservación de la biodiversidad a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas, tanto terrestres como marinas, así como otros instrumentos de conservación.

12. Reconocer la importancia del incremento de áreas protegidas, zonas de transición y corredores biológicos en los países de la Región, y exhortar a que en el proceso de implementación se combinen esfuerzos entre las nuevas iniciativas como el Corredor

Biológico del Caribe con otras ya consolidadas, para alcanzar acciones y resultados concretos.

13. Promover la Cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y el Caribe, como una herramienta para la transferencia de conocimientos, experiencias exitosas y recursos técnicos, entre otros.

14. Promover la transversalidad de la dimensión ambiental en las políticas de los países de la Región para alcanzar el desarrollo sostenible.

15. Resaltar que el desarrollo sostenible sólo podrá lograrse mediante la participación de todos los sectores de la sociedad, por lo cual impulsaremos en particular el involucramiento de las comunidades locales y pueblos indígenas en las políticas y programas de desarrollo sostenible.

16. Continuar fortaleciendo la educación y concienciación ambientales para el desarrollo sostenible en nuestra Región, a través de procesos que incluyan la comunicación, cooperación e intercambio entre los países, como el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA).

17. Reafirmar el compromiso de la Región en la aplicación y cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río, como una forma de aumentar la eficacia y efectividad de las políticas ambientales en la Región.

18. Urgir a un mayor desarrollo e implementación del Programa para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, incluyendo la provisión de recursos financieros y técnicos predecibles, nuevos y adicionales, así como un mecanismo de revisión para el monitoreo de su implementación, y asegurar que los objetivos y prioridades emergentes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe se vean reflejados.

19. Hacer un llamado a las Agencias integrantes del CTI para que incrementen su apoyo a la implementación de la ILAC y en particular del PAR, exhortando además a otras agencias dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas a que se sumen a los esfuerzos concertados en el Foro de Ministros, en el marco de sus respectivos mandatos y aprovechando sus capacidades y ventajas comparativas.

20. Agradecer al pueblo y al Gobierno de la República Dominicana por la cálida acogida a los participantes en el XVI Foro de Ministros y felicitarlos por la exitosa realización de este encuentro.

Suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el viernes 1 de febrero de 2008, por las Ministras y los Ministros y Jefas y Jefes de Delegación presentes en la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Mr. John Ashe
Ministerial Representative for
Sustainable Development Matters
**Permanent Mission of Antigua
and Barbuda to the United Nations**

Antigua y Barbuda

Sr. Juan Pablo Ramos Morales
Vice-Ministro de Biodiversidad,
Recursos Forestales y Medio Ambiente
**Ministerio de Desarrollo Rural
Agropecuario y Medio Ambiente**

Bolivia

Sra. Romina Picolotti
Secretaria
**Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable de la Nación**

Argentina

Sra. María Cecilia Wey de Brito
Secretaria de Biodiversidad y Bosques
Ministerio de Medio Ambiente

Brasil

Sr. Alvaro Sapag
Director Ejecutivo
**Comisión Nacional del
Medio Ambiente (CONAMA)**

Chile

Sr. Roberto Dobles Mora
Ministro
Ministerio del Ambiente y Energía

Costa Rica

Mr. John Fabien
Minister
Ministry of Health and the Environment

Dominica

Sr. Carlos José Guerrero
Ministro
**Ministerio de Ambiente y
Recursos Naturales**

El Salvador

Sr. Gabriel Roberto Motta
Asesor de Despacho Superior
**Ministerio de Ambiente
y Recursos Naturales**

Guatemala

Mr. Claude Jean Marie Germain
Minister
Ministère de l'Environnement

Haití

Ms. Leonie Barnaby
Senior Director
Ministry of Land and Environment

Jamaica

Sra. Juana Argeñal
Ministra
**Ministerio del Ambiente y
Recursos Naturales (MARENA)**

Nicaragua

Sr. Carlos Ovelar
Asesor
Secretaría del Ambiente

Paraguay

Sra. Claudia Patricia Mora
Viceministra
**Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial**

Colombia

Sr. José Antonio Díaz Duque
Viceministro
**Ministerio de Ciencia, Tecnología
y Medio Ambiente**

Cuba

Sra. Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra

Ministerio del Ambiente

Ecuador

Mrs. Ann David-Antoine
Minister
**Ministry of Health, Social Security, the
Environment and Ecclesiastical Relations**

Granada

Mr. Shyam Nokta
Chairman
**National Climate
Committee of Guyana**

Guyana

Sra. Yessenia Yamileth Moncada Ponce,
Subsecretaria
**Secretaría de Recursos Naturales
y Ambiente (SERNA)**

Honduras

Sr. Fernando Tudela Abad
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
**Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

México

Sra. Ligia Castro de Doens
Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)

Panamá

Sr. César Villacorta Arévalo
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)

Perú

Sr. Omar Ramírez Tejada
Secretario
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

República Dominicana

Mr. John Calixte
Deputy Permanent Secretary
**Ministry of Economic Affairs, Economic Planning,
Investment and National Development**

Santa Lucia

Sr. Mariano Arana Sánchez
Ministro
Ministerio de Vivienda, Territorio y Ambiente

Uruguay

Mr. Douglas Slater
Minister
Ministry of Health and Environment

**San Vicente y
las Granadinas**

Ms. Joyce Amarello Williams
Minister
**Ministry of Labour, Technological
Development and Environment**

Suriname

Sr. Cristóbal Francisco
Viceministro
**Ministerio del Ambiente y
de los Recursos Naturales**

República Bolivariana de Venezuela

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo II

Decisiones de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Anexo II

Decisiones de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 27 de enero al 1 de febrero de 2008, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XVI Reunión del Foro de Ministros, recomiendan adoptar las siguientes decisiones:

DECISIÓN 1

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ILAC)

Teniendo en cuenta que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es el principal foro político intergubernamental regional en materia de medio ambiente y ofrece a las autoridades ambientales de la Región un espacio para concertar acciones y reflexionar sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, dentro del contexto del desarrollo sostenible;

Considerando que la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) reconoce la importancia de los procesos subregionales y regionales para promover el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe; y responde a la necesidad de otorgar sentido práctico al proceso del desarrollo sostenible, reflejando las singularidades, visiones y metas de la Región;

Reconociendo que a cinco años de su adopción, se requiere evaluar los progresos alcanzados en la implementación de la ILAC, a fin de definir áreas prioritarias, y reorientar, de ser necesario, el Plan de Acción Regional para los siguientes bienios;

Teniendo presente la evaluación realizada sobre la implementación de la ILAC⁽¹⁾, así como las recomendaciones contenidas en dicho documento;

DECIDEN:

1. Tomar nota del informe elaborado bajo la coordinación de la Presidencia del XV Foro de Ministros respecto a los avances logrados en la aplicación de la ILAC. Al respecto, agradecen el liderazgo y la contribución de la República Bolivariana de Venezuela para esta primera evaluación.

2. Continuar e intensificar los esfuerzos a nivel regional, subregional y nacional para aplicar la ILAC, a fin de estar en condiciones de honrar los compromisos contraídos en la Cumbre de Johannesburgo y las metas de Desarrollo del Milenio, en particular las relacionadas con la transversalidad de las políticas ambientales.

3. Deciden que, con la finalidad de continuar aplicando la ILAC, las áreas de acción prioritarias de la Iniciativa en las que los países latinoamericanos y caribeños concentrarán sus esfuerzos, durante el período 2008-2012 serán:

⁽¹⁾ Véase documento UNEP/LAC-IG.XVI/3/Rev.2.

AREA ILAC	PRIORIDADES
Cambio climático ⁽²⁾	Se reconoce la vinculación del tema con todas las áreas de la ILAC / (incluyendo el tema de las energías renovables y eficiencia energética)
Diversidad biológica	Aumento de la superficie boscosa
	Recursos genéticos- distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización
Gestión de recursos hídricos	Manejo de cuencas
	Manejo marino-costero y sus recursos
Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles	Vulnerabilidad y gestión de riesgos
	Residuos sólidos
Temas sociales, incluyendo salud inequidad y pobreza	Salud y medio ambiente (contaminación y sustancias químicas)
Asuntos económicos, incluidos la competitividad, el comercio y los patrones de producción y consumo (energía)	Consumo y Producción Sustentables
Aspectos institucionales	Evaluación e indicadores
	Educación ambiental

4. Fortalecer las acciones de cooperación, en particular la Sur-Sur, orientadas a la implementación de la ILAC.

5. Realizar un balance acerca de las lecciones aprendidas y los retos que plantea la aplicación del PAR, y preparar, durante el período intersesional, una revisión conceptual de su estructura y modalidades de ejecución, con miras a evaluar el establecimiento de programas conjuntos con las agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI), sin perjuicio de las actividades llevadas a cabo por las agencias individualmente. En ese sentido, aceptan la invitación realizada por el Gobierno de Argentina para celebrar una reunión intersesional de tomadores de decisiones expertos de alto nivel en ese país en el segundo semestre de 2008.

6. Agradecer a las Agencias del CTI las actividades que han realizado para apoyar la implementación de la ILAC.

7. Solicitar la contribución de las Agencias del CTI en las áreas en las que cuentan con experiencia y ventajas comparativas y en el marco de sus respectivos mandatos, a fin de apoyar los esfuerzos que realicen los países de la Región para continuar la aplicación de la ILAC.

8. Acuerdan adoptar un sistema de seguimiento de la aplicación de la ILAC con la finalidad de evaluar cada cuatro años los avances en la implementación de esta Iniciativa y con miras a realizar una evaluación general en 2012.

⁽²⁾ Agregado en la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Panamá 2003).

DECISIÓN 2

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL 2008-2009

Reiterando que el Plan de Acción Regional es el principal instrumento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para operacionalizar la implementación de Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC);

Tomando en consideración, asimismo, que el Plan de Acción Regional 2006-2007 fue aprobado por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en su XV Reunión (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005);

Resaltando la necesidad de continuar con la aplicación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), preparada y adoptada por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y aprobada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo en 2002;

Teniendo presente la evaluación sobre la implementación de la ILAC, así como las recomendaciones que aparecen en la misma, presentada a la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe⁽³⁾;

DECIDEN:

1. Reafirmar que el Plan de Acción Regional es una herramienta fundamental para la aplicación progresiva de la ILAC.

2. Desarrollar una nueva matriz para la elaboración del PAR 2008-2009 con la finalidad de cumplir los siguientes propósitos:

- a) Delimitar el alcance y perspectiva desde la que se buscan implementar las áreas de acción prioritarias de la ILAC;
- b) Determinar los objetivos a alcanzarse en cada una de las áreas de acción;
- c) Identificar las principales líneas de trabajo para materializar la acción propuesta;
- d) Acordar indicadores para evaluar los avances en la implementación de las siete áreas de acción prioritarias;
- e) Registrar las acciones realizadas por los países y por las Agencias del CTI en atención a las prioridades establecidas;

3. Solicitar a la Secretaría del Foro preparar una propuesta de Plan de Acción Regional para el bienio 2008-2009, orientada a la implementación de la ILAC, centrándose en las líneas de acción acordadas por el Foro de Ministros mediante la decisión 1 en su XVI Reunión, incorporando los comentarios realizados durante la Reunión Preparatoria de Expertos. Dicha propuesta deberá ser distribuida a los países de la Región dentro de los treinta días, a partir de la conclusión de esta Reunión, a fin de que emitan sus observaciones en un plazo máximo de quince días a partir de su recepción. La Secretaría circulará la versión final para aprobación, quince días después de recibir los comentarios de los países.

4. Adoptar el esquema propuesto para la matriz del PAR 2008-2009 que se incluye como apéndice y es parte de esta decisión, como modelo para el desarrollo del PAR 2008-2009.

5. Exhortar a las Agencias del CTI a que apoyen a los países de la Región y se involucren activamente en la aplicación del PAR 2008-2009.

⁽³⁾ Véase documento UNEP/LAC-IGWG.XVI/3/Rev.2.

6. Encomendar a la Secretaría del Foro de Ministros a que, en consulta con los países y con las Agencias del CTI, prepare un informe sobre el cumplimiento del PAR 2008-2009 para la XVII Reunión del Foro de Ministros.

DECISIÓN 3

COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL (CTI)

Considerando el proceso de Reforma de Naciones Unidas en el que se ha planteado la necesidad de continuar avanzando en la coordinación y complementación de esfuerzos con miras a lograr el uso más eficiente de los recursos y para entregar de manera unificada resultados concretos en respuesta a las necesidades determinadas por los países;

Ratificando los acuerdos adoptados en la XI Reunión del Foro (Lima, Perú; marzo de 1998) mediante su decisión 8 en la que se determinó la composición y mandato del Comité Técnico Interagencial (CTI);

DECIDEN:

1. Mantener la operación del CTI bajo la coordinación del PNUMA, el cual propiciará la participación dentro de este Comité Técnico tanto de las agencias y programas del Sistema de Naciones Unidas como otras Instituciones Internacionales con base en las alianzas logradas con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

2. Ratificar la decisión adoptada en su XI Reunión, en el sentido de que corresponde al Foro de Ministros considerar las propuestas para la incorporación de otras agencias, a partir de la evaluación del cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Demostrar las ventajas comparativas y el valor que agregaría la Agencia que solicita su incorporación al CTI;
- b) Poseer experiencia y capacidad de implementación de proyectos, programas y actividades relacionadas con los temas prioritarios de la agenda regional ambiental, tal como están reflejados en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;
- c) Aportar recursos nuevos y adicionales para la implementación de la ILAC y en particular para la aplicación del Plan de Acción Regional;
- d) Demostrar capacidad y disposición para colaborar con todos los países integrantes del Foro de Ministros;

3. Manifestar su disposición para aprovechar la experiencia y las ventajas comparativas de las diversas agencias internacionales que realizan actividades en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, como un mecanismo para fortalecer los esfuerzos y actividades y fomentar la coordinación interagencial con respecto a los programas de los programas que tales agencias llevan a cabo en América Latina y el Caribe, y de esta manera responder eficazmente a las prioridades acordadas por el Foro de Ministros, en el Plan de Acción Regional.

4. Renovar el mandato del CTI, de tal manera que éste deberá cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Trabajar de manera coordinada en la preparación, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Foro de Ministros;

- b) Presentar opciones para hacer operativas las decisiones del Foro para continuar avanzando en la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;
- c) Realizar las actividades dirigidas a obtener asistencia técnica para el diseño y desarrollo de los proyectos a realizar como parte del Plan de Acción Regional;
- d) Realizar las actividades dirigidas a identificar posibles fuentes de financiamiento de los proyectos;
- e) Concertar y coordinar las acciones de las agencias e instituciones participantes, en aquellos temas de la agenda prioritaria del Foro;
- f) Apoyar la realización de las tareas específicas encomendadas a los grupos de trabajo *ad hoc*;

5. Explorar el establecimiento de programas conjuntos dentro del marco de la ILAC para su efectiva implementación.

6. Expresar su reconocimiento al PNUD, CEPAL, PNUMA, Banco Mundial y BID por los aportes que han hecho a los esfuerzos que los países latinoamericanos y caribeños han emprendido a nivel individual y colectivo para mejorar las condiciones del medio ambiente.

7. Exhortar a las Agencias del CTI a que continúen apoyando el diálogo, los esfuerzos de concertación y los proyectos regionales, subregionales y nacionales emprendidos por los países latinoamericanos y caribeños para avanzar hacia el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, conforme a la estrategia desarrollada en la ILAC.

DECISIÓN 4

FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Tomando en cuenta la decisión 1 de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Lima, Perú; 1998), la decisión 2 de la XIV Reunión (Panamá, noviembre de 2003) y otras decisiones relevantes del Foro de Ministros en las que se establecen el mandato y los términos de referencia de los grupos de trabajo;

Conscientes de que los grupos de trabajo han sido más productivos en la implementación de las decisiones del Foro de Ministros cuando han concentrado su trabajo en temas específicos;

Reconociendo que los grupos de trabajo con mayor participación de las agencias ejecutoras del CTI han alcanzado más resultados;

Tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión del CTI, celebrada en la ciudad de Panamá del 29 al 31 de agosto de 2007;

DECIDEN:

1. Reafirmar que los criterios para el establecimiento o mantenimiento de grupos de trabajo son, entre otros: que éstos contribuyan a la implementación de la ILAC centrándose en acciones puntuales; que generen productos específicos en plazos establecidos y que cuenten con recursos y/o apoyos necesarios para realizar las actividades comprometidas.

2. Exhortar a los países a que apoyen el funcionamiento efectivo de los grupos de trabajo a través de las siguientes medidas:

- a) Los países integrantes de los grupos de trabajo deberán designar puntos focales apropiados, los cuales deberían tener la capacidad de comunicación con las instituciones adecuadas dentro de sus países, los cuales se comprometerán a participar de manera eficiente en los grupos de trabajo;

- b) Los requerimientos para la utilización de idiomas de trabajo deberán ser atendidos;
- c) El apoyo técnico y administrativo que se requiera será proporcionado por la Secretaría del Foro de Ministros;

3. Establecer, con base en los criterios anteriores, sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de esta decisión, para el bienio 2008-2009, los siguientes grupos de trabajo, que estarán abiertos a la participación de todos los países de la Región.

- a) Indicadores Ambientales;
- b) Gestión del Riesgo;
- c) Acceso a los Recursos Genéticos;
- d) Cambio Climático;
- e) Manejo de Zonas Marino-Costeras y sus Recursos;
- f) Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

4. Solicitar que los países coordinadores de los grupos de trabajo realicen consultas con los países integrantes de los mismos con la finalidad de preparar una matriz en la que se establezcan (i) los objetivos del grupo, (ii) los productos específicos esperados, (iii) los recursos con los que se llevará a cabo las actividades identificadas y (iv) las Agencias que deberían apoyar las actividades de los mismos. Los países coordinadores de los grupos de trabajo informarán a la Secretaría del Foro de Ministros acerca de la integración de dicha matriz dentro de los treinta días contados a partir de la distribución de esta decisión. La adopción de esta matriz por parte de los países integrantes de los grupos de trabajo es un requisito para confirmar el establecimiento o continuación de tales grupos. Dicha propuesta deberá ser distribuida a los países de la Región dentro de los quince días siguientes a su recepción por parte de la Secretaría del Foro de Ministros, a fin de que emitan sus observaciones que deberán ser remitidas a la Secretaría en un plazo máximo de quince días a partir de su recepción. Una vez consolidadas las observaciones, la Secretaría circulará la versión final para aprobación de los países, dentro de los quince días siguientes después de recibir los comentarios de los países. Los países tendrán un plazo de 15 días para dar su aprobación final. De manera indicativa se adjuntan como Apéndice 2 del presente anexo los proyectos de programa de trabajo integrados en el curso de las deliberaciones de la XVI Reunión del Foro de Ministros.

5. Exhortar a las agencias del CTI que con base en su mandato y programas de trabajo, y a otros socios interesados, apoyen las tareas de los grupos de trabajo⁽⁴⁾, inclusive a través de recursos financieros.

6. Instar a los grupos de trabajo a:

- a) Invitar a las Secretarías de las organizaciones y foros de integración regional que se considere pertinente a participar en actividades específicas, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 supra de esta decisión;
- b) Reunirse durante el período intersesional de manera consecutiva con la Reunión del CTI, a fin de evaluar el progreso alcanzado y decidir la futura orientación para obtener los productos esperados, conforme al mandato otorgado por el Foro de Ministros;

⁽⁴⁾ El Anexo II del presente documento contiene la descripción de posibles términos de referencia para los cinco grupos de trabajo aprobados por la Reunión Preparatoria de Expertos.

- c) Proporcionar datos a la Secretaría del Foro de Ministros sobre el avance en la entrega del producto esperado, a fin de que la Secretaría pueda mantener al tanto a la Presidencia del Foro de Ministros para que la misma prepare un informe con los resultados de las reuniones intersesionesales para que éste sea circulado entre los países participantes en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de la Región;
- d) Hacer uso de medios electrónicos, para mantener la comunicación y el flujo de información entre reuniones presenciales.

7. Solicitar a la Secretaría del Foro de Ministros continuar proporcionando apoyo operativo y facilitar las actividades de los grupos de trabajo, particularmente en la convocatoria a reuniones incluyendo, de forma enunciativa más no limitativa, comunicaciones electrónicas y traducción en tiempo real.

8. Tomar nota de los puntos focales designados por los países, a fin de que sea responsable por parte de su país en el cumplimiento del compromiso que tiene cada grupo de trabajo de generar un producto específico. Se comunicará a la Secretaría del Foro de Ministros la designación de dichos puntos focales.

DECISIÓN 5

PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (PEID)

Reconociendo las vulnerabilidades específicas y las circunstancias estructurales concretas, dadas por su territorio pequeño, exposición extrema, concentración de un estrecho rango de productos básicos de exportación, capacidad limitada para la diversificación y la elevada susceptibilidad ante los desastres naturales, según se expresa en el Programa 21, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (BPOA), el Plan de Aplicación de Johannesburgo (JPOI) y la Estrategia de Implementación de Mauricio (MSI);

Teniendo en cuenta la decisión 4 de la XVI Reunión del Foro (Panamá; 2003);

Reconociendo y apreciando el trabajo realizado por el PNUMA en colaboración con la Secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación UNCCD, el Mecanismo Global del UNCCD y la Comunidad del Caribe en el desarrollo del Programa de los PEID del Caribe;

Reconociendo el papel desempeñado por el Grupo de Apoyo Ministerial sobre la Cooperación Sur-Sur entre los países latinoamericanos y los PEID del Caribe bajo la presidencia de Chile para apoyar la implementación del Programa de los PEID del Caribe;

Reconociendo además la contribución del Gobierno de Trinidad y Tobago y de otras organizaciones regionales e internacionales incluidos, *Inter alia*, el GM/UNCCD, la Secretaria de la UNCCD, la FAO y el PNUMA/ORPALC al desarrollo de la Iniciativa de Asociación sobre el Ordenamiento Territorial Sostenible como parte del Programa de los PEID del Caribe;

Tomando nota de la aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno del inciso d) del párrafo 55 y el párrafo 66 de la Resolución No. A/60/L. 1 de las Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 y la adopción en agosto de 2005 de la Resolución No 59/31 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Reunión Internacional para revisar la implementación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID);

Tomando nota asimismo que a partir de una reunión celebrada en Saint Kitts y Nevis en octubre de 2005, los PEID del Caribe han emprendido actividades de seguimiento sobre la implementación del MSI;

Haciendo notar asimismo el aporte importante hecho por la Unidad de Coordinación Regional del Programa del Medio Ambiente del Caribe para llevar adelante las prioridades pertinentes del BPOA y el MSI;

Haciendo notar también los esfuerzos considerables que han realizado los PEID del Caribe en la implementación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (BPOA, por sus siglas en inglés) y el MSI,

DECIDEN:

1. Instar al mayor desarrollo e implementación del Programa de los PEID del Caribe y el establecimiento de un mecanismo de revisión mediante el cual los PEID del Caribe monitoreen su implementación y garanticen que refleje las metas del MSI y las necesidades y prioridades del desarrollo emergente de los PEID del Caribe.

2. Solicitar al CTI del Foro que brinde apoyo técnico y financiero para la implementación del Programa de los PEID del Caribe, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de los PEID a los niveles nacional, subregional y regional.

3. Instar al PNUMA a mantener y seguir desarrollando su programa técnico para los PEID del Caribe.

4. Ayudar a los PEID del Caribe a abordar las dimensiones ambientales del Mercado y Economía Únicos del CARICOM (CSME) mediante el desarrollo de políticas y programas apropiadas a los niveles nacional y subregional.

5. Instar al PNUMA a continuar su apoyo al Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC) como un medio para fortalecer la capacidad institucional y técnica de la Región para adaptarse y responder a los efectos adversos del cambio climático y desarrollar iniciativas de cooperación con instituciones similares en América Latina y el Caribe.

6. Instar al CTI del Foro a ayudar a los PEID del Caribe en el desarrollo de programas, estrategias y planes de acción para prepararse y responder a los efectos del cambio climático global y desarrollar una entidad donde se promueva el desarrollo de la transferencia de tecnologías a fin de ayudar en la realización de estas actividades.

7. Instar al CTI y otros socios de desarrollo pertinentes a ayudar a los PEID del Caribe en la elevación de su capacidad para reducir el riesgo y mitigar y responder a las consecuencias de los riesgos naturales y provocados por el hombre así como abordar asuntos tales como el seguro y el reaseguro.

8. Instar al PNUMA a brindar un apoyo adicional cuando aborde los temas del comercio y el medio ambiente, particularmente en vista de la entrada en vigor del Mercado y Economía Únicos del Caribe.

9. Solicitar al PNUMA, al GM/UNCCD, la FAO y la Secretaría de la UNCCD a continuar el apoyo a la Iniciativa de Asociación sobre el Ordenamiento Territorial Sostenible como el componente principal del Programa de los PEID del Caribe y como un vehículo para elevar la implementación sinérgica de los MEAs afines.

10. Instar al Foro de Ministros a través de su Grupo de Apoyo Ministerial presidido por el Gobierno de Chile a seguir explorando el desarrollo de una modalidad para facilitar la Cooperación Sur-Sur entre los países latinoamericanos y los PEID del Caribe y a hacer recomendaciones específicas al Foro en su próxima reunión.

11. Instar a la participación plena y efectiva de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el Grupo de Trabajo sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Distribución Equitativa de los Beneficios.

12. Identificar las brechas en los datos, la información y la capacidad existentes para el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones relacionados con el medio ambiente, incluidos los indicadores de ILAC en los PEID y realizar un esfuerzo para cubrir las brechas a través de la creación de capacidades institucionales con la ayuda del CTI y el Grupo de Trabajo sobre Indicadores Ambientales.

13. Instar a que se brinde apoyo a los PEID del Caribe para el desarrollo y fortalecimiento de los programas, las campañas y materiales de conciencia ambiental destinados a todos los interesados incluidos, entre otros, los decisores, los sectores público y privado y la sociedad civil (utilizando medios tradicionales y no tradicionales como actividades artísticas, culturales y deportivas y las experiencias como medios fundamentales).

14. Instar a que los CTI, la Secretaría del Foro y otros socios pertinentes incluida, entre otros, la Unidad de Coordinación Regional del Programa del Medio Ambiente del Caribe, realicen un mayor esfuerzo para coordinar sus intervenciones en los PEID del Caribe, elevar el carácter complementario entre ellos así como su eficacia y elevar al máximo los beneficios que se obtendrán de ellos.

DECISIÓN 6

INDICADORES AMBIENTALES

Teniendo en cuenta que los indicadores propuestos para la Metas Orientadoras y Propósitos Indicativos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) fortalecen la capacidad de los países para medir sus logros y progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

Observando la necesidad de incrementar la disponibilidad, el acceso, la armonización y la articulación de la información ambiental y sobre el desarrollo sostenible, para evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC, de los ODM, y otras iniciativas internacionales y regionales;

Subrayando además que es necesario redoblar los esfuerzos a nivel regional, para que todos los países cuenten con un sistema nacional de estadísticas e indicadores ambientales;

Reafirmando el compromiso de los países de la Región a fin de armonizar las metodologías utilizadas para la recopilación de estadísticas e indicadores ambientales dentro del marco del Foro, bajo el liderazgo del Gobierno de Costa Rica como coordinador del Grupo de Trabajo;

Reconociendo los avances para el cumplimiento de la decisión 11 de la XV Reunión del Foro de Ministros (República Bolivariana de Venezuela, noviembre de 2005) sobre indicadores ambientales;

Tomando en cuenta el Convenio Marco de Cooperación Interagencial firmado por PNUMA y la CEPAL en mayo de 2005, donde los objetivos principales son fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas nacionales, contribuir al mejoramiento de la producción y calidad de las estadísticas ambientales y su acceso en los países, disminuir la carga que implica la elaboración de información necesaria para integrar estadísticas ambientales en los países de la **Región** y promover la difusión y uso de la información ambiental para fortalecer los procesos de decisión y sus evaluaciones;

Habida cuenta de la resolución de la Séptima Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) que crea un Grupo de Interés, bajo la dirección de la Presidencia de la CEA (Colombia), y en la cual participen la CEPAL, el PNUMA, y aquellos países interesados en la temática, para que evalúen la pertinencia y relevancia de establecer un Grupo de Trabajo en Estadísticas Ambiental dentro de la CEA y

elaboren, una propuesta de términos de referencia para ser conocida por la próxima reunión de la CEA;

Considerando los debates y recomendaciones de la Reunión de Expertos de Alto Nivel (Panamá, Panamá; 29 al 31 de agosto de 2007)⁽⁵⁾.

DECIDEN:

1. Endosar las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro resultado de su reunión celebrada el 4 y 5 de julio de 2007 y de la reunión del Comité Técnico Asesor en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra (CTA) del mismo Grupo de Trabajo que se realizó el 6 de julio de 2007⁽⁶⁾.

2. Aceptar el plan de trabajo del Comité Técnico Asesor en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA).

3. Apoyar el mantenimiento del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro, coordinado por Costa Rica, y de su Comité Técnico Asesor en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA), coordinado por Panamá.

4. Solicitar al Grupo de Trabajo y su TAC finalizar las hojas metodológicas de los indicadores ya consensuados y definir los indicadores faltantes para las metas de la ILAC, específicamente para la Meta orientadora 3.1 y 6.1.

5. Pedir al Grupo de Trabajo la revisión periódica de la pertinencia de los indicadores para las prioridades regionales y subregionales, y de las principales líneas de trabajo del PAR 2008-2009.

6. Impulsar la aplicación de los indicadores de ILAC, con sus hojas metodológicas en el ámbito nacional, dentro del marco del Foro a fin de evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC y solicitar a PNUMA y CEPAL y a otras agencias del CTI contribuir y apoyar la movilización de los recursos financieros necesarios para que en 2010 todos los países de la Región cuenten con un sistema de indicadores de la ILAC.

7. Solicitar al Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro servir de espacio de consulta para que los países cuenten con la asistencia debida en el proceso de establecimiento de los indicadores de la ILAC en los países de la Región.

8. Designar puntos focales nacionales para facilitar y promover el establecimiento de los indicadores de la ILAC en los países.

9. Promover en la Región y en los foros internacionales la utilización de los indicadores de la ILAC para complementar los indicadores de los ODM a fin de asegurar la medición adecuada de los elementos ambientales, especialmente en el Objetivo 7.

10. Reactivar la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA) y formular un plan estratégico para su implementación y la construcción de capacidades en el ámbito nacional para generar, procesar y difundir estadísticas e indicadores, incluyendo el desarrollo de sistemas nacionales de información y con particular atención, para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe.

⁽⁵⁾ Véase documento **UNEP/LAC-IGWG.XVI/4**.

⁽⁶⁾ Véase documentos **UNEP/LAC-IGWG.XVI/Ref.2** y **UNEP/LAC-IGWG.XVI/Ref.2/Add.1**.

11. Emprender intercambios de experiencias nacionales con miras a identificar alternativas para avanzar en la aplicación de las Cuentas Nacionales, con una visión que incorpore la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.

12. Continuar apoyando la preparación de informes GEO en los ámbitos regionales, subregionales, nacionales y subnacionales, que reflejen tanto los indicadores de ILAC como otros temas prioritarios específicos.

13. Solicitar a las agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos, y a otras organizaciones regionales y subregionales, que colaboren con el Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro de Ministros en el fortalecimiento y la consolidación de indicadores ambientales y de información geo-espacial y sistemas de observación de la Tierra.

DECISIÓN 7

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Reconociendo que la Región ha experimentado una creciente contaminación atmosférica de origen principalmente urbano, que incide negativamente sobre la salud, productividad y calidad de vida de sus pobladores;

Reafirmando la importancia de contar con información actualizada y confiable para realizar una evaluación precisa de estos impactos y sus costos asociados;

Tomando nota que en la Región existe un diagnóstico claro de los factores claves que determinan la contaminación urbana, esto es, un desarrollo urbano extensivo, con serias dificultades para regular el uso del suelo y con porciones crecientes de viajes en automóviles, el crecimiento poblacional, el crecimiento económico desbordado y el consecuente mayor consumo de energía además de la erosión y los factores biogénicos;

Reconociendo también los esfuerzos que en la Región se han implementado para el control de la contaminación del aire y para contar con sistemas de información, que contribuyan a una gestión integral de la calidad del aire como política pública;

Reafirmando la importancia que tienen las emisiones de contaminantes resultado del transporte frente al total de las emisiones atmosféricas, y de avanzar en la reducción del contenido de azufre en los combustibles vehiculares, con el fin de disminuir la emisión de contaminantes a la atmósfera y tomar ventaja de los más recientes desarrollos tecnológicos en vehículos y tecnologías asociadas;

Tomando en cuenta que el PNUMA ha venido participando en el Foro Global sobre Contaminación Atmosférica;

DECIDEN:

1. Integrar una red regional de autoridades encargadas del tema de contaminación atmosférica, para realizar intercambios técnicos y promover el desarrollo de capacidades y evaluar opciones para reducir la contaminación del aire durante el período 2008-2009, articulando acciones con la Red Iberoamericana de Calidad del Aire en un posible cronograma para lograrlo, y que a su vez, coordine acciones con otras iniciativas regionales y subregionales que permitan complementar con trabajos conjuntos el tratamiento del tema.

2. Realizar una evaluación sobre el funcionamiento de la red a que se refiere el párrafo anterior, en la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en 2010, así como definir las acciones posteriores.

3. Expresar su disposición para fortalecer el diálogo público–privado y el papel de todos los sectores involucrados para promover el compromiso y la acción orientada a promover la reducción de la contaminación atmosférica, en un marco de planificación a nivel regional, subregional y nacional.

4. Continuar participando, a través del Foro Global sobre Contaminación Atmosférica en las actividades sobre intercambio de información, el desarrollo de capacidades y evaluar las medidas apropiadas para reducir la contaminación del aire.

DECISIÓN 8

MEJORES COMBUSTIBLES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Recordando la recomendación de los representantes de gobiernos y expertos presentes en la Conferencia Sudamericana de Azufre en los Combustibles desarrollada en Quito, Ecuador, los días 13 y 14 de febrero de 2007;

Considerando que la introducción de combustibles más limpios junto con normas y programas para vehículos más eficientes armonizados a nivel regional, es uno de los caminos más eficientes para enfrentar los problemas de calidad en aire urbano y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;

Reconociendo que los altos contenidos de azufre en la gasolina y el diesel incrementan las emisiones de contaminantes de los vehículos, incluyendo el material de partículas, y afectan el adecuado funcionamiento de los sistemas de tratamiento de las emisiones, como son, por ejemplo, los convertidores catalíticos;

Teniendo presente que las soluciones políticas y tecnológicas existentes han demostrado su efectividad en muchos lugares en el mundo, pero se requiere, sin embargo, un mayor aporte de recursos financieros para los países en desarrollo así como profundizar la transferencia de tecnología;

Notando las positivas experiencias en la introducción de vehículos y combustibles limpios en algunas ciudades y países de la Región;

Recordando el trabajo a la fecha en combustibles y vehículos limpios para mejorar la calidad del aire de la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios (PCFV) basada en el PNUMA, la Organización Panamericana de la Salud, la Iniciativa Latinoamericana para el Aire Limpio (ahora el Instituto del Aire Limpio), la Comisión de América Central para el Medioambiente y el Desarrollo (CICAD), la Comisión Interparlamentaria de Centro América para el Medioambiente y el Desarrollo (CICAD) y otras organizaciones regionales y sus socios y colaboradores;

DECIDEN:

1. Abogar por la mejora de la calidad de los combustibles con el fin de aumentar la protección de la salud de la población, mediante combustibles limpios y vehículos con tecnologías de menores emisiones, de acuerdo con las metas globales de la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios (PCFV) basada en el PNUMA.

2. Destacar el éxito en el retiro del mercado de la gasolina con plomo en América Latina y el Caribe y que la aplicación de las lecciones aprendidas puede ayudar a reducir en forma significativa los niveles de azufre en los combustibles.

3. Reconocer y apoyar los compromisos de reducción de contenidos de azufre ya programados en varios países de la Región.

4. Promover la reducción del contenido de azufre en los combustibles aspirando a una meta de 50 partes por millón de azufre con énfasis en los países con problemas de calidad del aire en sus áreas metropolitanas.

5. Advertir que para alcanzar la referida meta en lo relativo a la calidad de los combustibles y mejorar la calidad de vida, se deberá considerar siempre las realidades nacionales y el fomento de recursos financieros y la transferencia tecnológica.

6. Incluir la mejora de los combustibles y de los vehículos en las prioridades del Foro de Ministros en materias de Salud y Medioambiente.

7. Mejorar los diálogos público-privado para promover los compromisos y acciones para combustibles y vehículos limpios y asegurar la adecuada implementación y participación de todos los sectores involucrados.

8. Solicitar apoyo técnico, financiero y de capacidades de parte de las organizaciones mencionadas anteriormente y de sus socios y colaboradores, especialmente a nivel de los países de América Latina y el Caribe, para alcanzar las metas de desulfuración antes señaladas y promover normas más eficientes y mejora en los combustibles y vehículos.

DECISIÓN 9

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Confirmando el compromiso de los países de la **Región** con el Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo, los Objetivos del Milenio, y la decisión 5 del XI Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en el sentido de promover la gestión sustentable e integrada de los recursos naturales;

Reconociendo que las áreas protegidas representan una contribución vital a la conservación de los recursos naturales y culturales del mundo, y que son instrumentos indispensables para alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable y para elevar el bienestar de nuestros pueblos;

Haciendo hincapié en la importante contribución de las áreas naturales protegidas y su gestión sustentable en el logro de la Meta 2010, en el sentido de reducir significativamente la tasa actual de pérdida de biodiversidad, y de contribuir a la reducción de la pobreza y al seguimiento del desarrollo sustentable;

Teniendo presente la celebración del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, llevada a cabo del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2007, en Bariloche, Argentina;

Reafirmando la importancia de la participación de las comunidades locales y otros grupos organizados de la sociedad en la definición e implementación de los programas de manejo en las áreas naturales protegidas;

DECIDEN:

1. Reafirmar su apoyo y compromiso con las conclusiones contenidas en la Declaración de Bariloche, emanada del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.

2. Apoyar la consolidación del trabajo de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES), como mecanismo de integración y cooperación regional.

3. Agradecer la invitación del Gobierno de México por organizar la próxima reunión de los Coordinadores Nacionales de la REDPARQUES, que se celebrará en marzo de 2008 en Mérida, Yucatán (México).

4. Avanzar en la implementación del Programa de Áreas Protegidas, acordado en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, en particular a la formulación de metas orientadas hacia la obtención de resultados respecto a la extensión, representatividad, y efectividad de sus sistemas nacionales de áreas protegidas incluyendo áreas tanto terrestres como marinas.

5. Fortalecer las actividades de cooperación y asistencia técnica a nivel regional, con objeto de apoyar los esfuerzos de la Región en la implementación de una gestión sustentable de sus áreas naturales protegidas.

6. Promover la difusión de los beneficios de la cooperación en la Región, a nivel internacional, durante la próxima reunión del Grupo *Ad hoc* de composición abierta del Programa de Áreas Protegidas del Convenio sobre Diversidad Biológica, que se celebrará del 11 al 15 de febrero de 2008 en Roma, Italia.

DECISIÓN 10

CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES

Considerando que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación la promoción de un conjunto de programas a 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sustentables;

Tomando en cuenta que el Proceso de Marrakech es un conjunto de esfuerzos y actividades regionales e internacionales para dar cumplimiento al capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo y elaborar el marco de programas a 10 años (10 YFP) que deberá ser presentado ante la Comisión de Desarrollo Sustentable (CDS) en el período de sesiones 2010-2011;

Considerando que los países de la Región manifestaron en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable (ILAC), presentada en la misma Cumbre, la necesidad de incorporar conceptos de producción limpia en las industrias y trabajar en pro de un consumo sustentable;

Teniendo en cuenta los resultados de las Reuniones de Expertos sobre Consumo y Producción Sustentables (CPS) de América Latina y el Caribe, la existencia del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sustentables, y las Decisiones sobre CPS aprobadas por el Foro en las reuniones de Panamá (2003) y República Bolivariana de Venezuela (2005) donde se ratifica el compromiso y la decisión de avanzar en la Estrategia Regional de CPS;

Tomando en cuenta que el Proceso de Marrakech en la Región ha tenido avances significativos en el desarrollo e implementación de políticas y proyectos nacionales y subregionales en CPS;

Considerando la destacada participación y los valiosos aportes realizados en la Cuarta Reunión de Expertos de Gobierno en CPS por instancias subregionales, Organizaciones No Gubernamentales, la Red de Centros de Producción Limpia, el sector académico, los sindicatos y el sector empresarial;

DECIDEN:

1. Aprobar el Plan de Acción en CPS⁽⁷⁾, elaborado según las necesidades y prioridades de cada subregión, teniendo en cuenta la ILAC, las decisiones anteriores del Foro de Ministros

⁽⁷⁾ Véase **Anexo IV** del documento de referencia **UNEP/LAC-IGWG.XVI/6/Rev.1**.

en el tema, la Estrategia Regional de CPS, los planes preexistentes en las subregiones, y los aportes y contribuciones realizados por las ONG, el sector empresarial, asociaciones sindicales, organismos científicos y tecnológicos, entre otros;

2. Ratificar y dar apoyo a la implementación de las áreas prioritarias en CPS comunes a todas las subregiones identificadas en el Informe de la Cuarta Reunión de Expertos en Consumo y Producción Sustentables de América Latina y el Caribe (Sao Paulo, Brasil; 18 y 19 de octubre de 2007) en los siguientes temas:

- a) Las Mesas de Diálogo Nacionales abiertas y participativas a todos los sectores de la sociedad, y otros procesos en marcha;
- b) Las Pequeñas y Medianas Empresas;
- c) Las compras públicas sustentables;
- d) Las Políticas y Estrategias Nacionales en CPS;
- e) La Red Regional de Información en CPS.

3. Tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Regional en CPS, especialmente respecto a la búsqueda y asignación de fondos para las actividades nacionales y regionales.

4. Promover el fortalecimiento de las áreas institucionales de cada país que son responsables de CPS, y mantener una activa participación de estas dependencias en las actividades regionales sobre el tema.

5. Promover la integración de acciones en la materia para la inserción de CPS en las políticas de desarrollo económico y social de los países de la Región.

6. Solicitar a agencias de desarrollo y financiamiento, así como a las organizaciones intergubernamentales el apoyo en la búsqueda de financiamiento para la implementación y expansión de las actividades de CPS en la Región.

7. Incluir el tema del Proceso de Marrakech y el Capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo en la agenda de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente para la revisión y aprobación del marco de programas a ser presentado en la CDS 2010-2011.

DECISIÓN 11

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Considerando la decisión adoptada por la XV Reunión del Foro de Ministros, referida a la adecuación del programa de trabajo de la Red de Formación Ambiental y a la implementación de la ILAC y la puesta en marcha del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA), así como del Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA);

Reconociendo la labor coordinadora del PLACEA por parte de la República Bolivariana de Venezuela durante el bienio 2006-2007, así como la regla establecida en el PLACEA de rotar el liderazgo del Programa entre los países de la Región, y acogiendo la iniciativa presentada por el Gobierno de Brasil de conducir el PLACEA en coordinación con el PNUMA durante el bienio 2008-2009;

Considerando la necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales del Programa de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos;

Teniendo en cuenta las acciones emprendidas por los diferentes gobiernos de la Región en el marco del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable 2004-2014, en particular el fortalecimiento de las políticas públicas y las estrategias nacionales de Educación Nacional en diversos países de la Región;

Reconociendo la existencia de un importante movimiento de educación ambiental en América Latina y el Caribe que refleja el compromiso creciente de las comunidades con los procesos educativos y su contribución a la construcción de sociedades sustentables;

Convencidos de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los programas de educación ambiental como parte de las políticas de Estado de los diferentes países de la Región a través de procesos de cooperación, comunicación e intercambio entre los países;

DECIDEN:

1. Fortalecer el carácter promotor, articulador y coordinador de la Red de Formación Ambiental en apoyo al proceso de educación, capacitación y formación ambiental en los países de la Región, particularmente el desarrollo de las actividades del PLACEA (y de otros programas subregionales asociados), así como el establecimiento y desarrollo de Redes Nacionales de Educación y Formación Ambiental.

2. Extender el funcionamiento del Fondo Fiduciario de la Red hasta la realización de la XVII Reunión del Foro de Ministros, solicitando al PNUMA continuar administrando dicho Fondo.

3. Solicitar a los países de la Región la puesta al día en sus contribuciones pendientes con el Fondo Fiduciario de la Red y mantener sus aportes anuales a dicho Fondo.

4. Continuar las actividades de la Red de Formación Ambiental conforme a las orientaciones aprobadas en la XIV Reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente y adecuándose a las prioridades de la ILAC y el Plan de Acción Regional del PNUMA.

5. Establecer estrategias regionales así como esquemas de cooperación intergubernamental, interinstitucional e interagencial, incluyendo consorcios, alianzas y asociaciones de universidades, para el desarrollo de cursos de formación ambiental, incluyendo cursos a distancia en los temas prioritarios de la Región, que permitan un proceso multiplicador en la creación de capacidades.

6. Continuar apoyando la organización de los congresos y seminarios nacionales, regionales y subregionales de Educación Ambiental, y en particular el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental y la Conferencia Internacional Infantil y Juvenil de Medio Ambiente con el propósito de desplegar acciones a favor de la educación ambiental y fomentar la cooperación iberoamericana en este campo.

7. Seguir apoyando la capacitación de docentes dentro de los sistemas educativos básicos y de formadores.

8. Continuar promoviendo y desarrollando proyectos de capacitación comunitaria para el desarrollo sustentable.

9. Asignar al Gobierno de Brasil la conducción del PLACEA durante el bienio 2008-2009, en coordinación con el PNUMA/ORPALC.

10. Reiterar la solicitud al PNUMA y al CTI para que identifiquen y gestionen recursos financieros, de acuerdo con sus mandatos específicos y los contenidos en la ILAC, para apoyar la implementación del PLACEA.

11. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción y las actividades del PLACEA, orientándolo hacia el impulso y fortalecimiento del desarrollo de capacidades nacionales, especialmente considerando los temas prioritarios identificados por el Foro en el marco de la ILAC, así

como los acuerdos de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo del milenio, a través de la educación formal e informal.

12. Exhortar a los ministerios del ambiente de los países de la Región a reforzar las unidades de educación ambiental y participación ciudadana, a fin de que puedan contar con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir los objetivos y el programa bienal de actividades del PLACEA.

13. Realizar un taller de trabajo con participación de los representantes de los Puntos Focales Nacionales de la Red de Formación Ambiental de la Región durante los primeros meses de 2008 con el objeto de definir el Plan de Acción Regional del PLACEA (2008-2009) así como los planes subregionales, y las estrategias que permitan la implementación del mismo.

14. Impulsar la conformación de un programa subregional de educación ambiental, atendiendo a los grupos de interés, incluyendo, *inter alia*, tomadores de decisión, los sectores público y privado así como la sociedad civil, los países caribeños de habla no hispana, y su integración al programa regional del PLACEA.

15. Avanzar en la promoción de nuevas estrategias de educación (incluyendo la tecnología digital) que potencien los procesos participativos de construcción social de conocimientos y saberes ambientales, en especial aquellos arraigados en las comunidades más pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos, que permitan el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes, reconociendo su contribución a la conservación de la naturaleza y la sustentabilidad socioambiental, y promoviendo su articulación con las acciones de gestión ambiental de los países de la Región.

16. Promover mecanismos de coordinación para la educación ambiental de carácter regional, subregional y nacional.

DECISIÓN 12

ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE UN RÉGIMEN JURÍDICO INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta los principios de la Declaración de Río, especialmente el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales, lo que incluye a los recursos genéticos, recogidos en la decisión 8 de la XV Reunión del Foro (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005) que confirma la importancia estratégica que para la Región, como poseedora de la mayor biodiversidad del planeta, revisten las negociaciones en curso para adoptar un Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Generados de su Utilización, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

Reafirmando que el Acceso a los Recursos Genéticos y la Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización, es un tema de vital importancia para los países de la Región, y que el estado de las negociaciones multilaterales en curso -principalmente en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica- requiere de la mayor atención y participación de los mismos, a fin de que las necesidades e intereses regionales sean protegidos y respetados;

Recordando que en la decisión 8 de la XV Reunión del Foro se resolvió la creación de un grupo de trabajo como instancia regional de discusión para las negociaciones del régimen internacional, así como la promoción de actividades regionales y subregionales, incluyendo el desarrollo de reuniones, talleres y otros medios encaminados a profundizar en el conocimiento e intercambio sobre el tema de acceso a los recursos genéticos, distribución

de beneficios y conocimientos tradicionales, en la identificación de las prioridades y exigencias de la Región y en su mejor posicionamiento en el proceso de negociación del Régimen Internacional;

Tomado en consideración la reunión del Grupo de Trabajo (Paipa, Colombia; 20 y 21 de septiembre de 2007) convocada por el PNUMA con la principal finalidad de abordar los temas de agenda de la Quinta y Sexta Reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre esta materia establecido en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica, facilitando el intercambio de información, perspectivas y puntos de vista en miras a dicho proceso internacional;

Valorando los resultados y recomendaciones emanados de la reunión de Paipa, y la propuesta presentada en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en Ginebra, como importantes contribuciones a la participación de los países de la Región en las negociaciones multilaterales de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios;

Tomando en cuenta que el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoce el valor que los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales tienen en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, y promueve la distribución justa y equitativa derivada del uso de estos conocimientos;

Estimando que las características técnicas complejas de este tema ameritan que el grupo pueda continuar trabajando para brindar a este Foro su aporte de conocimiento específico en la materia, particularmente teniendo en cuenta el ritmo acelerado de las negociaciones multilaterales del régimen internacional;

Tomando nota de los recientes desarrollos en la negociación internacional de este tema, en particular los resultados de la Quinta y Sexta Reuniones del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta;

Considerando que en el Proyecto de Recomendación de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, reconoce el papel del PNUMA en la contribución futura para el incremento y el desarrollo de capacidades;

Con particular atención a la invitación que en las recomendaciones de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, se hace al PNUMA para que en consulta con la Secretaria continúe apoyando y facilitando las consultas regionales y ejecutar las acciones que permitan una mejor preparación en los temas de acceso y distribución de los beneficios;

Considerando las acciones que, en preparación a la Novena Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, se tendrán que realizar para fortalecer las posiciones regionales en materia de acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización;

Preocupados por las restricciones en cuanto a la provisión de financiamiento internacional para la asistencia de las delegaciones de los países en desarrollo a las negociaciones multilaterales y en particular a las reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

DECIDEN:

1. Adoptar las recomendaciones de la Reunión del Grupo de Trabajo realizada en Paipa, Colombia, el 20 y 21 de septiembre de 2007.

2. Atender, consolidar e impulsar las posiciones regionales presentadas por el GRULAC durante la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Ginebra, Suiza; 21 al 25 de enero de 2008).

3. Ratificar la necesidad de que se realicen las acciones correspondientes para garantizar la participación de los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales, para no afectar la representatividad, transparencia y legitimidad de las propuestas y acuerdos que se consoliden en dichos ámbitos.

4. Reafirmar que los documentos del "Anexo a la decisión VIII/4A acerca del Régimen Internacional sobre acceso y participación en los beneficios"⁽⁸⁾; la propuesta del GRULAC presentada durante la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta, y el Anexo del Proyecto de Resolución aprobado en la mencionada reunión, deben constituir los textos para las negociaciones del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta.

5. Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo de este Foro, con la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas y comunidades locales, solicitando al PNUMA que brinde el mayor apoyo posible a tales efectos, y asimismo que evalúe opciones para facilitar la optimización de los recursos de que puedan disponerse mediante el uso de herramientas de comunicación que incluirían redes de diálogo electrónico y debate.

6. Promover la celebración una nueva reunión del Grupo de Trabajo en el marco de la ILAC antes de la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a cuyo efecto encomiendan al PNUMA la realización de gestiones para la obtención de financiamiento.

7. Transmitir la presente decisión a los representantes de sus respectivos países en el GRULAC, y encomendar al PNUMA que la transmita a la Secretaría de Convenio sobre la Diversidad Biológica.

DECISIÓN 13

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA 21

Reafirmando la vigencia e importancia de la decisión 6, sobre Participación de la Sociedad Civil, que emanara de la XV Reunión del Foro (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005);

Recordando que en el marco del Programa 21 el PNUMA reconoce nueve grupos principales, a saber: (i) los pueblos indígenas y sus comunidades; (ii) las mujeres; (iii) los jóvenes y niños; (iv) los trabajadores y sindicatos; (v) los agricultores; (vi) la comunidad científica y tecnológica; (vii) las empresas y la industria; (viii) las organizaciones no gubernamentales y (ix) las autoridades locales, cuya articulación y cooperación recíproca resulta absolutamente necesaria;

Considerando que el Informe sobre el Cumplimiento de las Decisiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe muestra significativos progresos en lo relativo a la participación de la sociedad civil, pero reconociendo a su vez, que los esfuerzos pueden y deben fortalecerse en pos de ampliar y profundizar los procesos de consulta y participación hacia los grupos principales;

Considerando la Declaración del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (Monterrey, México; 12 y 14 de octubre de 2007);

⁽⁸⁾ Véase documento UNEP/CBD/WG-ABS/5/2.

Reconociendo que dicha Declaración ofrece propuestas viables que son del interés de los gobiernos y la ciudadanía;

Considerando las Directrices para mejorar la participación de los grupos principales a nivel de gobernanza del PNUMA y recordando que las mismas serán puestas a consideración y aprobación de la vigésimo cuarta sesión del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial;

DECIDEN:

1. Promover el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo relativo a la participación social y el acceso a la información, de conformidad con la realidad y la legislación de cada país.

2. Considerar las recomendaciones del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe en lo relativo a las Directrices para mejorar la participación de los grupos principales a nivel de gobernanza del PNUMA.

3. Promover el fortalecimiento de los Foros Regionales del PNUMA para la Sociedad Civil, alentando la disponibilidad de recursos para su realización, así como ampliar y diversificar la base de representantes de los nueve grupos principales, en particular la participación de los pueblos indígenas, así como asegurar la representatividad de los invitados de la sociedad civil en dichos foros regionales, solicitando para ello el apoyo al CTI.

4. Apoyar la realización de procesos de consultas nacionales y subregionales previas a los Foros Regionales, favoreciendo que en ellas participen representantes de todos los grupos principales de acuerdo con la capacidad financiera, la legislación y la realidad de cada país.

5. Promover procesos de educación, comunicación participativa, formación y desarrollo de capacidades en lo referente a la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático en la Región, con el apoyo del PNUMA, el CTI y los grupos principales.

6. Promover el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información y experiencias, administrado por el PNUMA y con el apoyo del CTI y los grupos principales, para agilizar la comunicación, cooperación y establecimiento de alianzas sinérgicas entre la sociedad civil y los gobiernos de la Región.

7. Facilitar la realización de Foros Subregionales sobre Cambio Climático, con amplia participación de los grupos principales de la sociedad y las agencias del CTI.

8. Continuar fortaleciendo las redes regionales, subregionales y nacionales de jóvenes en el marco de las Estrategias TUNZA y GEO Juvenil, procurando mantener y ampliar la participación de los líderes juveniles, así como su efectividad, en los espacios de definición de políticas y estrategias ambientales, entre ellos las sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

9. Dar continuidad al Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global incorporando a otros países y redes nacionales y locales de sociedad civil, procurando una mayor y mejor participación de las organizaciones más representativas de cada país e instancias de consulta.

10. Instar al PNUMA y al CTI a que trabaje para movilizar los recursos necesarios para la implementación de los compromisos aquí asumidos.

DECISIÓN 14

ENERGÍAS RENOVABLES Y/O ALTERNATIVAS

Reconociendo el derecho soberano de los países de América Latina y el Caribe para desarrollar todas las fuentes de energía renovables y/o alternativas de acuerdo a sus posibilidades e intereses;

Tomando en cuenta la decisión 15 del la XV Reunión del Foro (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005) que establece la meta de que al menos el 10% de la combinación de energía sea renovable en 2010;

Reconociendo el potencial para energías renovables y/o alternativas en la Región y la necesidad de desarrollar al máximo sus posibilidades;

Reiterando la necesidad de los países de la Región de mejorar su rendimiento energético;

Considerando que el acceso a la energía renovable y/o alternativa es esencial para la protección del medio ambiente;

Considerando que los servicios de energía limpia contribuyen a la reducción de los impactos ambientales;

Reconociendo el papel importante que pueden desempeñar las energías renovables y/o alternativas en el suministro de energía, siempre y cuando sean desarrolladas de manera sustentable y no generen riesgos a la seguridad alimentaria de la Región;

DECIDEN:

1. Apoyar en el marco de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable (ILAC) la organización de reuniones y realización de estudios y análisis de la situación de las matrices energéticas de los países de la Región, considerando la inclusión de recomendaciones prácticas para el aumento de la participación de las energías renovables y/o alternativas en dichas matrices, solicitando el apoyo del CTI para ello.

2. Promover a través de la cooperación Sur-Sur, el desarrollo y el progreso de las tecnologías y los programas de energías renovables y/o alternativas y los mecanismos de apoyo para la misma.

3. Impulsar el estudio e identificación de los impactos ambientales de las energías renovables y/o alternativas en la Región, así como la identificación de las estrategias para la minimización de sus impactos.

4. Alentar el desarrollo de estrategias para la incorporación de criterios ambientales y sociales en la producción y generación de energías renovables y/o alternativas, y prestar la asistencia técnica o de otra índole, cuando sea necesario.

DECISIÓN 15

RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Considerando la significativa diversidad de pueblos y culturas que habitan y forman parte sustancial de los distintos países de América Latina y el Caribe;

Tomando en cuenta que los pueblos indígenas son poseedores de conocimientos y saberes ancestrales, ligados a un manejo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente;

Teniendo en mente el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de nuestro continente por una activa y plena participación en temas de su interés;

Reconociendo el derecho soberano de los países de América Latina y el Caribe de establecer legislación propia para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas;

Reconociendo el derecho de los pueblos indígenas de participar en la toma de decisiones que puedan afectar su espacio de vida o sus formas de organización, costumbres y tradiciones culturales, de conformidad con las leyes de cada país;

Considerando que las Naciones Unidas han adoptado la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, propiciando el desarrollo de legislación en los países que no están contemplados;

DECIDEN:

1. Impulsar la participación de los pueblos indígenas en los diversos planes y programas de carácter regional, subregional y nacional que involucran actividades del PNUMA y agencias que integran el CTI para la implementación de la ILAC.

2. Promover el fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para una efectiva y activa participación de los mismos en los diversos planes y programas ambientales implementados por PNUMA y la ILAC, en los temas de su interés.

3. Reconocer y promover la recuperación de los conocimientos y saberes ambientales que subsisten en los pueblos indígenas de nuestro continente.

4. Respetar la diversidad, formas internas y locales de organización, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, como aspecto fundamental de su participación en las decisiones ambientales de conformidad con las leyes de cada país.

DECISIÓN 16

MANEJO SUSTENTABLE DE TIERRAS

Considerando que la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía afectan gravemente las tierras de América Latina y el Caribe, aún más allá de particulares condiciones climáticas, y consecuentemente a los ecosistemas, la biodiversidad y los sistemas de producción silvoagropecuarias que dichas tierras sustentan, así como a las comunidades que en ellas habitan, aumentando su vulnerabilidad a la variabilidad climática y al cambio climático;

Tomando en cuenta que ya en la decisión 10 de la XIII Reunión del Foro (Río de Janeiro, Brasil; octubre de 2001), se recordaba que todos los países de la Región habían ratificado la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNULD), se reconocía que una parte relevante de la geografía de la pobreza regional coincide con ecosistemas susceptibles a la degradación de las tierras y se resaltaba la importancia de poner en práctica la CNULD, de manera efectiva y oportuna, para aliviar la pobreza derivada de la degradación de tierras;

Recordando que, en virtud de las consideraciones anteriores el Foro instaba a considerar a la CNULD como una de las convenciones para el desarrollo sustentable y como una herramienta para la erradicación de la pobreza en América Latina y el Caribe y en otras áreas del mundo, al mismo tiempo que hacía un llamado a los países donantes para que contribuyeran con recursos financieros suficientes para la cabal implementación de la Convención;

Recordando que, del mismo modo, en el marco de la decisión 18 de la XV Reunión de este Foro (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005), los Ministros y autoridades

ambientales competentes presentes acordaron solicitar a las Agencias de financiamiento que son parte del CTI y a otras agencias internacionales, que refuercen y profundicen el apoyo al proceso de implementación de las prioridades identificadas en los Programas de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, como también fortalecer las sinergias de la CNULD con otras Convenciones;

Considerando que los Ministros de Medio Ambiente y/o autoridades ambientales competentes presentes en este Foro estiman necesario revisar nuevamente el tema y promover una visión regional en la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la mitigación de los efectos de la sequía, poniendo el énfasis en el manejo sustentable de la tierra como instrumento fundamental para prevenir y/o revertir la degradación de las tierras, promover la implementación de buenas prácticas agrícolas, forestales y de gestión de recursos hídricos, así como contribuir al desarrollo socioeconómico, el cumplimiento de las metas de reducción de la pobreza y de seguridad alimentaria y, en general, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Teniendo en mente que esta visión regional debe acompañar el proceso de fortalecimiento de la implementación de la CNULD en el marco de la Estrategia Decenal adoptada en septiembre de 2007 durante la Octava Conferencia de las Partes (COP8), y contribuir al desarrollo de una propuesta sobre mecanismos para facilitar la coordinación regional en la implementación de la Convención, en consonancia con las decisiones adoptadas en la COP8;

Reconociendo que, en línea con lo anterior y a pesar de los llamados anteriores, los Ministros de Medio Ambiente y/o autoridades ambientales competentes presentes en el Foro ven con preocupación el bajo perfil otorgado al manejo sustentable de la tierra por las agencias donantes internacionales a las prioridades financieras de los programas nacionales;

Tomando en cuenta que, no obstante lo anterior, se reconocen avances estratégicos importantes en el marco de algunos bloques subregionales como lo son la próxima Estrategia Regional Agroambiental de Centroamérica, que considera al manejo sostenible de la tierra como uno de sus ejes estratégicos, y la Estrategia MERCOSUR de Lucha contra la Desertificación, la Degradación de la Tierra y los Efectos de la Sequía, que fuera oficializada por la Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR mediante acuerdo suscrito en junio 2007;

Considerando que es necesario actuar de manera sinérgica y con un enfoque sistémico en la instrumentación regional de medidas orientadas al desarrollo sostenible, enfatizando la importancia de la armonización de los esfuerzos y la movilización de recursos técnicos y financieros;

DECIDEN:

1. Fortalecer y asegurar, en el ámbito de las competencias de cada Ministerio de Medio Ambiente y/o autoridad ambiental competente, el reconocimiento de la importancia de implementar acciones efectivas de lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y los efectos de la sequía en la Región, asignando la prioridad apropiada al manejo sostenible de la tierra como contribución al desarrollo sostenible procurando que se diseñen y/o fortalezcan programas de financiamiento e incentivos que aborden explícitamente los temas en referencia.

2. Alentar en el marco de la estrategia decenal de la CNULD, la formulación e implementación de estrategias regionales orientadas a asegurar la convergencia e integración de los Programas de Acción Nacional, Subregional y Regional de Lucha contra la Desertificación y los Efectos de la Sequía, con estrategias nacionales, regionales y subregionales relacionadas con Seguridad Alimentaria y Erradicación de la Pobreza, así

como con programas y planes nacionales, regionales y subregionales de Adaptación al Cambio Climático, Conservación de la Biodiversidad, Gestión de Recursos Hídricos y Manejo Forestal Sostenible.

3. Solicitar al CTI y la Secretaría del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial de la UNCCD, la elaboración de una propuesta de alcance regional que indique modalidades y acciones necesarias para incrementar el flujo de recursos financieros para apoyar la implementación a nivel nacional, subregional y regional, de la CNULD bajo un enfoque sinérgico, la cual debe estar en línea con lo establecido en la Estrategia Decenal de la CNULD.

4. Solicitar al CTI y a la Secretaría del Foro, en colaboración con el Mecanismo Mundial de la UNCCD, fortalecer la interacción ante otras agencias internacionales de cooperación, particularmente bancos multilaterales de desarrollo y fondos internacionales, incluido el FMAM, para el establecimiento de programas y provisiones presupuestarias orientadas a la lucha contra la desertificación y el manejo sostenible de la tierra, considerando esta perspectiva en sus prioridades de acción corporativas, creando y/o fortaleciendo líneas de financiamiento y cooperación técnica con este propósito, confiriendo la debida prioridad a la Región.

5. Promover la adopción de decisiones análogas en otros foros sectoriales de nivel ministerial que sean pertinentes, especialmente en las áreas de agricultura y desarrollo social, orientadas a posicionar la temática de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía en las prioridades nacionales en materia de desarrollo socioeconómico sostenible.

6. Solicitar a los integrantes del CTI que informen al Foro sobre esta materia en lo que sea atinente a sus competencias y a la Secretaría del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial de la UNCCD, que establezcan los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los efectos de la presente decisión en los ámbitos institucionales a los se está dirigiendo e informar en la próxima XVII Reunión del Foro sobre los resultados de su gestión.

DECISIÓN 17

CAMBIO CLIMÁTICO

Recordando la decisión 14 de la XV Reunión del Foro (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005);

Señalando que los países en desarrollo somos los más vulnerables a los impactos negativos del cambio climático, que las comunidades pobres y marginadas se encuentran aún más vulnerables frente a estos impactos, y que en nuestros países ya se han registrado eventos climáticos extremos con pérdida de vidas humanas y serios daños materiales que incrementan la pobreza y hacen más demandante el crecimiento económico de nuestras naciones;

Reconociendo la necesidad de incrementar la escala de la respuesta global frente al cambio climático, promoviendo una mayor participación de todos los países en la medida de sus respectivas capacidades y de sus circunstancias nacionales;

Preocupados por la falta de acciones concretas por parte de los países desarrollados, que hagan realidad el compromiso en materia de transferencia de tecnología y apoyo financiero para hacer frente a un cambio climático inequívoco, dar continuidad, fortalecer e incrementar de las acciones que como países venimos desarrollando para mitigar el mismo;

Destacando asimismo, que es de interés global la adopción de políticas y medidas de adaptación al cambio climático para contribuir al desarrollo social, al crecimiento económico

y a la conservación ambiental, por lo que el tema debe recibir suficiente y pronta atención en materia de apoyo financiero y transferencia de tecnologías; y convencidos que el Programa de Trabajo de Nairobi sobre Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al cambio climático, es un instrumento que facilitará el entendimiento y la evaluación de impactos en materia de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático;

Tomando nota de la utilidad de las reuniones preparatorias organizadas conjuntamente por el PNUMA y por el Secretariado de la Convención de los negociadores en materia de cambio climático de la América Latina (celebrada en Panamá, Panamá los días 20 y 21 de octubre de 2007) y de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (celebrada en Saint Kitts y Nevis los días 13 y 14 de noviembre de 2007) en la defensa de los intereses de la Región en el proceso de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas; y reconociendo con satisfacción que algunas posiciones claves defendidas por la Región fueron incluidas en los acuerdos de Bali;

Destacando la importancia de que participemos activamente en negociaciones derivadas del Plan de Acción de Bali y cuya agenda incluye los temas clave que deberán concluir en 2009, para establecer el marco de atención al cambio climático a partir de 2013, cuando termine el primer período de compromiso, en torno a los pilares de mitigación, adaptación, financiamiento y tecnología;

Acogiendo con agrado el diálogo sobre el cambio climático sostenido en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por solicitud de su Secretario General, en septiembre de 2007, en el que participaron más de sesenta Jefes de Estado y de Gobierno, muchos de ellos de nuestra Región;

Acogiendo con agrado también el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC-AR4), que indica la necesidad de encarar con urgencia el cambio climático a través de acciones de mitigación y adaptación, y felicitar al IPCC por haber sido galardonado con el Premio Nobel de la Paz 2007;

DECIDEN:

1. Fortalecer y asegurar en el ámbito de las competencias de cada país, la importancia de implementar políticas y medidas efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores de desarrollo de los integrantes de la ILAC y que se compartan los programas exitosos, planes nacionales, subregionales y regionales de adaptación al cambio climático.

2. Exhortar a los países desarrollados a que, en virtud del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, continúen e incrementen sus acciones y políticas responsables para apoyar la adaptación de los países de la Región y cumplir sus compromisos globales para mitigar sus emisiones de gases de efecto invernadero.

3. Promover las oportunidades existentes en el Protocolo de Kioto, respaldar las iniciativas que se presentan en el marco de la Convención como lo es el tema de la Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación (REDD), consignado en el Plan de Acción de Bali; así como la necesidad de adoptar acciones cada vez más ambiciosas a la luz del conocimiento científico reciente.

4. Internalizar los resultados de la décimo tercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas y la Tercera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, celebradas en Bali en diciembre de 2007, en particular su Plan de Acción de Bali, que ha dado inicio a un proceso de negociación bianual, para acordar multilateralmente un marco de respuesta al cambio climático post 2012 que culminará en 2009, sobre la base de cuatro elementos constitutivos: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento.

5. Hacer suyos los otros resultados fundamentales de la Conferencia de Bali, tales como: la promoción de la labor del Grupo de Trabajo Ad-Hoc para obtener mayores compromisos de las Partes en el Anexo I del Protocolo de Kioto, y la puesta en marcha del Fondo para la Adaptación.

6. Incorporar medidas en las políticas de desarrollo tomando en cuenta la vulnerabilidad social, económica y ambiental de la Región, en particular de los Estados de litoral bajo y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, con respecto a los efectos del cambio climático, y para adaptarse a esos efectos.

7. Reconocer la necesidad de promover a nivel global mecanismos innovadores de financiamiento que permitan construir capacidades y facilitar la transferencia de tecnología para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

8. Solicitar al PNUMA, a la Secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales pertinentes, que continúen esta práctica encaminada a fortalecer la capacidad regional para participar activamente en el proceso de implementación de la Convención, por conducto de actividades de cooperación a largo plazo.

9. Promover el proceso de negociación iniciado por el Plan de Acción de Bali, y en los casos que sea factible, coordinar las posiciones regionales antes y durante las sesiones de negociación.

10. Reconocer los avances realizados por América Latina y el Caribe en la presentación de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio e instar al intercambio de experiencias, herramientas y metodologías entre los países de la Región y trabajar con la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio y la Convención Marco con miras a una mejor distribución regional de esos proyectos, en particular en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la Región.

11. Promover acciones prácticas de adaptación en los países de la Región, para aumentar su capacidad de adaptación ante los impactos del cambio climático, incluida la gestión eficaz de riesgos ante los desastres; e instar al grupo de trabajo sobre cambio climático de este Foro, al PNUMA/ORPALC, al CTI, a otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a organizaciones financieras internacionales a trabajar con miras a este fin.

12. Alentar y apoyar las iniciativas regionales, subregionales y nacionales para llevar a cabo las evaluaciones de la vulnerabilidad, mejorar la recopilación de datos e implementar las acciones de adaptación, así como promover el diálogo sobre temas de interés común de las negociaciones internacionales, promoviendo sinergias entre estas iniciativas a nivel regional.

13. Promover procesos de educación, sensibilización pública y creación de capacidades en lo referente a la prevención y reducción de la vulnerabilidad, mitigación, y adaptación al cambio climático en la Región, así como para compartir información y experiencias significativas para facilitar la transferencia de conocimientos y establecimiento de alianzas sinérgicas entre la sociedad civil y los gobiernos.

DECISIÓN 18

SUSTANCIAS QUÍMICAS

Reconociendo la importancia de la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y desechos peligrosos, incluido los desechos electrónicos;

Teniendo en cuenta el impacto de la mala manipulación y disposición final de sustancias químicas, sobre la salud humana y el medio ambiente;

Reconociendo la limitada capacidad de los países de la Región, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en esta materia;

Observando sin embargo, que mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Implementación (PNI) sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP), algunos países han elaborado inventarios de las sustancias químicas y que incluso ahora, se están considerando nuevos productos químicos para su descripción como COP, en virtud del Convenio de Estocolmo;

Reconociendo que a nivel mundial en el sistema de las Naciones Unidas se le presta mucha atención a la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos a través del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel internacional y su programa de "Inicio Rápido", el vínculo entre las convenciones de Basilea, Estocolmo y Róterdam para cooperación y colaboración sobre gestión de productos químicos para la protección del medio ambiente y los recursos naturales así como de la salud humana;

DECIDEN:

1. Instar al CTI y al PNUMA a que continúen prestando asistencia técnica a los países para llevar a cabo la realización de inventarios de sustancias químicas y desechos peligrosos; establecer políticas para la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos así como abordar su almacenamiento y disposición final.

2. Instar a los países de la Región a que intercambien información en cuanto a las mejores prácticas de gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos, incluyendo la puesta en práctica de programas de sensibilización pública.

DECISIÓN 19

ASENTAMIENTOS/VIVIENDA SUSTENTABLES

Reconociendo que la construcción de viviendas sustentables es una herramienta esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Región y que los desarrollos planeados de manera apropiada, incorporando los principios de "construcciones sustentables", pueden contribuir a mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales;

Conscientes de que el déficit estructural de vivienda, la falta de planificación y urbanización en la Región ha significado una fuente de riesgos ambientales y de presión sobre ecosistemas relevantes y que, para enfrentarlo se requiere avanzar en políticas públicas de ordenamiento territorial y de construcción de viviendas sustentables entendiendo por ellas las que permitan un uso eficiente de la energía y el agua, y que cuenten además con un saneamiento adecuado;

Reconociendo la necesidad de contar con evaluaciones ambientales estratégicas, criterios de sustentabilidad y el desarrollo de directrices para la vivienda sustentable y códigos de buenas prácticas, así como la necesidad de aplicar principios modernos de planeación y gestión urbana;

DECIDEN:

- 1. Colaborar** en el desarrollo de una estrategia regional de largo plazo sobre vivienda sustentable, con el involucramiento de instituciones académicas y del sector privado que podrán promover, entre otros, directrices y códigos de vivienda sustentable, que deberían ser adaptados a nivel nacional, tomando en cuenta las condiciones legales, climáticas, económicas y sociales particulares de cada país.
- 2. Promover** en la Región el desarrollo de programas de toma de conciencia pública para promotores inmobiliarios y adquirientes de vivienda nueva sobre las ventajas económicas y ambientales de las viviendas sustentables.
- 3. Promover** estudios sobre análisis costo-beneficio de la vivienda sustentable, teniendo presente que los costos iniciales de dicho tipo de vivienda podrían ser más altos.
- 4. Incrementar** la cooperación regional para promover construcciones neutras en carbono o con nulo consumo neto de energía.
- 5. Promover** la identificación de incentivos para estimular que el sector de la construcción se involucre en vivienda sustentable.
- 6. Incentivar** el intercambio de información sobre nuevos materiales de construcción que pueden contribuir al ahorro de energía y la resistencia a los desastres.
- 7. Evaluar** el índice de vulnerabilidad de los asentamientos existentes, especialmente aquellos asentamientos localizados en áreas proclives a los desastres, con la finalidad de tomar las medidas de mitigación adecuadas, y por lo tanto, minimizar los riesgos a la vida humana y la propiedad.

DECISIÓN 20

**AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y AL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de la República Dominicana por la generosa hospitalidad brindada a la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del domingo 27 de enero al viernes 1 de febrero de 2008.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Apéndice 1 al Anexo II Propuesta de Matriz para el PAR 2008-2009

1. Cambio Climático

Area de la ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Se vincula a todas las áreas de la ILAC	Apoyar los esfuerzos de los países de la Región para cumplir los compromisos emergentes de los acuerdos internacionales y enfrentar los desafíos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	<p>Apoyar a los esfuerzos de los países para el desarrollo de capacidades y tecnologías para programas y estudios en temas relacionados a cambios climáticos.</p> <p>Apoyar a los países en la etapa de análisis de opciones y medidas para la eliminación gradual de GHG y CFCs, bromuro de metilo y otras substancias.</p> <p>Incrementar el acceso a informaciones, tecnologías, opciones y oportunidades de financiación de programas y proyectos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>Apoyar las iniciativas integradas y sectoriales de los países de la Región para combatir el cambio climático incluyendo la promoción de eficiencia energética, el uso de energías renovables y la gestión sostenible de recursos naturales, entre otros.</p>	<p>Países latinoamericanos y caribeños cuentan con estrategias y planes nacionales y subregionales de acción climática, inventarios de emisiones y otros informes y estudios requeridos por la CMNUCC.</p> <p>Todos los países latinoamericanos y caribeños en cumplimiento con las disposiciones del Protocolo de Montreal.</p> <p>Países latinoamericanos y caribeños con propuestas de programas nacionales de reducción o limitación de GHGs de conformidad con los avances del Protocolo de Kioto, el Plan Acción de Bali, etc.</p> <p>Programa para alcanzar entre 5 y 10% de mejora en los indicadores de eficiencia energética en cada uno de los países latinoamericanos y caribeños.</p> <p>10% del uso de fuentes de energía renovables</p>	

2. Diversidad Biológica

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Diversidad Biológica	Promover el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de los países de la Región para participar en la negociación y la implementación del régimen internacional en materia de acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios.	<p>Apoyar del desarrollo institucional y legal en los países de la Región en materia de acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios.</p> <p>Activa participación de la Región en la negociación internacional de un régimen sobre ABS en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica</p>	<p>Legislaciones o reglamentaciones nacionales en materia de acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios, promovidas y adoptadas para aplicar el régimen internacional aprobado en el marco de la CBD, y sistematizar en 2008 el inventario de legislación o reglamentación en la materia con sistemas electrónicos de consulta y actualización para facilitar su comparación y utilización por todos los países.</p> <p>Planes nacionales y avances medibles en cada país para revertir la pérdida de la biodiversidad de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre Diversidad Biológica.</p>	
	Promover el aumento y regeneración de la superficie boscosa en la Región.	<p>Desarrollo de programas, iniciativas nacionales y subregionales y campañas para incentivar la preservación, regeneración y incremento de los bosques nativos</p> <p>Incrementar el intercambio de informaciones, de tecnologías y experiencias en el tema.</p>	<p>Reversión verificable en la tendencia de deforestación en los países latinoamericanos y caribeños</p>	

3. Recursos hídricos

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Gestión de Recursos Hídricos	Mejorar y fortalecer la institucionalidad para el manejo integrado de cuencas y acuíferos.	Promover y respaldar proyectos y ampliar capacidades, desarrollo institucional e instrumentos de gestión compartidos.	Todos los países de la Región tienen terminada y en implementación la estrategia de manejo integrado de recursos hídricos con especial énfasis en las cuencas compartidas.	
Manejo Marino-Costero y sus Recursos	Incrementar la capacidad de manejo de áreas marino-costeras	Desarrollo de Evaluaciones, Inventarios y Capacidades de Gestión de Recursos	Todos los países de la Región han formulado o completado el 80% de los planes de manejo de las áreas marino costeras. Al menos el 50% de los países de la Región cuentan con indicadores de calidad ambiental de las aguas marino-costeras para la preservación de sus recursos conforme a las decisiones relevantes del Convenio sobre Diversidad Biológica (diversidad biológica marina y costera). Implementación de programas regulares de capacitación sobre el manejo de áreas marino-costeras en por lo menos el 50% de los países de la Región.	

4. Asentamientos humanos, vulnerabilidad y ciudades sostenibles

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Vulnerabilidad, Asentamientos Humanos y Ciudades Sostenibles	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de gestión de riesgos	<p>Respalda las políticas y programas nacionales y subregionales orientados a enfrentar riesgos y vulnerabilidades ambientales principalmente en asentamientos urbanos.</p> <p>Desarrollar capacidades y tecnologías adecuadas, inventarios, bancos de datos, legislación y experiencias para el manejo de residuos sólidos</p>	<p>Inventario de estrategias para la prevención de desastres sistematizado hasta 2009 con sistemas electrónicos de consulta y actualización para facilitar su comparación y utilización por todos los países.</p> <p>Estrategias para la prevención de desastres completadas en cada uno de los países latinoamericanos y caribeños.</p> <p>Programa Conjunto con PNUMA-OCHA para producir evaluaciones que contribuyan a la prevención de desastres.</p> <p>Herramientas de gestión, manuales de buenas prácticas y otros instrumentos disponibles para del refuerzo de iniciativas y programas nacionales y subregionales.</p>	

5. Temas Sociales, Salud, Inequidad y Pobreza

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Temas sociales, Salud, Inequidad y Pobreza	Avanzar en programas integrados de salud y medio ambiente para combatir la inequidad, pobreza y mejorar niveles de calidad de vida	Promover y respaldar proyectos y ampliar capacidades institucionales e individuales para la gestión adecuada de sustancias químicas y reducir la contaminación del agua, aire y suelo	Los países de la Región cuentan con estrategias y planes de gestión de contaminación y eliminación gradual del uso de sustancias químicas	

6. Consumo y Producción Sustentables

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Consumo y Producción Sustentables	Fortalecimiento de las capacidades de los países latinoamericanos y caribeños a través de redes de expertos, programas de capacitación y actividades regionales para incrementar los patrones sostenibles de consumo y producción de la Región en línea con sus prioridades de competitividad y comercio internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de capacitación en materia de producción y consumo de bienes y servicios sustentables. - Conformación de mesas de diálogo nacionales - Fortalecer las capacidades de las Pymes para la adopción de CPS - Promover la adopción de sistemas de compras públicas sustentables - Propiciar la elaboración de políticas y estrategias nacionales y red de información en CPS adecuando producción más limpia, consumo, micro, pequeña y mediana empresa, compras públicas 	<p>Cada subregión cuenta con al menos una mesa de diálogo en CPS</p> <p>Aumenta el número de Pymes que adoptan prácticas de CPS en la Región</p> <p>Una red de información en CPS funcionando para la Región</p> <p>Los países cuentan con capacidades , planes y legislación en compras públicas sustentables</p>	

7. Aspectos Institucionales

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Evaluación e Indicadores Ambientales	Consolidar los esfuerzos existentes y emergentes para monitorear el desarrollo sostenible	<p>Promover la sistematización y la institucionalización del monitoreo de los indicadores de la ILAC</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional para la generación, el intercambio y el uso de información geo-espacial sobre el medio ambiente</p> <p>Mejorar la coordinación entre la autoridad ambiental nacional, la oficina nacional de estadísticas, y la entidad técnica de información geo-espacial.</p> <p>Desarrollar herramientas y actividades de la cooperación horizontal para el monitoreo armonizado del desarrollo sostenible.</p> <p>Desarrollar un mecanismo para la movilización de recursos necesarios para continuar el diálogo y la cooperación regional.</p>	<p>x% de los indicadores ILAC aprobados cuentan con su hoja metodológica consensuada y finalizada en julio de 2009.</p> <p>x% de países en cada subregión cuentan con su informe ILAC en diciembre de 2009.</p> <p>X% países del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro cuentan con un mecanismo activo e institucionalizado para la coordinación para la evaluación y el monitoreo ambientales.</p> <p>Monto (en EUAS) movilizado para el desarrollar herramientas y actividades de la cooperación horizontal para el monitoreo armonizado del desarrollo sostenible.</p>	
Educación ambiental	Promover el desarrollo del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA)	Implementación de las actividades de capacitación, cursos y talleres en temas selectos Programa editorial y desarrollo de materiales	X proyectos de capacitación en educación ambiental por subregion Publicaciones y materiales de entrenamiento preparados y disponibles	

Apéndice 2 del Anexo II

Decisión 4: Grupos de Trabajo

1. Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales

Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro, bajo la coordinación de Costa Rica, con el fin de fortalecer y consolidar actividades sobre indicadores ambientales y de información geoespacial y sistemas de observación de la Tierra, acercándose a las iniciativas existentes y nuevas relevantes, como la del Grupo de Interés del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), con la asistencia de las Agencias del CTI, y de otras organizaciones regionales y subregionales. Asimismo, el Grupo de Trabajo desea solicitar a Panamá que continúe coordinando el Comité Técnico Asesor en Información Geoespacial y Sistemas de Observación de la Tierra, tal como se aprobó en la decisión 11 de la XV Reunión del Foro (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005). Este Grupo priorizará su trabajo para el período 2008-2009 en las siguientes áreas.

Actividad	Producto esperado	Plazo	País, punto focal, agencias participantes	Fuente de cooperación o recursos
Continuar con el desarrollo de las hojas metodológicas de los indicadores de la ILAC identificados y aprobados por este Foro	Un 50% de los indicadores de la ILAC tendrán hojas metodológicas consensuadas por el GTIA	Junio de 2009	Costa Rica, UCR, Panamá, CATHALAC	PNUMA CEPAL
Finalizar la armonización de indicadores de la ILAC con aquellos de los ODM.	Fichas metodológicas armonizadas	Junio de 2009	PNUMA y CEPAL	CATHALAC UCR Gobiernos
Participar y apoyar al Grupo de Interés del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA)	Una estrategia común de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la generación de estadísticas ambientales	Septiembre de 2009		
Propiciar la relación de esta iniciativa de este Foro con la Conferencia Estadística de las Américas (CEA)	Participación activa de representantes de las oficinas nacionales de estadística en las actividades aquí propuestas en coordinación con Ministerios y autoridades ambientales nacionales	Septiembre 2009		
Propiciar la elaboración de los informes nacionales de la ILAC	Más de un 50% de los países de cada subregión tendrán elaborados sus informes ILAC nacionales	Diciembre de 2009		

Actividad	Producto esperado	Plazo	País, punto focal, agencias participantes	Fuente de cooperación o recursos
<p>Reactivar la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA) y formular un plan estratégico para su implementación y la construcción de capacidades en el ámbito nacional para generar, procesar y difundir estadísticas e indicadores, incluyendo el desarrollo de sistemas nacionales de información y con particular atención a las necesidades de los países insulares caribeños.</p>	<p>Propuesta elaborada y consensuada para hacer presentada a agencias de cooperación internacional</p>	<p>Noviembre de 2008</p>		
<p>Emprender intercambios con miras a identificar alternativas para avanzar en la aplicación de las Cuentas Nacionales, con una visión que incorpore la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.</p>	<p>La metodología de cuentas nacionales en el recurso hídrico, aplicada en al menos cuatro países de la Región</p>	<p>Diciembre de 2009</p>		
<p>Promover el uso de información geoespacial y georeferenciada para la apoyar los indicadores ILAC</p>	<p>El plan de trabajo del Comité Técnico Asesor en Información Geoespacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA)</p>	<p>Diciembre de 2009</p>		
<p>Desarrollar planes regionales y nacionales para fortalecer la capacidad de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe para monitorear, evaluar, y tomar decisiones acerca del medio ambiente</p>	<p>Lineamientos sobre la recolección de datos ambientales con recursos adecuados</p>	<p>Diciembre de 2009</p>		
<p>Utilizando la cooperación Sur-Sur, apoyar el desarrollo de políticas para la institucionalización de la recolección de datos ambientales como parte de los programas nacionales de producción de estadísticas</p>	<p>Institucionalizar la recolección de datos ambientales dentro de los procesos estadísticos nacionales</p>	<p>Diciembre de 2009</p>		

2. Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo

Pertinencia	Producto esperado	País punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y recursos
<p>Los Términos vulnerabilidad y riesgos forman parte de uno de los temas priorizados de trabajo de la ILAC.</p> <p>El informe del grupo de trabajo II de expertos gubernamentales en cambio climático, que centró sus análisis en el tema: Cambio climático 2007, impacto, adaptación y vulnerabilidad hace un análisis con evaluaciones precisas sobre los riesgos que puede generar el cambio climático sobre el medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>En especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recurso agua • Ecosistemas • Contaminación • Redes hídricas • Alimentos y productos forestales • Zonas costeras y zonas bajas • Industria • Sociedad y Salud <p>Son escasos los instrumentos desarrollados por nuestros países para adaptarnos a estos cambios mediante la prevención</p>	<p>Guía para evaluar el riesgo ambiental de las inversiones públicas</p> <p>Procedimientos técnicos para la evaluación del daño ambiental</p> <p>Para lograr estos productos Nicaragua circulará entre los miembros del Grupo una propuesta de ambos instrumentos que debe ser estudiada, enriquecida y mejorada con el aporte de los países</p>	<p>Punto Focal: Nicaragua</p> <p>Agencias: BM para Centroamérica, CEPREDENAV y CCAD</p> <p>Gobiernos</p>	<p>Banco Mundial</p>

3. Grupo de trabajo de Acceso a los Recursos Genéticos

Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Recursos Genéticos, bajo la coordinación de Ecuador, con el fin de consolidar actividades regionales tendientes a la protección de los recursos genéticos y a la facilitación del intercambio de información, perspectivas y fortalecimiento de las posiciones de los países de la Región en la negociación del régimen internacional;

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y/o recursos
<ul style="list-style-type: none"> • La ILAC incluye el Acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización como un área prioritaria en el tema de diversidad biológica. • El PAR 2008-2009 incluye este tema como prioridad, en atención de la importancia que tiene para la Región la negociación de un régimen legal internacional en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Estas negociaciones culminarán en el 2010 y se torna clave la participación activa de los países de la Región para la defensa de sus intereses y prioridades • Los espacios generados para el análisis y visión regional vienen ya contribuyendo a este fin (reunión de Paipa, Colombia, septiembre de 2007) y se busca consolidar esta instancia regional hasta la conclusión de la negociación. 	<p>* Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la participación en la negociación del régimen internacional hasta su finalización.</p> <p>* Consolidación de una plataforma de discusión y promoción de posiciones convergentes de los países de la Región en los foros internacionales.</p> <p>* A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de negociadores de ALC en preparación de COP9 de CBD (abril de 2008) - Foro electrónico para el intercambio y actualización de información (desde mayo-junio de 2008) - Desarrollo de un programa para la creación y fortalecimiento de capacidades en materia de ABS, incluyendo conocimientos tradicionales (desde abril de 2008) - Creación de una base de datos de las regulaciones de los países de ALC en materia de ABS e identificación de necesidades de asistencia para su mayor desarrollo y/o implementación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecuador • PNUMA 	<ul style="list-style-type: none"> • PNUMA

4. Grupo de Trabajo de Cambio Climático

Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático bajo la coordinación de Panamá, con el propósito de facilitar iniciativas de trabajo conjunto a nivel regional para que los países latinoamericanos y caribeños fortalezcan sus acciones en materia de adaptación y lucha contra el cambio climático, habida cuenta de las vulnerabilidades que los afectan;

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y o recursos
<p>El Cambio Climático es identificado como área prioritaria en el PAR 2008-2009.</p> <p>La XV Reunión del Foro de Ministros, en su decisión 14, se pronunció en el sentido de:</p> <p>Reconocer la necesidad de asegurar la continuidad del régimen internacional para combatir el cambio climático.</p> <p>Promover la consolidación y el fortalecimiento de la CMNUCC y su Protocolo de Kioto.</p> <p>Impulsar el avance de un debate constructivo sobre el régimen futuro del cambio climático en el marco de la CMNUCC integrando la mitigación y adaptación a los efectos adversos al cambio climático.</p> <p>Instar al CTI a que intensifique su aporte a los países de la Región en el tema de Cambio Climático que ayude a los trabajos de las redes de observación, sistemas de alerta temprana, educación, investigación y fomento de capacidades.</p> <p>La importancia de que trabajemos activamente en el logro de las metas trazadas en la Hoja de Ruta de Bali, que incluye los temas claves que se negociarán y que concluirán en 2009</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad a la adaptación y mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejorar los indicadores de eficiencia energética a nivel de cada país.</p> <p>Apoyar la preparación de estrategias nacionales y subregionales en materia de cambio climático.</p> <p>Apoyar sistemas de educación, capacitación y sensibilización pública de cambio climático.</p>	<p>Panamá PNUMA</p>	<p>PNUMA PNUD BID Banco Mundial CEPAL</p>

5. Grupo de Trabajo sobre Manejo de Zonas Marino-Costeras y sus recursos

Pertinencia	Producto esperado	País punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y o recursos
<p>El tema de manejo de zonas costero marinas y sus recursos está contenido en la ILAC y mencionado en el Informe de Cumplimiento de las decisiones de la XV Reunión del Foro (República Bolivariana de Venezuela; noviembre de 2005)</p>	<p>Diagnóstico de los recursos naturales y sus usufructos de la plataforma insular y marina. Valorización económica de los recursos marino-costeros, (productividad biomasa, entre otros). Desarrollo de políticas y estrategias alimentarias que incluya los productos del mar. Formulación de Programas de Manejo Integral (monitoreo, control de la zona costero marina, desarrollo de microempresas para diversos usos: turismo alternativo (artesanía) manufactura y comercialización de productos del mar</p>	<p>Punto Focal: República Dominicana. Países: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y la Republica Dominicana</p>	<p>Banco Mundial PNUD PNUMA Agencia de Cooperación Sueca Agencia Española de Cooperación Internacional TNC</p>

6. Grupo de Trabajo sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de las decisiones relativas a la Red de Formación Ambiental, y en general al tema de educación ambiental y en particular el funcionamiento del PLACEA. El grupo de trabajo priorizará su trabajo para el periodo 2008-2009 en las siguientes áreas:

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y/o recursos
<p>1. Impulsar la conformación de programas y planes subregionales de educación ambiental asociados al PLACEA, así como la elaboración de proyectos concretos a ser desarrollados dentro de estos programas.</p>	<p>Establecer y poner en marcha dos programas subregionales asociados al PLACEA; desarrollar al menos seis proyectos de cooperación entre dos o más países: página web; intercambio y réplica de experiencias exitosas; proyectos de EA en temas prioritarios.</p>	<p>Brasil; Puntos Focales de la Red de Formación Ambiental</p>	<p>PNUMA; CTI; Gobiernos; agencias de cooperación subregional.</p>
<p>2. Dar seguimiento a las actividades del Centro de Saberes y Cuidados Socioambientales de la Cuenca del Plata, e impulsar proyectos similares en otras cuencas de la Región que involucren una cooperación entre dos o más países.</p>	<p>Cumplimiento del programa de capacitación del Centro de Saberes de la Cuenca del Plata 2008-2009 y establecimiento de al menos un proyecto piloto en otra cuenca de la Región.</p>	<p>Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay; Puntos Focales de la Red</p>	<p>Itaipú Binacional; PNUMA; Gobiernos Cuenca del Plata; Gobierno de otras cuencas compartidas.</p>
<p>3. Supervisar la implementación del Programa General de la Red de Formación Ambiental, impulsando en particular las siguientes acciones:</p> <p>a) Apoyar las gestiones para el cumplimiento de las contribuciones pendientes con el Fondo Fiduciario de la Red y de los aportes anuales a dicho Fondo.</p> <p>b) Fomentar el reforzamiento de las unidades de educación ambiental y participación ciudadana de los Ministerios de Medio Ambiente de la Región.</p> <p>c) Promover el establecimiento de políticas públicas y programas nacionales de EA en los países de la Región.</p> <p>d) Impulsar el establecimiento y funcionamiento de una alianza de universidades y una asociación de postgrados en ambiente y sustentabilidad</p>	<p>Fortalecimiento del Fondo Fiduciario de la Red.</p> <p>Fortalecimiento institucional</p> <p>Políticas y programas nacionales de Educación Ambiental en al menos ocho países de la Región.</p> <p>Fortalecer la cooperación entre universidades de la Región.</p>	<p>Oficinas de Relaciones Internacionales, Ministerios de Medio Ambiente</p> <p>Ministerios de Medio Ambiente</p> <p>Ministerios de Medio Ambiente</p> <p>Colombia, Universidades Iberoamericanas; Puntos Focales Red.</p>	<p>Gobiernos de la Región</p> <p>Gobiernos de la Región</p> <p>Universidades</p>

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y/o recursos
<p>e) Promover el desarrollo de proyectos de capacitación comunitaria para el desarrollo sostenible en los países de la Región.</p> <p>f) Apoyar la organización del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, a realizarse en Argentina en 2009.</p> <p>g) Apoyar el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional Infantil y Juvenil sobre Medio Ambiente a realizarse en Brasil en 2010.</p>	<p>Desarrollo de dos proyectos piloto a nivel nacional o subregional.</p> <p>Realización del VI Congreso.</p> <p>Realización de ocho conferencias nacionales preparatorias</p>	<p>Ministerios de Medio Ambiente</p> <p>Puntos focales de la Red en Argentina.</p> <p>Puntos focales de la Red en Brasil</p>	<p>Gobiernos; agencias internacionales</p> <p>PNUMA; UNESCO; PNUD; otras agencias y empresas.</p> <p>Fundación para el Progreso de la Humanidad.</p>

⌘ ⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo III

**Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA
para el período 2010-2013 - décima
sesión especial del Consejo de
Administración/Foro Ambiental Mundial
a Nivel Ministerial (CA/FAMNM)**

Anexo III

Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA para el período 2010-2013 - décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (CA/FAMNM)

I. Antecedentes

- 1.** El Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (CA/FAMNM, decisión 24/9/(OP) 13) solicitó que el Director Ejecutivo "preparase en consulta con el Comité de Representantes Permanentes (CRP) un estrategia de mediano plazo para 2010-2013 con una visión claramente definida de las prioridades, medidas de impacto y un mecanismo robusto para su revisión por los gobiernos y aprobación por el Consejo de Administración durante su vigésimo quinta reunión".
- 2.** De conformidad con la decisión del CA/FAMNM, las Estrategias de Mediano Plazo se han desarrollado en plena consulta con el Comité de Representantes Permanentes (CRP).
- 3.** El Director Ejecutivo trabajó con los Subcomités Mixtos I y II del CPR a fin de:
 - a) Desarrollar una propuesta de "hoja de ruta" para el desarrollo de las Estrategias de Mediano Plazo;
 - b) Establecer las modalidades para trabajar conjuntamente con la Secretaría del PNUMA en el desarrollo de las Estrategias de Mediano Plazo a través de un Grupo de Trabajo CPR de los Subcomités Mixtos I y II, y
 - c) Establecer el calendario de las reuniones con la Secretaria del PNUMA que pudiese incorporarse a la "Hoja de Ruta".
- 4.** La Hoja de Ruta fue formalmente adoptada por el CPR en su décimo novena reunión del 27 de junio de 2007.
- 5.** Se sostuvieron cuatro reuniones formales y una informal del Grupo de Trabajo CPR entre agosto y noviembre de 2007.
- 6.** El Grupo de Trabajo CPR acordó en su tercera reunión celebrada el 25 de octubre de 2007 que las Estrategias de Mediano Plazo debieran presentarse al CA/FAMNM durante la reunión en Mónaco para su examen y aprobación, siguiendo la línea de pensamiento que se expone abajo.
- 7.** De acuerdo con el CPR, se realizaron consultas con las secretarías administradas por el PNUMA, con la sociedad civil y con el sector privado.
- 8.** Sesiones regionales de información sobre la Estrategia a Mediano plazo se dieron en todas las reuniones de los grupos principales en preparación de la décima sesión especial del CA/FAMNM.

II. Contenido

- 9.** Las Estrategias de Mediano Plazo establecen la siguiente fase de la evolución del PNUMA a medida que se convierte en una entidad más eficaz, eficiente y centrada en los resultados, cumpliendo con las expectativas de los Gobiernos y de sus grupos de interés, en respuesta a los retos y oportunidades ambientales.

10. El PNUMA ha identificado seis prioridades temáticas transversales. Las prioridades se basan en un amplio proceso de consultas realizadas en el marco de la Secretaría y de consultas con el Grupo de Trabajo de CPR. Las prioridades temáticas surgieron a partir del examen de:

- a) Casos en que el PNUMA tiene un mandato, un curso definido y una ventaja comparativa;
- b) Casos en que se requiere la atención del PNUMA a partir de evidencias científicas como el Proceso GEO, los informes del IPCC y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio;
- c) Prioridades adoptadas en foros mundiales y regionales donde la presencia del PNUMA pudiera representar una diferencia transformativa.

11. Las seis prioridades temáticas transversales son, en orden alfabético:

- a) Cambio climático.
- b) Desastres y conflictos.
- c) Gestión de ecosistemas.
- d) Gobernabilidad ambiental.
- e) Sustancias nocivas y desechos peligrosos
- f) Eficiencia en cuanto a los recursos - Consumo y Producción Sustentables.

12. El logro de resultados tangibles respecto de cada prioridad será el centro de atención en los esfuerzos del PNUMA entre 2010 y 2013. Los medios que empleará el PNUMA para la implementación de estas prioridades y los mecanismos institucionales que deberán ponerse en marcha a fin de lograr resultados de una forma eficaz y eficiente, los cuales se han visto afectados por los giros en el rumbo del sistema de las Naciones Unidas.

13. El PNUMA abordará las seis prioridades temáticas transversales mediante el uso de la capacidad y la pericia de las Divisiones y Oficinas Regionales del PNUMA y de dirigirá de manera activa a los gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, secretarías de MEA, sociedad civil, sector privado y otros asociados pertinentes para que apoyen la implementación de Medidas Estratégicas de Mediano Plazo.

14. Las Medidas Estratégicas de Mediano Plazo le confieren un fuerte y renovado énfasis al funcionamiento del PNUMA, a fin que se torne más eficiente, eficaz y centrado en los resultados mediante:

- a) Un incremento significativo de su capacidad para cumplir con el Plan Estratégico de Bali de Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidades;
- b) Una mayor adhesión a su papel como programa ambiental de las Naciones Unidas;
- c) Velar por que las intervenciones se basen en principios científicos sólidos; y
- d) La plena aplicación de la gestión basada en resultados.

15. El PNUMA avanzará hacia un modelo de presencia estratégica, con un fortalecimiento significativo de sus Oficinas Regionales. Este modelo se basa el uso más eficiente de su personal y recursos a fin de responder a las necesidades de los países, conforme al Plan Estratégico de Bali y las decisiones del GC/FAMNM sobre el fortalecimiento de las Oficinas Regionales del PNUMA.

16. La **visión del PNUMA** sobre del futuro de mediano plazo será:

"La principal autoridad ambiental que establece el programa ambiental mundial, que promueve la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas además de cumplir la función de autoridad defensora del medio ambiente mundial."

III. Enfoque de Resultados

17. La Estrategia de Mediano Plazo marca el programa marco de alto nivel de resultados contra el cual se medirá el desempeño general del PNUMA.

18. La dirección estratégica contenida en la EMP ofrece un enfoque claro basado en los resultados para los Programas de Trabajo del PNUMA. Este enfoque le permitirá al PNUMA un mejor desempeño de su mandato sobre la base de las experiencias acumuladas y de una ventaja comparativa en número limitado de áreas de prioridad.

19. La EMP brinda una visión y dirección de todas las actividades del PNUMA a desarrollarse durante el periodo de 2010-2013, incluido los resultados obtenidos mediante:

- a) Programas Bienales de Trabajo del PNUMA para 2010-2011 y 2012-2013.
- b) El Portafolio V del FMAM para 2010-2014 y
- c) Contribuciones asignadas para el PNUMA.

20. Cada prioridad temática transversal consta de un objetivo y del resultado esperado. A fin de poder implementar a cabalidad una gestión basada en resultados dentro del PNUMA, los marcos estratégicos y subprogramas dentro de los programas bienales de trabajo del PNUMA estarán basados en seis prioridades temáticas durante el tiempo previsto para la Estrategia de Mediano Plazo.

21. Los objetivos y logros esperados de la Estrategia de Mediano Plazo han sido elaborados de conformidad con las instrucciones emitidas por la Secretaria de las Naciones Unidas lo cual permitirá su inserción directa en el Marco estratégico para 2010-2011 y 2012-2013.

22. Los Marcos Estratégicos incluirán indicadores bienales de los avances, y cada Programa de Trabajo del PNUMA incluirá los resultados específicos, así como el presupuesto. Los resultados en los Programas de Trabajo proporcionarán más detalles concretos de lo que hará el PNUMA. En conjunto, ello brindará una jerarquía lógica de los resultados que se refuerzan mutuamente.

23. La jerarquía de los resultados se ilustra mejor a través de una tabla de "pastel de bodas", la cual aparece como **Apéndice 1** al presente **Anexo III**.

Relación entre la EMP y el Marco Estratégico

24. El Marco Estratégico (también denominado Plan Bienal de Programa) es la principal directriz de política de las Naciones Unidas, que es propuesto por el Secretario General y aprobado por la Asamblea General. Se incluyen (i) las propuestas del Secretario General sobre las prioridades, y (ii) los Planes de Programa de todas las entidades dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas.

25. El Marco Estratégico elaborado por cada organismo y programa la Secretaría de las Naciones Unidas sigue lineamientos establecido que emite cada bienio la Secretaría de las Naciones Unidas. Los plazos para la preparación de los marcos estratégicos también los determina la Secretaría de las Naciones Unidas.

26. El tiempo establecido en las indicaciones para el Marco Estratégico 2010-2011 exige que se presente a más tardar el 30 de noviembre de 2007. La Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013 establecerá la orientación estratégica general para el trabajo del PNUMA en el período 2010-2013. Dicha orientación se recogerá en el Marco Estratégico y en los Programas de Trabajo para 2010-2011 y 2012-2013.

27. Como todavía se está desarrollando la terminación de la Estrategia de Mediano Plazo, al PNUMA se le concedió un plazo extra para que pueda incluir los debates sobre la Estrategia de Mediano Plazo en la Sesión Especial del CA/FAMNM en Mónaco. En consecuencia, el plazo con que cuenta el PNUMA para presentar su Marco Estratégico para 2010-2011 se ha ampliado hasta finales de febrero de 2008, con un proyecto que se deberá presentar en diciembre de 2007.

28. El **calendario** para la elaboración del Marco Estratégico es:

- a) Se presentará al Comité de Representantes Permanentes y al Contralor de las Naciones Unidas un proyecto de Marco Estratégico el 20 de diciembre de 2007;
- b) Se esperan comentarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y del Contralor del Comité de Representantes Permanentes entre el 1 de enero y el 14 de enero de 2008;
- c) Al Comité de Representantes Permanentes se le pedirá examinar y aprobar el Marco Estratégico, sujeto a cambios por parte del CA/FMAM a los objetivos y los logros previstos de la Estrategia de Mediano Plazo, el 29 de enero de 2008;
- d) A la sesión especial del CA/FAMNM (20 al 22 de febrero de 2008), se le pedirá examinar y adoptar la Estrategia de Mediano Plazo;
- e) Tras pasar por el CA/FAMNM, el Marco Estratégico se modificará para que se corresponda con la Estrategia de Mediano Plazo;
- f) El 28 de febrero de 2008 se presentará al Contralor de la ONU el proyecto definitivo del Marco Estratégico.

IV. Presentación para su aprobación por la décima sesión especial del Consejo de Administración/Foro MAM en Mónaco

29. El Director Ejecutivo coincidió originalmente en presentar el 60% del proyecto de la Estrategia de Mediano Plazo para su examen por el CA/FMAM en Mónaco. Sin embargo, el Grupo de Trabajo acordó en su tercera reunión, el 25 de octubre de 2007, que se podría presentar al CA/FAMNM en Mónaco para su consideración para su aprobación el proyecto completo de la Estrategia de Mediano Plazo. El Grupo de Trabajo del Comité de Representantes Permanentes volvió a confirmar esta decisión en su reunión del 20 de noviembre de 2007.

30. El motivo de la aprobación de la Estrategia de Mediano Plazo en 2008 y no en 2009 es la siguiente:

- a) La Estrategia de Mediano Plazo establece la orientación general del Marco Estratégico y los Programas de Trabajo del PNUMA para 2010-2011 Y 2012-2013. Con el fin de mantener un vínculo entre la Estrategia de Mediano Plazo y el Marco Estratégico I Programa de Trabajo 2010-2011, es fundamental contar con la Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013 aprobado por los gobiernos en febrero de 2008.

- b) La aprobación de la Estrategia de Mediano Plazo en 2008 permitirá que el PNUMA comience a prepararse y a reajustarse para el cumplimiento de las seis prioridades temáticas y, a su vez, respetar el Programa de Trabajo 2008-2009;
- c) La Estrategia de Mediano Plazo, con su enfoque claro del Plan Estratégico de Bali, la gestión basada en los resultados, y seis prioridades temáticas, facilita la movilización de recursos, incluso para la ejecución del Plan Estratégico de Bali, y
- d) El proyecto se ha preparado en consulta estrecha con el Comité de Representantes Permanentes y se encuentra en un estado muy avanzado, listo para su examen por el CA/FAMNM

Apéndice 1 al Anexo III Jerarquía de Resultados

Estrategia de Mediano Plazo
2010-2013

Visión
Prioridades
Objetivos con indicadores
Logros previstos

Marcos Estratégicos
2010-2011 y 2012-2013

Subprogramas (Prioridades)
Objetivos (con indicadores)
Logros previstos con indicadores
Estrategia
Factores Externos

Programas de Trabajo
2010-2011 y 2012-2013

Subprogramas
Objetivos con Indicadores
Logros previstos con Indicadores
Estrategia
Resultados con Indicadores
Factores Externos
Presupuesto

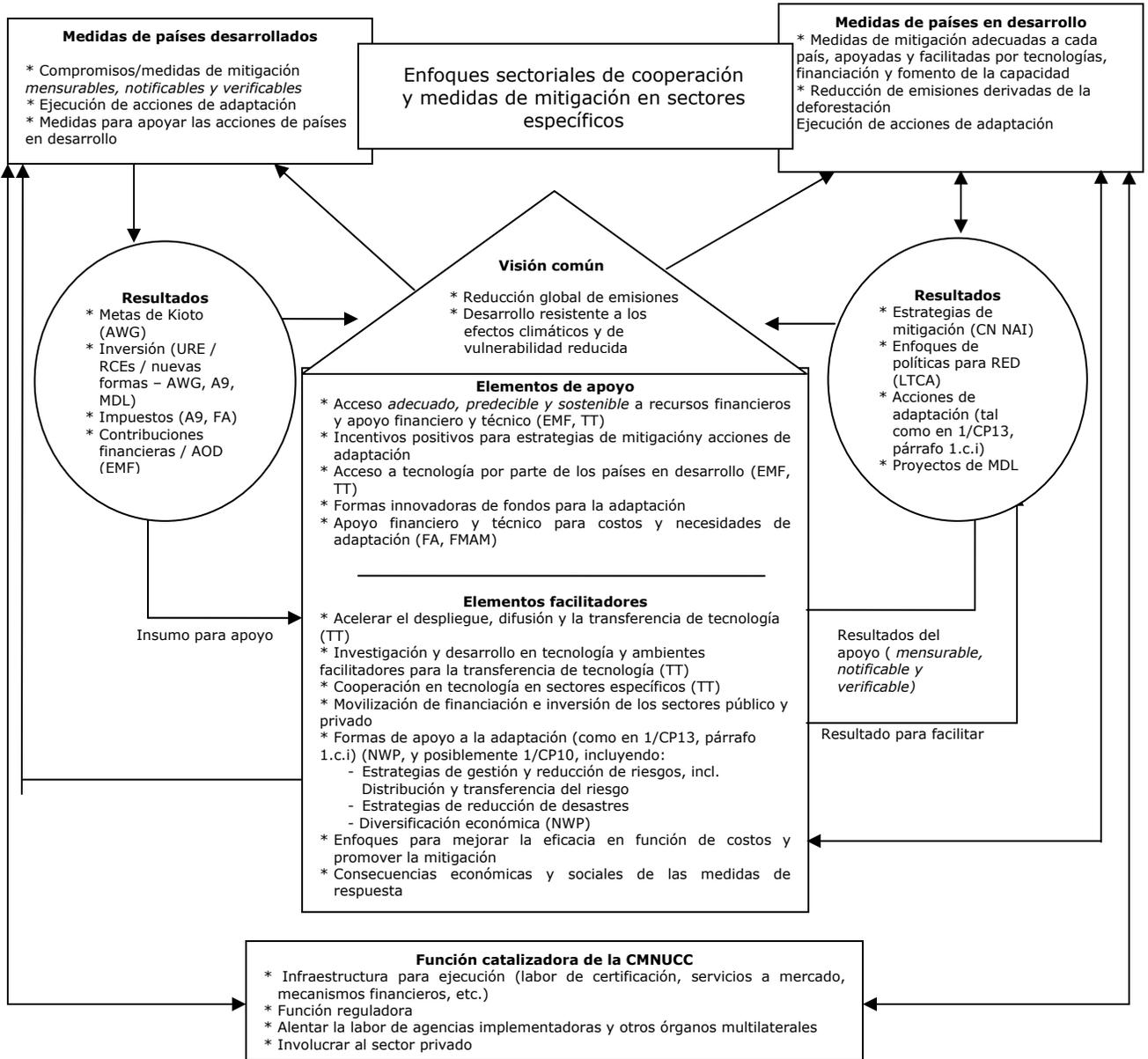
Información adicional detallada de ser necesario.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo IV

Hoja de Ruta de Bali

Anexo IV Hoja de Ruta de Bali⁽⁹⁾



⁽⁹⁾ **A9:** Artículo 9 del Protocolo de Kyoto / **AWG:** Grupo de trabajo de nuevas metas de países de Anexo I, por sus siglas en inglés / **CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático / **EMF:** Examen del mecanismo financiero / **FA:** Fondo de Adaptación / **FMAM:** Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) / **LTCA:** Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático, por sus siglas en inglés / **MDL:** Mecanismo de Desarrollo Limpio / **NAI NC:** Comunicaciones nacionales de países no incluidos en el Anexo I, por sus siglas en inglés / **NWP:** Programa de Trabajo de Nairobi, por sus siglas en inglés / **RCE:** Reducciones certificadas de las emisiones / **TT:** Transferencia de tecnología / **URE:** Unidades de reducción de las emisiones.

Anexo V

Lista de Participantes

Anexo V Lista de Participantes

I. Delegaciones Gubernamentales

ANTIGUA Y BARBUDA

Mr. John Ashe
Ministerial Representative for
Sustainable Development Matters
**Permanent Mission of Antigua and Barbuda
to the United Nations**
305 East 47 Street, Suite 6A
New York, New York 10017

Tel.: (+1-212) 541-4117
Fax: (+1-212) 757-1607
C.E.: jashe@abgov.org

Ms. Ruleta Camacho
Environment Officer, Environment Division
Ministry of Aviation, Culture and the Environment
No 1 Prime Ministers Pride, Factory Rode
St. John's, Antigua and Barbuda

Tel.: (+1-268) 562-4625, 562-2568
Fax: (+1-268) 462-4628
C.E.: rcamacho@environmentdivision.info
mail@environmentdivision.info
Sitio: www.environmentdivision.info

ARGENTINA

Sra. Romina Picolotti
Secretaria
**Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable de la Nación**
San Martín No. 451, 1er Piso
C1004AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4348-8293/94
Fax: (+54-11) 4348-8355
C.E.: rpicolotti@ambiente.gov.ar
Sitio: www.ambiente.gov.ar

Sra. Verónica Franco
Coordinadora de Unidad de la Secretaría
**Secretaría de Ambiente y Desarrollo
Sustentable de la Nación**
San Martín No. 451, 1er Piso
C1004AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4348-8508
Fax: (+54-11) 4348-8300
C.E.: vfranco@ambiente.gov.ar
Sitio: www.ambiente.gov.ar

Sra. Ana Maria Kleyemeyer, Coordinadora de la Unidad de
Asuntos Ambientales Internacionales
**Secretaría de Ambiente y Desarrollo
Sustentable de la Nación**
San Martín No. 451, 1er Piso
C1004AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 4348-8308
Fax: (+54-11) 4348-8300
C.E.: vfranco@ambiente.gov.ar
Sitio: www.ambiente.gov.ar

Sr. Juan Pablo Biondi
Jefe de Prensa
**Secretaría de Ambiente y Desarrollo
Sustentable de la Nación
Ministerio de Salud y Ambiente**
San Martín No. 451, 1er Piso
C1004AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54-11) 8277/8243
Fax: (+54-11) 4348-8355
C.E.: jbiondi@ambiente.gov.ar
Sitio: www.ambiente.gov.ar

Sr. Fernando Ricci
Consejero
Embajada de Argentina en República Dominicana
Máximo Gómez 10, Gozque
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1 809) 682-0976
Fax: (+1 809) 220-2206

BOLIVIA

Sr. Juan Pablo Ramos Morales
Vice-Ministro de Biodiversidad
Recursos Forestales y Medio Ambiente
**Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario
y Medio Ambiente**
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1092, Esq. Oruro
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591-2) 211-1055
Fax: (+591-2) 211-1097
C.E.: jprbol@gmail.com

BRASIL

Sra. María Cecilia Wey de Brito
Secretaria de Biodiversidad y Florestas
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B" Gabinete,
7mo. Andar 70.068-900
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 3317-1434
Fax: (+55-61) 3317-1213
C.E.: cecilia.brito@mma.gov.br

Sra. Bianca Abreu
División de Política Ambiental y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esplanada Dos Ministerios, Bloco H, Anexo II, Sala 204
Brasília, Brasil

Tel.: (+55-61) 3111-9289
Fax: (+55-61) 3411-9288
C.E.: dpad@mre.gov.br

Sr. Rafael Jacques Rodrigues
Analista Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B"
Sala 532 Zona Cívico-Administrativa
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 3317-1168
Fax: (+55-61) 3317-1983
C.E.: rafael.rodrigues@mma.gov.br
Sitio: www.mma.gov.br

Sr. Marcos Sorrentino
Director
Programa Nacional de Educación Ambiental
**Ministerio de Desarrollo Rural
Agropecuaria y Medio Ambiente**
Esplanada dos Ministerios, Bloco b
Sala 927 – Zona Cívico-Administrativa
Brasília, D.F. Brasil

Tel.: (+55-61) 3317-1333
Fax: (+55-61) 3317-1857
C.E.: marcos.sorrentino@mma.gov.br
Sitio: www.mma.gov.br

CHILE

Sr. Alvaro Sapag
Director Ejecutivo
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Teatinos No. 254
Col. Centro, Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 240-5626
Fax: (+56-2) 240-5748
C.E.: asapaq@conama.cl
Sitio: www.conama.cl

COLOMBIA

Sra. Claudia Patricia Mora
Viceministro
**Ministerio de Ambiente, Vivienda y
Desarrollo Territorial**
Calle 37 No. 8-40, 4º piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3400
Fax: (+57-1) 332-3426 ext 1808
C.E.: cmora@minambiente.gov.co
Sitio: www.minambiente.gov.co

Sra. Xiomara Sanclemente Manrique
Asesora Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Calle 37 No. 8-40, 4º piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3400 ext 1124
Fax: (+57-1) 332-3426 ext 1808
C.E.: xsanclemente@minambiente.gov.co
Sitio: www.minambiente.gov.co

Sra. Paula Ojeda
Asesora de Oficina de Asuntos Internacionales
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Calle 37 No. 8-40, 4º piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 350-5240
Fax: (+57-1) 350-5240 ext 23
C.E.: pojeda@minambiente.gov.co
Sitio: www.minambiente.gov.co

COSTA RICA

Sr. Roberto Dobles Mora
Ministro
Ministerio del Ambiente y Energía
Calle 25, Avenida 8 y 10, Barrio Francisco Peralta
Apartado Postal 10104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 257-5456
Fax: (+506) 257-0697
C.E.: ministrominae@minae.go.cr
Sitio: www.minae.go.cr

Sra. Ana Luisa Leiva
Asesora
Ministerio del Ambiente y Energía
Calle 25, Avenida 8 y 10, Barrio Francisco Peralta
Apartado Postal 10104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 257-5456
Fax: (+506) 257-0697
C.E.: analeiva@minae.go.cr
Sitio: www.minae.go.cr

CUBA

Sr. José Antonio Díaz Duque
Viceministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 867-0598
Fax: (+53-7) 867-0615
C.E.: josea@citma.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

Sr. Orlando Rey Santos, Director
Dirección de Medio Ambiente
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 867-0598
Fax: (+53-7) 867-0615
C.E.: orlando@citma.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

Sr. Nicasio Viñas
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 867-0598
Fax: (+53-7) 867-0615
C.E.: nicasio@citma.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

Sr. Sebastian Croissiert Tamayo
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 867-0598
Fax: (+53-7) 867-0615
C.E.: sebastian@citma.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

Sra. Romy Montiel
Especialista
Dirección de Colaboración Internacional
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 867-0606
Fax: (+53-7) 866-8054
C.E.: romy@citma.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

DOMINICA

Mr. John Fabien
Minister
Ministry of Health and the Environment
Government Headquarters, Kennedy Avenue
Rouseau, Dominica

Tel.: (+1-767) 448-8395
Fax: (+1-767) 448-6086
C.E.: dahealthmin@gmail.com
Sitio:

Mr. Lloyd Gabriel Pascal
Ministry of Health and the Environment
Roseau Fisheries Complex Building Dame Mary Eugenia
Charles Boulevard
Rouseau, Dominica

Tel.: (+1-767) 266-5256
Fax: (+1-767) 448-4577
C.E.: agriext@cwdom.dm
Sitio:

ECUADOR

Sra. Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra
Ministerio del Ambiente
Ave. Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAGAP, piso No. 7
Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 256-3429/2
Fax: (+593-2) 256-3544
C.E.: maquinaga@ambiente.gov.ec
Sitio: www.ambiente.gov.ec

Sr. Juan Andrés Salvador Muñoz
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio del Ambiente
Av. Amazonas y Eloy Alfaro
Edificio MAGAP, 8vo.piso, Quito, Ecuador

Tel.: (+593-2) 256-3422
Fax: (+593-2) 256-3544
C.E.: jsalvador@ambiente.gov.ec
Sitio: www.ambiente.gov.ec

EL SALVADOR

Sr. Carlos José Guerrero
Ministro
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
Calle y Colonia Las Mercedes, Edif. MARN
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2267-9418
Fax: (+503) 2267-9420
C.E.: cguerrero@marn.gob.sv,
despacho@marn.gob.sv
Sitio: www.marn.gob.sv

Sra. Violeta Lardé de Rodríguez
Directora General de Cooperación y
Asuntos Internacionales Ambientales
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Kilómetro 5.5 Carretera a Santa Tecla
Calle y Colonia Las Mercedes, Edif. MARN
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2267-9415
Fax: (+503) 2267-9412
C.E.: vlarde@marn.gob.sv
Sitio: www.marn.gob.sv

GRANADA

Mrs. Ann David-Antoine
Minister
**Ministry of Health, Social Security, the Environment
and Ecclesiastical Relations**
Ministerial Complex, Botanical Gardens
St. George's, Grenada

Tel.: (+1-473) 440-6549/2469
Fax: (+1-473) 440-4127
C.E.: min-healthgrenada@caribsurf.com

Mr. Christopher Joseph
Environmental Protection Officer
**Ministry of Health, Social Security, the
Environment and Ecclesiastical Relations**
Ministerial Complex, Tanteen
St. George's, Grenada

Tel.: (+1-473) 440-3485 ext 1103
Fax: (+1-473) 440-4127
C.E.: krispij@hotmail.com

GUATEMALA

Sr. Gabriel Roberto Motta
Asesor de Despacho Superior
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
20 Calle, 28-58 Zona 10 Edificio MARN, Guatemala

Tel.: (+502) 2423-0500
Fax: (+502) 2360-3060
C.E.: rmotta@marn.gob.gt
Sitio: www.marn.gob.gt

GUYANA

Mr. Shyam Nokta
Chairman
National Climate Committee of Guyana
18 Brickdam, Stabroek
Georgetown, Guyana

Tel.: (+592) 222-4565
Fax: (+592) 222-3172
C.E.: shyamnokta@gmail.com
Sitio: www.agriculture.gov.gy

Mr. Indarjit Ramdass
Director of Natural Resources Management Division
Environmental Protection Agency (EPA)
263 Earl's Ave. Subryanville
Georgetown, Guyana

Tel.: (+592) 225-5892
Fax: (+592) 222-2442
C.E.: iramdass@hotmail.com
Sitio: www.epaguyana.org

HAITÍ

Mr. Claude Jean Marie Germain
Minister
Ministère de l'Environnement
181, Haut de Turgeau
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+509) 245-7572,
245-9309, 245-7585
Fax: (+509) 245-7360, 223-9340
C.E.: crizauld@yahoo.com

Mr. Carson Mahalia Jackson
Adviser
Ministère de l'Environnement
22 Jukenat
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+509) 552-3126
C.E.: carsonj777@yahoo.com

Mr. Paul Judex Edouarzin
Director de los Suelos y Ecosistemas
Ministerio del Medio Ambiente
181, Haut de Turgeau, Ave Jean Paul II
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+509) 245-7572,
245-9309, 245-7585
Fax: (+509) 245-7360, 223-9340

Mr. Fritz Cineas
Embajador
Embajada de Haití ante República Dominicana
25 Av. Anacoona
Santo Domingo, Dominican Republic

C.E.: carsonj777@yahoo.com

HONDURAS

Sra. Yessenia Yamileth Moncada Ponce
Subsecretaria de Ambiente
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Edificio Principal, 100 metros al sur del Estadio Nacional
Tegucigalpa, Honduras

Tel.: (+504) 232-1828
Fax: (+504) 232-1828
C.E.: yesseniamoncada@yahoo.com
Sitio: www.serna.gob.hn

Sra. Mirza Castro
Coordinadora
Programa Nacional de Cambio Climático
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Edificio Principal, 100 metros al sur del Estadio Nacional
Tegucigalpa, Honduras

Tel.: (+504) 232-1828
Fax: (+504) 232-1828
C.E.: mosiris_castro@yahoo.com
Sitio: www.serna.gob.hn

JAMAICA

Ms. Leonie Barnaby
Senior Director
Ministry of Land and Environment
16A Half Way Tree Road
5 Kingston, Jamaica

Tel.: (+1-876) 929-2792, 920-9117
Fax: (+1-876) 920-7267
C.E.: lbarnaby@mlge.gov.jm
Sitio: www.mlge.gov.jm

MÉXICO

Sr. Fernando Tudela Abad
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur 4209, primer piso, Ala A
Col. Jardines en la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-0615
Fax: (+52-55) 5628-0671
C.E.: ftudela@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sra. Mara Murillo Correa
Directora General Adjunta de
Acuerdos Ambientales Multilaterales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur 4209, primer piso, Ala A
Col. Jardines en la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-3901
Fax: (+52-55) 5628-0694
C.E.: mara.murillo@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sra. Mariana Bellot Rojas
Directora de Cooperación Bilateral
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Adolfo Ruiz Cartinez 1420, Piso 1, Ala A
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-0600 ext 12220
Fax: (+52-55) 5628-0694
C.E.: mariana.bellot@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sr. Enrique Loaeza Tovar
Embajador
Embajada de México en la República Dominicana
Secretaría de Relaciones Exteriores
Arzobispo Meriño 265, esquina Las Mercedes, Zona Colonial
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1809) 687-6444
Fax: (+1809) 687-7872
C.E.: enriquem@codetel.net.do

Sr. Francisco Javier Hernández Sámano
Jefe de Cancillería
Embajada de México en la República Dominicana
Secretaría de Relaciones Exteriores
Arzobispo Meriño 265, esquina Las Mercedes, Zona Colonial
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1809) 687-6444
Fax: (+1809) 687-7872
C.E.: jcancilleria@codetel.net.do

Sra. María Teresa Rosas,
Directora de Organismos
Secretaría de Relaciones Exteriores
Plaza Juárez 20, piso 14, Col. Centro
Del. Cuauhtémoc, CP 06010, México, D.F.

Tel.: (+5255) 3686-5637
Fax: (+5255) 3686-5632
C.E.: mrosas@sre.gob.mx

Sr. Pedro Álvarez Icaza
Director General
Corredor Biológico Mesoamericano
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Av. Periférico Sur No. 4903
Parques del Pedregal
CP 14010 Tlalpan, D.F. México

Tel.: (+5255) 5004-4954
Fax: (+5255) 5004-4931
Sitio: www.cbmm.gob.mx

NICARAGUA

Sra. Juana Argeñal
Ministra
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
km 12.5 de la Carretera Norte frente a
la Zona Franca Las Mercedes
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505-2) 263-1273
Fax: (+505-2) 263-1274
C.E.: jruiz@marena.gob.ni
Sitio: www.marena.gob.ni

Sr. José Antonio Milán, Asesor
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Km 12.5 de la Carretera Norte, frente a
la Zona Franca Las Mercedes
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505-2) 263-1273
Fax: (+505-2) 263-1274
C.E.: mins_mar@sdnnc.org.ni
Sitio: www.marena.gob.ni

PANAMÁ

Sra. Ligia Castro de Doens
Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, Panamá

Tel.: (+507) 500-0813/14
Fax: (+507) 500-0800
C.E.: l.castro@anam.gob.pa
Sitio: www.anam.gob.pa

Sra. Darysbeth Martínez
Jefa Unidad de Cambio Climático y Desertificación
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, Panamá

Tel.: (+507) 500-0800
Fax: (+507) 500-0800
C.E.: d.martinez@anam.gob.pa
Sitio: www.anam.gob.pa

Sra. Zoila Aquino Escudero
Jefa de Asuntos Internacionales
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, Panamá

Tel.: (+507) 500-0800
Fax: (+507) 500-0800
C.E.: z.aquino@anam.gob.pa
Sitio: www.anam.gob.pa

PARAGUAY

Sr. Carlos Ovelar
Asesor
Secretaría del Ambiente
Madame Lynch No. 3500 c/Primer Presidente
Asunción, Paraguay

Tel.: (+595-21) 61-5808
Fax: (+595-21) 61-5808
C.E.: covelar@seam.gov.py
Sitio: www.seam.gov.py

PERÚ

Sr. César Villacorta Arévalo
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. Guardia Civil No. 205, San Borja
41 Lima, Perú

Tel.: (+51-1) 225-5370
Fax: (+51-1) 225-5369
C.E.: cvillacorta@conam.gob.pe
Sitio: www.conam.gob.pe

Sr. José Antonio González Norris
Asesor
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Presidencia del Consejo de Ministros
Av. Guardia Civil No. 205, San Borja
41 Lima, Perú

Tel.: (+51-1) 225-6997, 225-5370
Fax: (+51-1) 225-5369, 225-1202
C.E.: agonzalez@conam.gob.pe
Sitio: www.conam.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Sr. Omar Ramírez Tejada
Secretario
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 (Central)
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.: despacho@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sr. Angel Danareis
Subsecretario
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 501-2691
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: areasprotegidas@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sra. Martha Pérez
Subsecretaria
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 501-2691
Fax: (+1-809) 472-7447
C.E.: areasprotegidas@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sra. Idalia Acevedo Monegro
Subsecretaria de Estado de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 (Central)
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.: despacho@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sr. José Almonte
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 (Central)
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.: despacho@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sra. Amarilis Polonia
Directora de Biodiversidad y Vida Silvestre
Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 (Central)
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.:
dirección.biodiversidad@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sra. Nina Lysenko, Directora de Conservación y Manejo de
Recursos Costeros y Marinos
Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 732-4988
Fax: (+1-809) 547-3057
C.E.: costeromarinos@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sra. Yocasta Valenzuela
Encargada de la Unidad de Seguimiento
de Convenios Internacionales
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 ext. 244/294
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.: yocasta.valenzuela@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sr. Moisés Alvarez
Director de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tirantes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 (Central)
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.: despacho@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sr. Juan Mancebo, Director de Cambio Climático
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tiradentes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 (Central)
Fax: (+1-809) 368-2667
C.E.: despacho@medioambiente.gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sr. Víctor Viñas Nicolas, Asesor
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tiradentes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Rep. Dominicana, Santo Domingo

Tel.: (+1-809) 472-0626
Fax: (+1-809) 472-6312

Sr. Ramón Villaman Peña, Subsecretaría de Suelos y Aguas
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Autopista Duarte, Km 6.5 Jardines del Norte, Distrito Nacional
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 547-3888 ext. 6012
Fax: (+1-809) 547-2189
C.E.: ramonvillaman@hotmail.com
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sr. Ramón Alberto Díaz
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tiradentes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 533-5183 ext. 264
Fax: (+1-809) 534-8432
C.E.: rdramondiaz@gmail.com
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sr. Víctor Manuel García Santana
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tiradentes
Edificio La Cumbre, Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 547-2189
Fax: (+1-809) 534-8432
C.E.: medioambiente@gov.do
Sitio: www.medioambiente.gov.do

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Mr. Douglas Slater
Minister
Ministry of Health and Environment
Ministerial Building
Kingstown, Saint Vincent and the Grenadines

Tel.: (+1-784) 457-2586
Fax: (+1-784) 457-2684

Ms. Janeel Miller
Ministry of Health and Environment
Ministerial Building
Kingstown, St. Vincent and the Grenadines

Tel.: (+1-784) 485-6992
Fax: (+1-784) 457-2684
C.E.: mohesvg@vincysurf.com,
janeelmiller@hotmail.com

SANTA LUCÍA

Mr. John Calixte
Deputy Permanent Secretary
**Ministry of Economic Affairs, Economic Planning,
Investment and National Development**
American Drywall Building, Vide Boutielle
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 468-2180
Fax: (+1-758) 451-9706
C.E.: minister@planning.gov.lc
Sitio: www.stlucia.gov.lc/agencies

Ms. Caroline Eugene
**Ministry of Physical Development,
Environment and Housing**
Graham Louisy, Administrative Building
The Waterfront – P.O. Box 709
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 468-4401 / 453-0715
Fax: (+1-758) 452-2506, 458-2330
Sitio: www.planning.gov.lc

SURINAME

Ms. Joyce Amarello Williams
Minister
**Ministry of Labour, Technological
Development and Environment**
Wagenwegstraat 22
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 475368
Fax: (+597) 420960

Ms. Shelley Soetosenojo
Environmental Officer
**Ministry of Labour, Technological
Development and Environment**
Wagenwegstraat 22,
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 475368
Fax: (+597) 420960
C.E.: milieu_atm@yahoo.com,
srsuet@yahoo.com

URUGUAY

Sr. Mariano Arana Sánchez
Ministro
Ministerio de Vivienda, Territorio y Ambiente
Calle Zabala No. 1432, entre 25 de mayo y Rincón
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+598 2) 916-3989
Fax: (+598 2) 916-2914
C.E.: secmtro@mvtoma.gub.uy
Sitio: www.mvtoma.gub.uy

Sr. Roberto Omar Elissalde Valin, Asesor
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente**
Calle Zabala No. 1432, entre 25 de mayo y Rincón
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+598-2) 916-3989
Fax: (+598-2) 916-2914
C.E.: robertoelissalde@mvtoma.gub.uy
Sitio: www.mvtoma.gub.uy

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Sr. Cristóbal Francisco
Viceministro
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 18º piso, El Silencio
1010-A, Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-212) 408-1013, 408-4999
Fax: (+58-212) 408-1503
C.E.: cfrancisco@minamb.gob.ve
Sitio: www.marn.gov.ve

Sra. Lissette Margarita Hernández Márquez, Directora
General de Gestión y Cooperación Internacional (MARN)
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 18º piso, El Silencio
1010-A, Caracas, Venezuela

Tel.: (+58-212) 408-1501, 02
Fax: (+58-212) 408-1503
C.E.: lhernandez@minamb.gob.ve
Sitio: www.minamb.gob.ve

II. Observadores

A. Delegaciones Gubernamentales

Japón

Sr. Kiyoshi Yoshimoto
Representante Residente en República Dominicana
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)
Ave. Sarasota No. 20, Torre Empresarial AIRD
7º Piso, La Julia
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1 809) 381-0005
Fax: (+1 809) 381-0048
C.E.: yoshimoto.kiyoshi@jica.go.jp
Sitio: www.jica.go.jp

B. Sistema de las Naciones Unidas

1. Agencias

BANCO MUNDIAL (BM)

Mr. Walter Vergara
Lead Engineer
Environmentally and Socially Sustainable
Development Latin American and Caribbean Region
The World Bank
1818 H Street, NW
Washington, DC 20433, USA

Tel.: (+1 202) 458-2705
Fax: (+1 202) 676-9373
C.E.: wvergara@worldbank.org
Sitio: www.worldbank.org

2. Programas y Comisiones

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Mr. Philip Dobie
Director
Environment Facility
UNDP-UNEP Poverty
United Nations Avenue, Gigiri
P.O. Box 30552-00100
Nairobi, Kenya

Tel.: (+254 20) 762-2057
Fax: (+254 20) 762-4648
C.E.: ophilip.dobie@undp.org
Philip.dobie@unpei.org
Sitio: www.cep.unep.org

Sr. Sixto Inchaustegui
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Av. Anacaona No. 9, Mirador Sur
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1) 809-537-0909
C.E.: sixto.inchaustegui@undp.org
Sitio: www.cep.unep.org

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
UNIDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL CARIBE (CAR/RCU)**

Sr. Nelson Andrade Colmenares
UNEP/CAR/RCU
14-20 Port Royal St
Kingston, Jamaica

Tel.: (+1) 876-9229267/69
Fax: (+1) 876-9229292
C.E.: nac@cep.unep.org
Sitio: www.cep.unep.org

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Sr. José Luis Samaniego, Director
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura
Casilla 179-D, Santiago, Chile
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2295, 210-2000
Fax: (+56-2) 208-0252, 208-0484
C.E.: joseluis.samaniego@cepal.org
Sitio: www.eclac.org

Sr. Hugo Guzmán Sandoval, Asesor
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura
Casilla 179-D, Santiago, Chile
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2284, 210-2000
Fax: (+56-2) 208-5034
C.E.: hugo.guzman@cepal.org
Sitio: www.eclac.org

3. Secretarías y Convenciones

**CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (UNFCCC)**

Sr. Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo
**United Nations Framework Convention
on Climate Change (UNFCCC)**
Martin-Luther-King-Strasse No. 8
D-53175 Bonn, Germany

Tel.: (+49-228) 815-1100
Fax: (+49-228) 815-1999
C.E.: ydeboer@unfccc.int
Sitio: www.unfccc.int

Sr. Roberto Acosta Moreno
Coordinador de Adaptación, Tecnología y Ciencia
**United Nations Framework Convention on
Climate Change (UNFCCC)**
Martin-Luther-King-Strasse No. 8
D-53175 Bonn, Germany

Tel.: (+49-228) 815-1419
Fax: (+49-228) 815-1999
C.E.: racosta@unfccc.int
Sitio: www.unfccc.int

**MECANISMO MUNDIAL DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA (UNCCD)**

Sr. Alejandro Kilpatrick Trueba
Coordinador de Programas para América Latina y el Caribe
United Nations Global Mechanism (UNCCD)
Via del Serafico 107
00142 Roma, Italia

Tel.: (+39) 06 5459-2524
Fax: (+39) 06 5459-2135
C.E.: a.kilpatrick@global-mechanism.org
Sitio: www.global-mechanism.org

Sr. Francisco Brzovic
Asesor Regional América del Sur
Mecanismo Mundial de la UNCCD
Príncipe de Gales 5892 Dpto. C-111,
Santiago, Chile

Tel.: (+562) 337-2241/237-3347

Sr. Alan González Figueroa
Asesor Regional Mesoamérica
Mecanismo Mundial de la UNCCD
Ayarco Este, Casa 15-D
La Unión de Tres Ríos
Cartago, Costa Rica

Tel.: (+506) 310-3671
Fax: (+506) 271-1359
C.E.: a.figueroa@global-mechanism.org
Sitio: www.global-mechanism.org

C. Organismos Intergubernamentales

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Mr. Ricardo Quiroga, Economista Principal
Banco Interamericano de Desarrollo
División de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577, Estados Unidos de América

Tel.: (+1-202) 623-3159
Fax: (+1-202) 623-1786
C.E.: ricardog@iadb.org
Sitio: www.iadb.org

COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

Sr. Fernando Félix Grijalva, Coordinador Técnico Regional
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
Av. Carlos Julio Arosemena, Km 3
Edificio Classic, 2do. Piso
Guayaquil, Ecuador

Tel.: (+593-4) 222-1202 / 03
Fax: (+593-4) 222-1201
C.E.: fernandofelix@cpps-int.org
Sitio: www.cpps-int.org

CORREDOR MARINO PACÍFICO - ESTE

Sr. Ricardo Meneses Orellana, Secretario Técnico
Corredor Pacífico - Este
10.104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 258-7295
Fax: (+506) 258-7350
C.E.: ricardo.meneses@sinac.go.cr
Sitio: www.cmarpacvifico.org

INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (IAI)

Sra. Marcella Ohira, Oficial de Capacitación
Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)
Av. Dos Astronautas, 1758, Jardim da Granja
San José Dós Campos SP. Brasil

Tel.: (+5512) 3945-6855
Fax: (+5512) 3941-4410
C.E.: marcella@dir.iai.int
Sitio: www.iai.int

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)

Sr. Luis Alberto Oliveros Lakoma
Coordinador de Medio Ambiente
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55 61) 3248-4119
Fax: (+55 61) 3248-4238
C.E.: loliveros@otca.org.br
Sitio: <http://www.otca.info/www.otca.org.br>

RED DE PARQUES NACIONALES

Sr. Héctor Espina
Presidente
Segundo Congreso de Parques Nacionales de Argentina
Ave. Santa Fe 690
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+5411) 4432-8651
C.E.: hespina@apn.gov.ar

SECRETARIADO DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

Mr. Garfield Barnwell, Director of Sustainable Development
Caribbean Community Secretariat (CARICOM)
Avenue of the Republics and Church Street
Turkeyen Greater - P.O. Box No. 10827
Georgetown, Guyana

Tel.: (+592-2) 22-0001 Ext. 2625
Fax: (+592-2) 22-0155
C.E.: anya@caricom.org
Sitio: www.caricom.org

Ms. Anya Thomas, Senior Project Officer
Sustainable Development
Caribbean Community Secretariat (CARICOM)
Avenue of the Republics and Church Street
Turkeyen Greater - P.O. Box No. 10827
Georgetown, Guyana

Tel.: (+592-2) 22-0001 Ext. 2625
Fax: (+592-2) 22-0155
C.E.: anya@caricom.org
Sitio: www.caricom.org

D. Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

ASOCIACIÓN CIVIL RED AMBIENTAL

Sra. Cecilia Alejandra Iglesias
Asociación Civil Red Ambiental
Camacuas 744 (C1406DOP) Bs. As., Argentina
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+5411) 4631-3375
Fax: (+5411) 4631-3375
C.E.: ciglesias@ecopibes.com
Sitio: www.ecopibes.com

CARIBBEAN ANTILLES INDIGENOUS PEOPLES CUACUS

Mr. Albert Deterville
Caribbean Antilles Indigenous Peoples Cuacus
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1758) 4525374
Fax: (+1758) 4225374
C.E.: scaipcd@gmail.com /
aldetcentre@gmail.com

COMISIÓN PRESIDENCIAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (COPDES)

Sr. John Gagain Jr.
Director Ejecutivo
**Comisión Presidencial sobre los Objetivos de
Desarrollo del Milenio (COPDES)**
Palacio Nacional - Avenida México esquina Calle Dr. Delgado
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 695-8000 Exts. 8481, 8196
Fax: (+1-809) 695-8196
C.E.: info@copdes.gov.do
Sitio: www.copdes.gov.do

Sra. Vivian Sundset
Directora Adjunta
**Comisión Presidencial sobre los Objetivos de
Desarrollo del Milenio (COPDES)**
Palacio Nacional - Avenida México esquina Calle Dr. Delgado
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 695-8000 Exts. 8481, 8196
Fax: (+1-809) 695-8196
C.E.: info@copdes.gov.do
Sitio: www.copdes.gov.do

CORPORACIÓN GRUPO TAYRONA

Sra. Adriana Patricia Valenzuela Jiménez
Corporación Grupo Tayrona
Bogotá, Colombia

Tel.: (+571) 2822815
C.E.: grupotayrona@hotmail.com
Sitio: www.grupotayrona.info/

FORO ECOLÓGICO DEL PERÚ

Sr. Sandro Chávez Vásquez, Presidente
Foro Ecológico del Perú
Alcanfores 1122 Dep. 502
Lima 18, Perú

Tel.: (+511) 241-5724
Celular: (+511) 9206-5054
Fax: (+511) 9206-5054
C.E.: sandrochv@yahoo.com
Sitio: www.sincocailegal.com

FUNDACIÓN MUNDO SUSTENTABLE

Sr. Carlos Jesús Gómez Flores
Fundación Mundo Sustentable A.C.
Antonio L. Rodríguez, Pte 1884 T1 P8
Calle Santa María Díaz Ordaz
Monterrey, Nuevo León, México

Tel.: (+52) 818-227600 ext 107
C.E.: contacto@mundosustentable.org
Sitio: www.mundosustentable.org/html/

HELVETAS – ASOCIACIÓN SUIZA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Sr. Reinhard Michael Bader
**Helvetas – Asociación Suiza para la
Cooperación Internacional**
Pablo Casals No. 18 Apto T-8, Piantini
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+809) 563-8851
C.E.: reinhard.bader@web.de

THE CROPPER FOUNDATION

Mr. Keisha García
Consultant
The Cropper Foundation
Bldg. 7 Fernandez Industrial Complex
Fernandez Industrial Complex Laventille
Trinidad and Tobago

Tel.: (+868) 626-2628
Fax: (+868) 626-2564
C.E.: kgarcia@thecropperfoundation.org
Sitio: www.thecropperfoundation.org

Mr. Asha Singh
Consultant
The Cropper Foundation
Bldg. 7 Fernandez Industrial Complex
Fernandez Industrial Complex Laventille
Trinidad and Tobago

Tel.: (+868) 626-2628
Fax: (+868) 626-2564
C.E.: asingh@thecropperfoundation.org,
ashasing@yahoo.ca
Sitio: www.thecropperfoundation.org

E. Invitados Especiales

Sr. Edgar Gutiérrez, Coordinador
Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales
San José, Costa Rica

Tel.: (+506) 207-4504
Fax: (+506) 207-5692
C.E.: edgar.gutierrez@ucr.ac.cr
Sitio: www.estadistica.ucr.ac.cr

Sr. Enrique Provencio, Consultor
Edificio Argos, Depto. 1
Conjunto Pedregal 2. Contreras
México, D.F., México

Tel.: (+52) 55-55686477
Fax: (+52) 55-55685633

Sr. Gianni López Ramírez, Director
Centro Premio Nobel Mario Molina Chile
Av. Del Valle 662, Oficina 501
Santiago, Chile

Tel.: (+56) 2-2479651
Sitio: www.cmmolina.cl

Mr. Mills Richard Allen, Convener
Global Atmospheric pollution Forum
44 Grand Parade
Brighton, United Kingdom

Tel.: (+44) 1483-539381
Fax: (+44) 1273-606626
C.E.: rmills_ivappa@yahoo.co.uk
Sitio: www.gapforum.org

Mr. Mourad Ahmia
Group of 77
677 Secretarial UN Headquarters
Room S-3953 New York

Tel.: (+1) 212 963-3816
Fax: (+1) 212 963-3515
C.E.: 677off@cunmail.org
Sitio: www.677.com

Mr. Jacob Opadeyi, Coordinator
Center for Geospatial Studies
The University of the West Indies
St Augustine, Trinidad

Tel.: (+868) 777-7233
Fax: (+868) 662-4414
C.E.: jopadeyi@hotmail.com
Sitio: www.677.com

Sr. Cristobal Sequeira, Coordinador
Coalition For Rainforest Nations
Altos Santo Domingo
Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 856-8519
Fax: (+505) 276-1876
C.E.: tito@rainforestcoalition.org
Sitio: www.rainforestcoalition.org

Sr. Alejandro Balaguer, Director Ejecutivo
Fundación Albatros Media
Amistad 43, Albrook
Panamá, Rep. De Panamá

Tel.: (+507) 315-1548
C.E.: ab@albatrosmedia.net
Sitio: www.albatrosmedia.net

Mr. Albert Deterville, Executive Director
**Caribbean Antilles Indigenous Peoples
Caucus and The Diaspora**
Box MA 020, Marchand
Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1 758) 452-5374
Fax: (+1 758) 452-5374
C.E.: caiped@gmail.com

Mr. Luis Guerra
UN Public and Private Alliance
345 E, 45 St., 6th Fl
New York 10017, USA

Tel.: (+1 646) 633-7688
C.E.: lsgiglo21@gmail.com

Ms. Leandra Sebastien
Regional Coordinator of PISLM
Caribbean Network of Integrated
Rural Development (CNIRED)
8, Boothman Drive
St. Augustine, Trinidad

Tel.: (+868) 685-1502/645-6458
Fax: (+868) 663-6482
C.E.: leandra.sebastien@gmail.com

F. Secretaría del Foro de Ministros

Sr. Ricardo Sánchez Sosa
Director
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3135
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: ricardo.sanchez@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org

Sra. Cristina Montenegro de Cerqueira
Coordinadora
Oficina del PNUMA en Brasil
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
EQSW 103/104 lote 1 bloco C, 1 andar
Setor Sudoeste, 70670-350
Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 3038-9233
Fax: (+55-61) 3038-9239
C.E.: pnuma.brasil@pnuma.org

Sr. Enrique Leff Zimmerman
Coordinador
Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 305 o ext. 500 (Switchboard)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: enrique.leff@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/educamb/esp

Sr. Mark Donovan Griffith
Coordinador
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3125, 305-3100 ext. 3125
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: mark.griffith@pnuma.org

Sr. Rody Oñate Zúñiga
Coordinador
Unidad de Comunicaciones e Información
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3164, 305-3100 ext. 3164
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: rody.onate@pnuma.org

Sra. Isabel Martinez
Oficial de Programa
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3173, 305-3100 ext 3173
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: isabel.martinez@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org

Sra. Andrea Brusco
Oficial Legal
División de Políticas y Legislación Ambiental
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3138, 305-3100, ext. 3138
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: andrea.brusco@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org

Sra. Kakuko Nagatani Yoshida
Coordinadora
Departamento de Evaluación y Alerta Temprana
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3146, 305-3100 ext. 3146
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: kakuko.nagatani@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/dewalac/

Sra. Mirian Vega Pintos
Coordinadora
Unidad de Acción por el Ozono
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3158, 305-3100 ext. 3158
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: mirian.vega@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/ozonaction/esp

Sr. Gabriel Labbate
Coordinador Regional del FMAM
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3168, 305-3100 ext. 3168
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: mirian.vega@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/ozonaction/esp

Sr. Julio Calderón
Coordinador
Unidad de Recursos Naturales y Diversidad Biológica
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3126, 305-3100 ext. 3126
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: julio.calderon@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/recnat/esp

Sr. Marco Aurelio Pinzón Pena
Oficial de Programa
Unidad de Acción por el Ozono
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3154, 305-3100 ext. 3154
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: marco.pinzon@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/ozonaction/esp

Sr. Dámaso Luna Corona
Consultor - Secretaría del Foro
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3140, 305-3100 ext. 3140
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: damaso.luna@pnuma.org

Sra. Victoria Belaustegui
Oficial de Programa
Unidad de Industria
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3100 (Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: victoria.belaustegui@pnuma.org

Sra. Vilma Aguina
Asistente del Director Regional
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3135, 305-3100 ext. 3135
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: vilma.aguina@pnuma.org

Sra. Sheila Smith
Asistente de la Dirección Regional Adjunta
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3130, 305-3100 ext. 3130
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: sheila.smith@pnuma.org

Sra. Shaherah Cumberbatch
Asistente de Informes
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3144, 305-3100 ext. 3144
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: shaherah.cumberbatch@pnuma.org

Sra. Joella Hayams
Asistente para la Unidad de Acción por el Ozono
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3162, 305-3100 ext. 3162
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: joella.hayams@pnuma.org

Sra. Zuleika Hinds
Asistente de la Unidad de Recursos Naturales y de los PEID
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3152, 305-3100 ext. 3152
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: zuleika.hinds@pnuma.org

Sr. Luis Enrique Mudarra Hernández
Unidad de Sistemas
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá

Tel.: (+507) 305-3118, 305-3100 ext. 3118
(Switchboard)
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: luis.mudarra@pnuma.org

Sr. Jorge Ronzón Lagunes
Editor, Secretaría del Foro
Villa Arriaga MZ-42B, L-3, S-C
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl
CP 09700 México, D.F.

Tel.: (+52-55) 5642-4911
Cel: (+52-1-55) 4099-1638
C.E.: jorgeronzon@yahoo.com

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

